

# TZINTZUN 25



Revista de Estudios Históricos

Morelia, Michoacán, México • Enero - Junio de 1997



Instituto de **I**nvestigaciones **H**istóricas  
Universidad **M**ichoacana de **S**an **N**icolás de **H**idalgo



# TZINTZUN

Revista de Estudios Históricos 25, enero-junio de 1997

Director  
Gerardo Sánchez Díaz

Consejo Editorial

Raúl Arreola Cortés, María Teresa Cortés Zavala, Alvaro Matute, José Alfredo Uribe Salas, José Napoleón Guzmán Avila, Ricardo León Alanís, María del Rosario Rodríguez Díaz, Eduardo Miranda Arrieta.

Comité Asesor Internacional

Francisco Pérez Guzmán (Cuba), Aristides Medina Rubio (Venezuela), Angel Israel Rivera Ortiz (Puerto Rico), Juan Muñoz (Chile), Francisco González Casanovas (España), Jorge Núñez Sánchez (Ecuador).

---

## PRESENTACIÓN

5

## ARTÍCULOS

Lourdes de Ita

FUENTES INGLESAS DEL SIGLO XVI EN LA  
HISTORIA DE LA GEOGRAFÍA DE MÉXICO:  
LA OBRA DE RICHARD HAKLUYT

9

Lisette Rivera Reynaldos

LA EXCLAUSTRACIÓN DE LAS ÓRDENES  
MONÁSTICAS FEMENINAS EN LA CIUDAD DE  
QUERÉTARO 1863-1870

19

Eduardo Nomelí Mijangos Díaz

LUIS CABRERA. PRECURSOR DE LA  
REVOLUCIÓN MEXICANA

33

Gonzalo Rojas Flores  
CONCENTRACIÓN DEL PODER POLÍTICO Y  
AUTONOMÍA OLIGÁRQUICA: DEL ESTADO  
INDIANO AL PORFIRIATO 52

### **AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Ma. Cristina Navarrete  
EL CASO DE LOS HINDÚES EN EL VALLE  
DEL RÍO CAUCA, COLOMBIA 75

Digna Castañeda Fuentes  
HISTORIOGRAFÍA SOBRE EL CARIBE,  
CONTINUIDAD E INNOVACIONES DURANTE  
LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS 92

### **ARCHIVOS Y DOCUMENTOS**

Moisés Guzmán Pérez  
LA CAPILLA DEL SANTO NIÑO DE VALLADOLID  
EN 1778 107

### **RESEÑAS**

Teresa Rojas Rabiela  
UN BANQUETE MICHOACANO 117

Ma. Teresa Cortés Zavala  
LA HISTORIA O EL OFICIO DE LA COMPRESIÓN 124

**NUESTRAS PUBLICACIONES** 131

**NUESTROS COLABORADORES** 135

## PRESENTACIÓN

**E**n este año, el Instituto de Investigaciones Históricas cumple su primer década de vida. El 9 de noviembre de 1987, el Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, aprobó su fundación. La nueva dependencia universitaria fue la culminación de un esfuerzo colectivo que años atrás se iniciara en el Departamento de Historia de esta Casa de Estudios.

El Instituto ha logrado constituirse, gracias a largos años de arduo trabajo, en un espacio importante de estudios históricos en Michoacán y cuyos resultados se han plasmado, hasta el momento, en más de medio centenar de libros y una revista de estudios históricos: *Tzintzun*, que ha publicado en una década alrededor de 150 artículos y cincuenta reseñas bibliográficas. Con esta entrega, nuestra revista inicia una nueva etapa en la que se abre a una mayor colaboración externa y al análisis y discusión multidisciplinaria. Asimismo, pretende intensificar el ritmo sostenido que le ha dado vida al trabajo editorial de este centro nicolaita.

*Tzintzun 25*, ofrece al lector una selección de siete artículos, de diversa temática: en principio Lourdes de Ita, presenta el esbozo de un estudio más amplio sobre la geografía novohispana vista por los ingleses del siglo XVI. El texto está basado en los libros manuscritos de Richard Hakluyt, depositados en bibliotecas de la Gran Bretaña, lo que le da al artículo una novedosa originalidad, pues varios de estos materiales son casi desconocidos en nuestro país.

La respuesta y actitud de las monjas queretanas a las Leyes de Reforma (en especial a la de exclaustación) es el tema que aborda Lisette Rivera, quien ha estudiado esta misma temática para el caso de la ciudad de Morelia y en esta ocasión ofrece sus primeros resultados de una investigación en proceso de este aspecto poco conocido de la historia de la ciudad de Querétaro.

El análisis que hace Eduardo Mijangos sobre el pensamiento político de Luis Cabrera, llama a una nueva reflexión sobre la Revolución Mexicana, vista ya no a través de las acciones épicas, sino del papel de los actores políticos de la época. Una invitación similar se percibe en el estudio que hace del sistema político mexicano -a lo largo de más de tres siglos-, Gonzalo Rojas Flores; en el que pone al descubierto la forma en que se ha dado en nuestro país la relación entre la autonomía política de las oligarquías locales y el proceso de concentración del poder por parte del Estado central.

En la acostumbrada sección referente a América Latina, la historiadora colombiana Cristina Navarrete demuestra por qué se vio favorecida con el premio "Jorge Isaacs" 1996, al mejor trabajo histórico en Colombia. El mérito de la doctora Navarrete consiste en desentrañar aspectos inéditos en la historia de los grupos étnicos minoritarios en ese país. La revista *Tzintzun*, ha publicado otros artículos de su pluma referentes a la presencia y herencia cultural africana en esa región latinoamericana, en este número ofrece una apretada síntesis concerniente a los asentamientos indostanes en el Valle del río Cauca, mismo que forma parte de la obra premiada a que se hace referencia.

En el contexto caribeño de las dos últimas décadas es evidente la diferencia política y cultural de una región que accede a la existencia intelectual y por tanto, a la reflexión teórica y la observación científica; aspectos que provocan en las llamadas

Ciencias Sociales una reflexión *sui generis*, fenómeno que también induce a una disciplina autónoma no sólo a nivel de vocabulario sino también de tipología, según lo afirma Digna Castañeda

Fuertes. Ella argumenta todo este proceso basada en las publicaciones más significativas sobre el Caribe, que existen en las bibliotecas cubanas.

Dentro de la historia urbana de las ciudades -como Morelia, declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad-, urge la reconstrucción y rescate de la importancia y significado que tuvieron y tienen los monumentos coloniales en la historia integral de la nación; varios han sido los estudiosos que sobre el arte, la historia y la arquitectura han dado cuenta de ello. Sin embargo, en el aspecto histórico es poco lo que se ha difundido hasta el momento.

Creemos que ese gran hueco puede empezar a cubrirse paulatinamente con trabajos como el que *Tzintzun* 25 publica, acerca de la Capilla del Santo Niño de Valladolid y que desarrolla ampliamente Moisés Guzmán Pérez. Sirva de estímulo para que todos nos integremos a esa campaña de rescate y protección de la historia material de nuestras ciudades.

Nuestro Instituto, como ya se dijo líneas atrás, está a punto de cumplir una década, queremos hacer partícipes a los universitarios y a la sociedad en su conjunto de la importancia que reviste semejante acontecimiento en la Universidad Michoacana; para tal efecto, a partir del segundo semestre de 1997 se inaugurará un ciclo de actividades académicas para festejar esos diez años de trabajo continuo que son el corolario de lo que se propusiera, en los años ochenta, un pequeño grupo de jóvenes historiadores egresados de esta Universidad guiados por el Mtro. Angel Gutiérrez Martínez, a quien también se debe la primera etapa de esta revista.

# ARTÍCULOS

## FUENTES INGLESAS DEL SIGLO XVI EN LA HISTORIA DE LA GEOGRAFÍA DE MÉXICO: LA OBRA DE RICHARD HAKLUYT

Lourdes de Ita

**E**n el análisis de la historia y de la geografía de México, es de vital importancia la consideración de las fuentes del siglo XVI. Se ha dicho que "el siglo XVI no es sino el primer capítulo del drama moderno",<sup>1</sup> cuando se produjo el "despegue" de la expansión europea en el mundo, se definieron los papeles que diferentes regiones del mismo jugarían en los siglos sucesivos. Si el siglo XVI fue importante en la historia europea, en la historia de México marcó un hito definitorio. Si antes de su primer siglo de colonización por parte de Europa, México tuvo una historia intrincada, después de 1521 la cronología mexicana no volvió a ser la misma. Se iniciaron períodos de cambios estructurales, rupturas sociales y culturales, decrecimiento de la población nativa, mestizajes y sincretismos.

Desde principios del XVI, las primeras imágenes y percepciones acerca del recién conocido territorio americano empezaron a llegar a Europa. Desde la segunda década del siglo, la Nueva España empezó

---

<sup>1</sup> Williamson, J.A., en: G.B. Parks, *Richard Hakluyt and the English Voyages*, New York, American Geographical Society, 1928, p. 289, p. Xi.



a adquirir una imagen en el escenario europeo. Las primeras impresiones que se propagaron en Europa acerca del territorio novohispano, fueron no sólo aquellas que cedieron los escritos de los conquistadores y frailes españoles, sino las que se iban forjando aquellos que cada año presenciaban la llegada a Sevilla de las flotas provenientes de las Indias Occidentales. En general, la percepción que se tenía acerca de la región durante el siglo XVI, fue la de un territorio de riquezas abundantes y de importancia estratégica. Desde fines del siglo XV, un considerable grupo de mercaderes ingleses que comerciaban con la Península Ibérica se estableció en Andalucía, formando una corporación comercial que denominaron la Compañía Andaluza. Desde la época más temprana del comercio hispanoamericano, los comerciantes ingleses de la Compañía Andaluza presenciaron con asombro y celo patriótico la llegada de los convoyes de Sevilla provenientes de las Indias, cargados hasta sus límites de valiosos productos americanos. Uno de estos mercaderes, Robert Thorne -quien llegó a ser un gran estratega de la nación británica- exhortaba al rey Enrique VIII a que Inglaterra, siguiendo el ejemplo de España, se embarcara en lo que él llamaba "el negocio del descubrimiento".

Ciertos miembros de la Compañía Andaluza de comerciantes angloespañoles, fueron los primeros ingleses de que se tiene registro, que desde la segunda mitad del siglo XVI, se desplazaron al territorio novohispano con ánimos de ejercer su actividad mercante en esa "rica" región.

Las relaciones entre Inglaterra y España se deterioraron progresivamente al transcurrir el siglo XVI. El celo y la ambición ingleses de las riquezas obtenidas por España en América, la reforma anglicana y el comercio ilícito de Inglaterra en América, influyeron en ese deterioro paulatino. Todo esto animó el ejercicio de la -piratería inglesa en América. De esta manera, fueron piratas ingleses quienes siguieron a los mercaderes británicos en su desplazamiento a la Nueva España.

Considerando el contexto geopolítico del siglo XVI, resulta particularmente importante el recobrar las primeras percepciones inglesas que fueron preservadas acerca del territorio novohispano. Nos referimos a las experiencias de aquellos viajeros ingleses que vivieron en México durante la segunda mitad del siglo XVI y que fueron escritas a



petición del cronista y compilador Richard Hakluyt quien las publicaría a fines del siglo XVI en una grandiosa obra sobre navegación y viajes realizados por ingleses: *The Principall Navigations, Voyages, Traffiques and Discoveries of the English Nation...* Hakluyt realizó una primera edición de este trabajo en 1589 y una segunda, corregida y aumentada, en 1598-1600.<sup>2</sup>

Los testimonios publicados por Richard Hakluyt son importantes porque muestran la experiencia de los primeros ingleses que se desplazaron a Nueva España y de esta manera nos permiten evaluar las imágenes que sobre éste territorio tuvieron los primeros europeos no españoles que viajaron a la región. Son importantes también porque nos proveen de una fuente histórico-geográfica, escrita por testigos no directamente implicados en la colonización de México, lo cual es digno de revisar en el quehacer de la historia y de la geografía a finales del siglo XX y en tercer lugar, resultan importantes, porque nos brindan un material de primera mano para reconstruir la historia de la piratería en México, área que aún no se ha trabajado suficientemente y que es menester llevar a cabo para lograr una evaluación más justa de la importancia de México en el mundo, durante los primeros siglos de colonización española.

### La obra de Richard Hakluyt

Los trabajos de recopilación de Richard Hakluyt preservaron una gran cantidad de material que de haber permanecido disperso, con el paso del tiempo seguramente se hubiera perdido. Los trabajos que Hakluyt publicó fueron en general los testimonios de los viajeros mismos, por lo que tienen el valor de una fuente primaria. Las notas que Hakluyt hizo al margen de todos los reportes, la selección de los mismos, así como el uso que hizo de las fuentes en sus propias investigaciones, nos permiten comprender sus propias tendencias ideológicas y políticas. Hakluyt también nos brinda la posibilidad de asomarnos a las ideas y perspectivas de los navegantes, cronistas y de los hombres de estado de la Inglaterra isabelina. El conocimiento geográfico e histórico de Hakluyt puede aquilatarse al reconocer sus

---

<sup>2</sup> Vide *Infra*

escritos y su correspondencia con otros viajeros, escritores y geógrafos europeos, entre quienes se contaban Ortelius, Mercator y Molineaux por mencionar a algunos.

Hakluyt logró sintetizar gran parte del conocimiento geográfico y político del siglo XVI, para su propia generación, que por lo demás, se hallaba ávida de información sobre América y las nuevas rutas allende el Pacífico.

## Los dos Richard Hakluyt

Richard Hakluyt era en realidad el nombre de dos personajes homónimos, dos primos interesados en la geografía, en la navegación y en las exploraciones que hasta su momento, el siglo XVI, se habían llevado a cabo. Los dos primos cuentan con currícula extraordinaria y con una productividad sustancial que fue de gran influjo para su época. Estos dos personajes no han sido aún suficientemente ponderados. El mayor de los primos es conocido como Richard Hakluyt "el abogado", nació en la década de 1530 (c.1535) y murió hacia 1591. El menor de los primos Richard Hakluyt, llamado "el predicador", por haber estudiado teología además de geografía, nació hacia 1552 y murió en 1616.

En junio de 1555, el mayor de los dos Richard Hakluyt, entró en los mesones de la Corte como estudiante del *Middle Temple*<sup>3</sup> y llegó a ser un jurisconsulto profesional. Cuando "el abogado" no contaba con más de veinte años, fue nombrado tutor de varios primos menores de edad que habían quedado huérfanos. Entre ellos estaba el pequeño Richard, su homónimo, quien contaba entonces con sólo cinco años de edad y más tarde aprendería de su primo y tutor la importancia del conocimiento de la geografía.

Fue a través de los intereses de su primo en los aspectos mercantiles, de cosmografía y de navegación y por medio de sus amistades con mercaderes, geógrafos y viajeros, que el menor de los Hakluyt fue inducido a dedicarse a la investigación geográfica. Entre 1560 y 1570 el joven Richard Hakluyt fue becado para estudiar en

---

<sup>3</sup> El *Middle Temple* es una antigua asociación de abogados de alto rango aún existente en Londres y que heredó su nombre de los caballeros templarios de las cruzadas.

Westminster. Hacia 1568 contaba con unos 16 años; hizo una visita a su primo en el *Middle Temple*, experiencia que lo haría definir su vocación: "Recuerdo que siendo un joven, y uno de los estudiantes de su Majestad en Westminster, tuve el placer de visitar el despacho de mi primo M. Richard Hakluyt, un caballero del Middle Temple,... en un momento determinado, me encontré a mí mismo, abriendo sobre sus estantes cierto libro de cosmografía que contenía un mapa universal. Viéndome él un tanto curioso al respecto, empezó a instruir mi ignorancia, mostrándome la división de la tierra en tres partes, según el antiguo orden, y después de acuerdo con el último y mejor sistema, en más partes. Me señaló con su apuntador todos los mares, golfos, bahías, estrechos, cabos, ríos, imperios, reinos, ducados y territorios conocidos de cada uno de los continentes, declarándome también cuáles eran sus productos principales y las necesidades particulares que tenían, las cuales, por el beneficio del comercio y del intercambio de mercancías, son plenamente satisfechas. Del mapa me llevó a la Biblia y llegando al salmo 107, llamó mi atención sobre los versos 23 y 24, donde leí que aquellos que descienden al mar en embarcaciones y habitan en las grandes aguas, ellos ven las obras de Dios y sus maravillas en las profundidades... Aquellas palabras del profeta, junto con el discurso de mi primo -cosas de gran y raro deleite para mi joven temperamento- me impresionaron tan profundamente, que decidí firmemente que si alguna vez tuviera yo el privilegio de asistir a la universidad, -el lugar más conveniente y el tiempo más apropiado para llevar a cabo ese tipo de estudios- procuraría yo adquirir, con la ayuda de Dios, ese tipo de conocimientos y esa clase de literatura como los que tan felizmente acababan de abrirse delante de mí".<sup>4</sup>

Dos años más tarde, en 1570, el joven Richard Hakluyt fue elegido para estudiar en Christchurch College, perteneciente a la Universidad de Oxford. En 1574 obtuvo la licenciatura en geografía y en 1577 terminó la maestría en la misma área. En ese año conoció al geógrafo flamenco Abraham Ortelius.

---

<sup>4</sup> Nota dedicatoria a Sir Francis Walsingham en el prólogo de las *Principal Navigations*. R. Hakluyt, PN, Vol. I, James MacLehose and Sons., Glasgow, 1903, pp. i-ii; R. Hakluyt, *Divers Voyages Touching the Discovery of America...*, The Hakluyt Society, First Series, No. VII, 1850, pp. v-vi. Traducción de la autora.

En 1578 fue ordenado bajo la iglesia anglicana, ya que en Oxford estudió también teología y fue por eso que se ganó el sobrenombre de "el predicador", apelativo que prevaleció ante uno más indicado para su trabajo como sería el de "el geógrafo". A fines de la década de los 1570, Hakluyt acarició la idea de establecer en Londres o en Ratcliffe una casa semejante a la de Contratación de Sevilla, donde se impartiera una cátedra similar a la que en la Casa de Sevilla se exponía, a fin de preparar, siguiendo el modelo español, a los marinos ingleses en el arte de la navegación. En 1581 Hakluyt habló con Francis Drake sobre el asunto. Hacía apenas un año que Drake había regresado de su "famoso viaje" de circunnavegación, notablemente enriquecido con lo que pudo arrebatar a los españoles en tesoros y en productos americanos y asiáticos. Aunque el flamante "Sir Francis" se comprometió a pagar cierta cantidad a quien se hiciera cargo de la cátedra, el proyecto se suspendió, porque a aquél a quien se le propuso el puesto, exigió el doble de la suma que Drake había ofrecido.

En 1582, Hakluyt publicó en Londres su primer trabajo: los *Divers voyages touching the discoverie of America*, en el que describió los viajes de los Caboto y los argumentos de Robert Thorne, a quien ya nos hemos referido.

Sir Humphrey Gilbert recibió de la reina Isabel I, la comisión de tomar posesión de tierras y formar una colonia en la costa oriental de Norteamérica, entre Florida y la Península del Labrador, lo cual procuró desde 1578. En el año de 1582, Gilbert solicitó al respecto la asesoría de Richard Hakluyt.

El año de 1583 marcó un hito en la carrera de Hakluyt. Fue entonces cuando sir Francis Walsingham, secretario de la reina Isabel I y "protector de la nueva generación mercantil y marinera", parece haberlo descubierto. Walsingham escribió al "predicador" alabando su interés en la geografía y lo comisionó para obtener información de utilidad para la colonia de Gilbert. Sin embargo, lo más importante que sucedió al joven geógrafo en ese año, fue la comisión que recibió de Walsingham para llevar a cabo una misión muy importante que duraría cinco años. Con el título de "Capellán del embajador inglés en Francia" fue enviado a París para realizar una intensiva labor de investigación acerca de todo lo que en Francia se sabía con respecto a América.

Ha dicho Parks<sup>5</sup> que "Hakluyt fue a París a descubrir América". Y así fue, la descubrió para Inglaterra. En realidad estuvo en París porque no podía ir a España. En teoría, su misión en Francia sería una de carácter religioso, aunque en realidad, era una misión política y de investigación geográfica. Su misión se consideró toda una expedición de exploración. Hakluyt contaba con los títulos, el interés y las capacidades necesarias para el trabajo que se le encomendó. Su trabajo como capellán y su sobrenombre de "el predicador", fueron elementos que protegieron sus verdaderos objetivos en París. En esos cinco años de comisión, Hakluyt logró una detallada investigación sobre viajes y navegaciones al otro lado del Atlántico. Los frutos de su trabajo fueron netamente geográficos.

El periodo que duró la tarea de Hakluyt en París (1583-1588) resultó productivo. Dedicó esos años a la indagación, a la recopilación y a la traducción al inglés de cuanta información obtuvo en castellano, en francés, en italiano, en portugués o en latín, referente a la navegación y la colonización hacia América. Fueron años formativos también, después de 1588 el interés por lo aprendido, sus relaciones con los jefes de Estado, con mercaderes y con colonizadores británicos, le empujarían a seguir trabajando en los mismos asuntos hasta el final de sus días.

Durante los años que el menor de los Hakluyt trabajó en París, su primo "el abogado" no permaneció inactivo. Se dedicó -entre otras cosas- a recopilar los testimonios de todos aquellos viajeros y navegantes de los que tuvo conocimiento, que habían vuelto a Inglaterra desde América y en particular, de aquellos que habían estado en Nueva España. Hakluyt el joven, hizo otro tanto durante sus visitas esporádicas a su país. El resultado de ésto fue la publicación, en 1589, de la primera edición del trabajo más importante sobre viajes y navegaciones inglesas hasta el siglo XVI: las principales navegaciones, viajes, tráficos y descubrimientos de la nación inglesa hechos por mar o sobre tierra a los más remotos, lejanos y distantes extremos de la

---

<sup>5</sup> Parks, G.B. *Op. cit.*, p. 100

tierra en todos los tiempos dentro de estos 1600 años.<sup>6</sup> Esta obra es el registro más notable de los testimonios sobre viajes ingleses hasta el fin del siglo XVI. Durante la última década del siglo, Hakluyt prosiguió trabajando en este tipo de indagaciones de modo que de 1598 a 1600 realizó una segunda edición, corregida y aumentada, de su magna obra *The principal navigations*.<sup>7</sup>

Los investigadores británicos y españoles que han estudiado el siglo XVI, reconocen que la expansión isabelina se debió en gran medida al notable trabajo de estos dos cronistas ingleses.<sup>8</sup> Distinguen también el hecho de que Hakluyt cifró en América "sus esperanzas inmediatas para la expansión de la empresa inglesa de ultramar"<sup>9</sup> y que el intenso trabajo de Hakluyt en investigación, recopilación, edición y publicaciones fue motivado por la experiencia de España en el continente americano.<sup>10</sup>

En el trabajo de Hakluyt puede advertirse la importancia particular que este cronista confirió a Nueva España. En el prefacio de la primera edición de sus "Principal Navigations..." Hakluyt aludió a los beneficios que los ingleses obtendrían de sus viajes y del conocimiento de la Nueva España. Tenemos, decía, "...muy excelentes discursos de

---

<sup>6</sup> R. Hakluyt, 1589. *The principal navigations, voyages, traffiques and discoveries of the english nation made by sea or over land to the remote and farthest distant quarters of the earth at any time within the compasse of these 1600 Yeeres*.

<sup>7</sup> Los diferentes trabajos publicados de Richard Hakluyt son: *Diverse Voyages Touching the Discoverie of America and the Islands Adjacent Unto the same, Made First of All by our Englishmen and Afterward by the Frenchmen and Britons. And Certaine Notes of Advertisements and Observations, Necessary for Such as Shall Hereafter Make the Like Attempt*, publicado en Londres en 1582; *The Principall Navigations, Voyages Traffiques and Discoveries or the English Nation Made by Sea or Over Lant to the Remote and Farthest Distant Quarters of the Earth at Any Time Within the Compasse of These 1600 Yeeres*, primera edición, publicada en Londres en dos volúmenes en 1589; *The Principal Navigations, Voyages Traffiques and Discoveries of the English Nation...*, segunda edición corregida y aumentada, publicada en Londres en tres volúmenes de 1598 a 1600. Cartas y correspondencias diversas. Su obra póstuma: *Hakluytus Posthumus or Purchas His Pilgrimes...*, consiste básicamente en material que Hakluyt había coleccionado que fue publicado por y con las notas de su ayudante y sucesor Samuel Purchas en 1625.

<sup>8</sup> Parks, G.B. *Op. cit.*, xv, 1-3

<sup>9</sup> Wallis, Hellen 1974. "The Pacific" in: D. b. Quinn (ed.) *The Hakluyt Handbook*, Vol. I, Hakluyt Society, Second Series No. 144, 233.

<sup>10</sup> Ortega y Medina, J.A. *El conflicto Anglo-Español por el dominio oceánico*, México, UNAM, 1982, 43, 45.

nuestros hombres, algunos de los cuales habitaron por 15 o 16 años en Nueva España y se desplazaron por todo el país; en ellos están descubiertos los más importantes secretos de las Indias Occidentales, lo cual, a su tiempo, se tornará en nuestro no poco provecho".<sup>11</sup>

Los ingleses que viajaron y habitaron en Nueva España durante el siglo XVI y que posteriormente escribieron una narración sobre su experiencia a Richard Hakluyt para ser publicada en las *Principal Navigations*, pueden ser clasificadas en tres grupos: mercaderes, piratas y náufragos. Igualmente pueden distinguirse diferentes propósitos entre los viajeros ingleses que viajaron a territorio novohispano durante la segunda mitad del siglo XVI.

### Los mercaderes

De acuerdo con Hakluyt y con los archivos de Sevilla y Cádiz, aquellos ingleses que llegaron primero a Nueva España fueron mercaderes relacionados con la Compañía Andaluza. Los cuatro mercaderes que llegaron a México fueron Robert Tomson, Roger Bodenham, Henry Hawks y John Chilton. Estos tenían vínculos con esa corporación comercial.

### Los piratas

Para los ingleses fueron "Privateers",<sup>12</sup> para los españoles eran simplemente piratas. A Nueva España llegaron durante el siglo XVI, John Hawkins, Francis Drake y Thomas Cavendish. Por sus actividades relacionadas con el pillaje y la exacción y por su comporta-

---

<sup>11</sup> Hakluyt, Richard (1598-1600) ed. 1903-1905, *Principal Navigations...*, Vol. I, Hakluyt Society Second Series, James MacLehose and Sons, Glasgow, xxvii.

<sup>12</sup> Se consideraba como Privateer a una embarcación armada comandada por un particular que contara con una comisión de su gobierno y que estuviera autorizado por éste para usarla contra una nación enemiga. En este trabajo consideramos Privateer a las flotas de aquellos que tenían una proximidad significativa a la corte de Isabel I, que contaban con el apoyo de la Reina y que de alguna manera, tenían acceso a información confidencial sobre navegación a Nueva España. Vistos desde España, estos navegantes actuaban como piratas.

miento en el territorio hispanoamericano, estos tres navegantes pueden considerarse como piratas.

## Náufragos

Al final de su tercer viaje de tráfico de esclavos africanos, John Hawkins tomó el único puerto del Atlántico novohispano, San Juan de Ulúa. Su llegada al puerto coincidió con la del virrey Martín Enríquez de Almanza. Los ingleses fueron atacados por sorpresa y vencidos por las flotas del virrey. Después de esa batalla Hawkins perdió la mayor parte de sus embarcaciones y la tripulación que se salvó era excesiva para el *Minion*, único barco con el que Hawkins regresó a Inglaterra. Por esas razones el navegante inglés decidió poner en tierra a 114 marinos de su tripulación en las costas de Pánuco. Eran hombres comunes, trabajadores de las embarcaciones, "los menos importantes" de la tripulación, según ellos mismos. Estos marinos ingleses fueron forzados a permanecer en México por varios años después de la batalla de San Juan de Ulúa. Gran parte de ellos tuvieron una amarga experiencia en Nueva España. Enfrentaron a los salvajes Chichimecas en el norte desolado de Aridoamérica, estando en extrema debilidad fueron apresados por los españoles al llegar a Tampico y guiados a pie hacia la ciudad de México. Muchos murieron en el trayecto. Los sobrevivientes hicieron frente a la Inquisición española establecida en México. Algunos, los más jóvenes, tuvieron sentencias relativamente indulgentes. Sin embargo, hubo quienes pasaron a la historia por haber sido los primeros condenados a muerte por la Inquisición española en México.



# LA EXCLAUSTRACIÓN DE LAS ÓRDENES MONÁSTICAS FEMENINAS EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, 1863-1870

Lisette Griselda Rivera Reynaldos

Las tendencias secularizadoras que permearon diversos aspectos de la vida de la sociedad decimonónica, y que fueron implanta das por los reformistas liberales, no tardaron en afectar la existencia misma de las comunidades religiosas regulares hacia la segunda mitad del siglo. La pérdida de presencia y poder económico, político y social de la institución eclesiástica era una meta deseada y necesaria dentro del programa reformista; por ende la exclaustración de los miembros de las órdenes monásticas formó parte de las muchas medidas legislativas anticlericales que se emitieron sobre todo a partir de 1856 para alcanzar tal objetivo.

A este respecto es importante enfatizar que el clero regular se vio particularmente afectado por las disposiciones liberales, lo cual podría explicarse en lo fundamental por dos causas: "...los reformistas, en su mayoría católicos, aceptaban la celebración del culto y la administración de sacramentos: la Reforma no cuestionaba la función social del clero secular. Sin embargo, era muy debatida la utilidad del clero regular. Por otro lado, al ser la facción más rica del clero, su supresión rendiría al Estado grandes beneficios económicos".<sup>1</sup> De hecho la extinción de órdenes monásticas era reclamada por los

---

<sup>1</sup> Speckman Guerra, Elisa. *Los conventos de monjas y las leyes de febrero de 1861*. Tesis para obtener la Licenciatura en Historia, México, UNAM, 1992, p. 40. Sobre debates y ataques en torno a la función y utilidad del clero regular, Consúltese: Jacqueline Covo. *Las ideas de la Reforma en México (1855-1861)*. México, UNAM, 1983, pp. 210-216. Si bien es cierto que los liberales no cuestionaron el rol social de los seculares, sí criticaron constantemente el hecho de que hubiesen establecido prácticas religiosas suntuarias tanto al interior como al exterior de los templos, y que la mayoría de los sacerdotes prefirieran acogerse a la comodidad que les brindaban las ciudades antes que impartir su ministerio en zonas remotas.



miembros más radicales del grupo liberal desde los tiempos del doctor José María Luis Mora; las comunidades religiosas tanto masculinas como femeninas eran vistas como anacrónicas, como meros centros de relajamiento, de superstición y de corrupción, que atentaban contra el postulado de libertad individual que se pretendía garantizar.

En cuanto a los conventos de monjas en particular, algunos personajes como el citado Mora, Guillermo Prieto y José María Vigil, coincidían en señalarlos como perjudiciales, por estar conformados por mujeres desdichadas que a escasa edad adquirirían votos perpetuos sin comprender la magnitud de ellos.<sup>2</sup> En ese sentido Prieto no dudó en calificarlos como "Prisiones espantosas, prisiones en que un falso espíritu de cristianismo amontona a sus víctimas, y frustrando la sublime misión de la mujer en la tierra, la condena a fingir y vegetar".<sup>3</sup> Los liberales se sentían obligados a liberar a las infortunadas cautivas de las invisibles cadenas que las ataban a compromisos adquiridos por irresponsabilidad, por influencias del confesor o de los padres, o por despecho. Nunca consideraron como causa de ingreso a los conventos la existencia de una genuina vocación, la cual sin duda también era una circunstancia que había inclinado a muchas de las habitantes de los conventos a abrazar la vida eclesiástica.

### Ley de Exclaustración. Consideraciones generales

Durante la Primera Reforma encabezada por Gómez Farías (1833) se emitió un decreto que brindaba a las monjas la posibilidad de exclaustrarse voluntariamente, asumiendo el Estado el compromiso de velar por aquéllas que se decidieran a hacerlo. Más tarde, cuando la guerra de intervención norteamericana se hallaba en pleno auge y el político jalisciense ejercía su segunda vicepresidencia (1847), se propuso por primera vez el otorgamiento de dote individual a las

---

<sup>2</sup> José María Luis Mora. *Obras Completas. Histórica*. México y sus Revoluciones 1. Investigación, recopilación, selección y notas de Lillian Briseño, Laura Solares y Laura Suárez. México, Secretaría de Educación Pública/Instituto Mora, 1987, volumen IV, pp. 191-193; Guillermo Prieto. *Viajes de orden suprema*. (Colección Documentos No.2), Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 1986, 2 tomos, volumen I, pp. 158, 159; Jacqueline Covo. *Op. Cit.*, pp. 214, 215.

<sup>3</sup> Prieto, Guillermo. *Op. Cit.*, p. 158.

religiosas.<sup>4</sup> Sin embargo, la cotidianeidad conventual no se vió alterada pues, como lo señala Elisa Speckman, el acceso de noticias a los conventos era casi nulo, y por tanto las monjas no se enteraban de lo que la legislación civil les ofrecía; por otro lado, hasta antes de 1863 los liberales no se habían atrevido a obligar a las órdenes monásticas femeninas a abandonar el claustro por la fuerza.

Aunque la Ley de Nacionalización de 1859 estableció la supresión de las comunidades masculinas y la reducción de sus miembros al clero secular (artículos 5o. a 13vo.), se determinó que los conventos de monjas continuaran existiendo, con la salvedad de que los noviciados debían cerrarse de manera perpetua y las novicias no podrían profesar. La Ley señalaba además el otorgamiento de dotes a las religiosas que se exclaustrasen por propia voluntad.<sup>5</sup> Al parecer el gobierno liberal no se decidía a llevar a cabo una exclaustración forzosa por temor a la reacción de la sociedad, que podría verla como un acto despreciable -lo cual efectivamente aconteció en algunos sectores-. También estaba el problema de qué hacer con esas mujeres una vez sacadas del claustro. Un paso importante fue, empero, el proyecto de refundición de 1861, que mandaba la reducción del número de conventos, debiendo desaparecer los considerados como superfluos. Según esta disposición, las monjas serían reagrupadas de acuerdo a la semejanza de las reglas que las regían.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Speckman Guerra, Elisa. *Op. Cit.*, p. 41.

<sup>5</sup> Artículos 14 a 21 de la Ley de Nacionalización. *Código de la Reforma o Colección de las Leyes, Decretos y Supremas Órdenes, expedidas desde 1856 hasta 1861*. México, Imprenta Literaria, 1861, pp. 97 y 98; *Colección de las Leyes, Decretos, Circulares y Providencias relativas á la desamortización eclesiástica, á la nacionalización de los bienes de corporaciones, y á la Reforma de la legislación civil que tenía relación con el culto y con la Iglesia*. (Edición facsimilar). México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1979, 2 tomos, Vol. II, pp. 67-70.

<sup>6</sup> La disposición se dio a conocer mediante una circular de la Secretaría de Justicia, fechada el primero de febrero de 1861, y después se incluyó en los artículos 76 a 78 de la Ley del 5 de febrero de 1861. *Código de la Reforma...*p.182. Manuel Dublan y José María Lozano. *Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas expedidas desde la Independencia de la república, ordenada por...* México, Imprenta de Comercio, 1882, tomo IX, pp. 32, 60 y 61. Para mayor información sobre la refundición, consúltese: Elisa Speckman. *Op. Cit.* En la ciudad de México, el número de conventos se redujo de 22 a 14. Aunque la medida se dictaminó a nivel nacional, al parecer en la mayoría de los estados no se llevó a efecto. No tenemos más datos que nos permitan ampliar la información al respecto, lo cual nos interesaría en el caso específico de Querétaro.

La extinción de las comunidades religiosas femeninas y por ende la exclaustración definitiva y forzosa finalmente se decretó el 26 de febrero de 1863, cuando la guerra contra el ejército intervencionista francés se hallaba en apogeo. El decreto concedía ocho días (contados a partir de su publicación) para la desocupación de los conventos en toda la República, excluyendo a las Hermanas de la Caridad, que prestaban un servicio útil a los enfermos. Las pertenencias comunales quedarían a disposición de las oficinas de hacienda; los objetos de uso particular de las moradoras quedaban en sus manos. El gobierno se comprometía a dotar a las religiosas, y a proveer su manutención mientras se les designaba la dote.<sup>7</sup>

La cuestión económica fue el factor determinante en la emisión del estatuto, según se asentó en los primeros considerandos del mismo, que hablaban de la necesidad de recursos para enfrentar a los invasores, y de contar con edificios para fundar hospitales y para proporcionar alojamiento a los lisiados y a las familias de los muertos en combate. Asimismo se establecía que la resolución de observar votos era contraria a la libertad individual y a la tolerancia de cultos, por los medios coactivos con que se obligaba a cumplirlos; y sobre todo "... que no conviene dejar en manos del clero un poder desmesurado como este, cuyos desafueros serían ahora más trascendentales que en ningún otro tiempo...". A este respecto se puede concluir que, como puede apreciarse con base en los considerandos, "el gobierno no era enemigo de las monjas, pero sí enemigo de la Iglesia y por tanto de la institución religiosa que era el convento. En ello se involucraba (además) el interés económico de la expiación".<sup>8</sup>

El 13 de marzo se proclamó otro decreto que reglamentó la exclaustración, señalando que las ex monjas debían someterse a la autoridad paterna cualquiera que fuese su edad, salvo que no tuvieran padre, en cuyo caso podrían disponer libremente de su persona. Las autoridades políticas locales debían informarse de si las exclaustradas querían nombrar un apoderado que velara por sus intereses o los manejarían

---

<sup>7</sup> Dublan, Manuel y José María Lozano. *Op. Cit.*, tomo IX, pp. 594, 595; Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores "Genaro Estrada" (AHSRE). Colección *Leyes, Decretos y Circulares*. Tomo 15, 8 folios. Ley de febrero 26 de 1863.

<sup>8</sup> Muriel, Josefina. *Conventos de Monjas en la Nueva España*. México, Editorial Jus, 1995, p. 525.

ellas mismas, con la aclaración de que no podía ejercer como apoderado ningún miembro del clero ni ninguna persona que ya se desempeñara como tal a favor de otra exclaustada. Si las afectadas se resistieran a nombrar apoderado o/y a hacerse cargo personalmente de sus asuntos, o si no nombraran a nadie por no conocer a quién pudiese velar por sus bienes, la autoridad civil debía designar el cargo.

Se les permitiría vivir en el sitio de su elección siempre y cuando no tuvieran padres que las acogieran; asimismo se prohibía que vivieran más de dos exclaustadas juntas, a menos que fuesen hermanas o estuviesen enfermas. Toda persona que proporcionara vivienda a estas mujeres sin ser sus padres, debía notificarlo a las autoridades. Las ex religiosas no podrían portar hábito eclesiástico en público, ni salir del país sin permiso del gobierno federal. Por otro lado, el gobierno les daría casa y alimentos a aquéllas que por cualquier motivo lo necesitaran. Para facilitarles recursos que les permitieran establecerse, se obligaría a las personas que les reconocían sus capitales de dote a redimir la décima parte de ellos en el lapso de ocho días.<sup>9</sup>

En el papel, el proceso de exclaustación parecía garantizar a las monjas una subsistencia decorosa y tranquila fuera de los muros conventuales, bajo la protección y vigilancia de las autoridades civiles; que al mismo tiempo cuidarían de que no se reinstauraran las comunidades y/o los hábitos religiosos clandestinamente. No obstante, el estudio del caso concreto de las órdenes monásticas femeninas establecidas en la ciudad de Querétaro, nos ha permitido apreciar con más detalle sus alcances y efectos reales, de los que a continuación exponemos un balance general.

## La exclaustación de monjas en Querétaro

En vísperas de la Reforma Liberal, en la ciudad de Querétaro había tres comunidades religiosas femeninas: el convento de Santa Clara de Jesús, el capuchino de San José de Gracia y el de Dulce Nombre de Jesús de teresas, además de los colegios beaterios de Santa Rosa de Viterbo y del Señor San José. El número de personas que integraban dichas comunidades, según se consigna en un estudio estadístico de la

---

<sup>9</sup> Dublan, Manuel y José María Lozano. *Op. Cit.*, tomo IX, pp. 598-601; ASRE. Colección de Leyes, Decretos y Circulares. Tomo 15, 8 folios. Ley del 13 de marzo de 1863.

época, era de 112 religiosas profesas en total; además de 10 novicias y 60 sirvientas.<sup>10</sup>

El convento de Santa Clara se fundó en 1607 frente al monasterio de los franciscanos bajo los auspicios de Diego de Tapia, noble indígena hijo de Conin, el cacique aliado de los españoles. Las primeras fundadoras procedían de los conventos de Santa Clara y San Juan de la Penitencia de México. En 1633 las clarisas se trasladaron a un nuevo convento, mismo que ocuparon hasta el arribo de las disposiciones liberales. La segunda orden regular femenina que se estableció en Querétaro fue la de las capuchinas, a iniciativa del bachiller José Torres y Vergara como albacea del también bachiller Juan Caballero y Ocio, importante benefactor de Querétaro. La construcción del recinto conventual se concluyó en 1721; las primeras moradoras salieron del convento de San Felipe de Jesús de la capital de la República. Varios años después, hacia finales del siglo XVIII, la marquesa de Selva Nevada se propuso ayudar a las monjas de Santa Teresa la Antigua de la ciudad de México para que realizaran una fundación de su orden en tierras queretanas. Aunque las carmelitas llegaron a esta ciudad en abril de 1803, el convento se concluyó hasta mediados de 1805, con el apoyo de otros benefactores.<sup>11</sup> Las órdenes regulares femeninas

---

<sup>10</sup> Balbontín, Juan María. *Estadística del Estado de Querétaro en los años de 1854 y 1855*. (Edición facsimilar). Querétaro, Archivo Histórico del Estado de Querétaro, 1993, p. 156. Luis Alfaro y Piña asienta que el número de religiosas existentes en Querétaro antes de 1860 era de 100; véase: *Relación descriptiva de iglesias y conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juárez*. México, Tipografía de M. Villanueva, 1863, p. 350.

<sup>11</sup> Alfaro y Piña, Luis. *Op. Cit.*, pp. 157-158, 166-167; María Concepción Amerlinck de Corsi y Manuel Ramos Medina. *Conventos de monjas. Fundaciones en el México virreinal*. México, Grupo CONDUMEX, 1995, pp. 205-213. Otro tipo de comunidad religiosa femenina fue la que constituyeron los beaterios. Hacia 1670 tres hermanas queretanas a la muerte de su progenitor decidieron vivir en recogimiento bajo la dirección de un misionero apostólico del colegio franciscano de la Santa Cruz, siendo secundadas más tarde por otras mujeres. La construcción del edificio de las beatas se verificó a mediados del siglo XVIII consagrándose a Santa Rosa de Viterbo, y fue costeadada por el teniente José Velázquez de Lorea. En 1727 se le aprobó como colegio por cédula real. Por su parte, el beaterio carmelita de Señor San José se originó en 1736, cuando María Magdalena Flores decidió seguir los consejos de su confesor e invitó a varias señoras a vivir en comunidad observando la regla de Santa Teresa. La morada de las beatas se erigió a partir de una casa que les había donado el bachiller Diego Pauler Colchado, y que años después sería ampliada y transformada. Hacia 1768 el arzobispo designó al beaterio como colegio de

cumplieron un importante papel económico y social en el esquema cotidiano de los queretanos. Las monjas poseían fincas, capitales y en pocos casos ganado, que les habían sido legados y donados por benefactores que buscaron asegurar su sustento; aun las capuchinas y las teresas que se apegaban a su régimen de pobreza fueron favorecidas. Con base en estos bienes algunas de las comunidades, en especial las clarisas -que pertenecían a la rama urbanista de la orden franciscana y por tanto no tenían voto de pobreza comunitaria-, ejercieron una labor crediticia prestamista, de la cual muchos vecinos dependían para mantener en giro sus actividades económicas. A su vez personas de diversos estratos sociales tomaban en arrendamiento de acuerdo a sus posibilidades casas, solares, accesorias y haciendas pertenecientes a las religiosas. En cuanto al aspecto social, los conventos y beaterios constituían una opción de vida para las mujeres, no sólo para aquéllas que tenían vocación para abrazar el monacato, sino también para las que por diversas circunstancias -viudez, orfandad, imposición paterna, etc.- terminaban refugiándose en estos recintos.

La promulgación de las leyes liberales trastocó la situación prevaleciente. La vida conventual femenina se vio afectada en primera instancia al aplicarse la desamortización y la nacionalización, que implicaban la pérdida de las propiedades clericales, a manos de los particulares y después de la federación.<sup>12</sup> El golpe de gracia sobrevendría con la consumación de la exclaustración en marzo de 1863, un mes después de su promulgación oficial. Según los testimonios de la época, los días 12 y 18 las capuchinas, carmelitas y clarisas fueron

---

niñas. En ambos colegios las beatas enseñaban a las niñas a leer, escribir, aritmética básica, música y sobre todo religión. Vicente Acosta. *Historia Eclesiástica de Querétaro*. Original mecanografiado, con notas manuscritas del autor. s/f, s/p. *Las beatas carmelitas de la ciudad de Santiago de Querétaro. Memorias de la fundación del convento dedicado al Sr. San José...* Originales mecanografiados con anexos documentales. s/f, s/p.

<sup>12</sup> Las más afectadas fueron las clarisas, precisamente por ser las más ricas; la pérdida de sus bienes fue un duro golpe a pesar de que se llevó a cabo con mucha lentitud debido a la renuencia de la mayoría de los queretanos, que se caracterizaron por ser muy religiosos y conservadores y que por tanto no respondieron de manera favorable a la legislación reformista; la que se puso en marcha en la entidad sólo a partir de 1861 bajo la gubernatura del general José María Arteaga. Cecilia Landa Fonseca. *Querétaro. Una historia compartida*. México, Instituto Mora/Gobierno del Estado de Querétaro, 1990, pp. 79-82; Fernando Díaz Ramírez. *Historia del Estado de Querétaro*. Querétaro, Ediciones del Gobierno del Estado, 1979, 6 tomos, volumen III, pp. 45-48.

obligadas a salir de sus conventos por órdenes del entonces gobernador interino licenciado José Linares. Varias familias las esperaban para brindarles ayuda y alojamiento en sus casas.<sup>13</sup> Es muy probable que las religiosas hayan permanecido en constante inquietud desde la verificación del cierre de los conventos del clero regular masculino, esperando y temiendo que en cualquier momento el gobierno del presidente Juárez o incluso el Ejecutivo estatal procedieran también en su contra.

El 17 de noviembre de 1863 llegaron a la ciudad las fuerzas intervencionistas encabezadas por Tomás Mejía. Un día antes el gobernador y demás autoridades civiles habían salido con rumbo a San Luis Potosí. A fines del mismo mes y con la venia de la administración imperial, las monjas habían regresado a sus conventos.<sup>14</sup> Las clarisas sin embargo sufrieron una serie de contratiempos para restablecerse en su edificio. Por principio de cuentas en mayo del año anterior, Linares había mandado abrir una calle que dividió el convento, inutilizando una parte, por lo cual sólo un poco más de la mitad de las monjas exclaustradas pudieron volver a la clausura. Las restantes se incorporaron hasta febrero de 1864 después de que el recinto sufrió algunas mejoras con la autorización del Prefecto imperial Desiderio de Samaniego. Su permanencia fue muy breve, ya que al mes siguiente el general francés Castagny apremió a las clarisas para que volvieran a desocuparlo con el fin de establecer allí los cuarteles de las fuerzas extranjeras. A pesar de su resistencia y la del mismo Samaniego a cumplir la orden, las religiosas tuvieron que desalojar a la medianoche de nuevo y esta vez para siempre el convento, trasladándose al de capuchinas.<sup>15</sup>

Para estos momentos la situación de las órdenes monásticas era muy penosa. 27 capuchinas, 16 teresas y 30 clarisas se habían reintegrado a la vida comunal en medio de una terrible guerra, con sus edificios semidestruidos y sin recursos económicos. Las capuchinas

---

<sup>13</sup> Archivo Histórico del Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX (AHCONDUMEX). Fondo CCXXI, 1864; Pbro. J. Ramón Martínez. *Las carmelitas descalzas en Querétaro*. (Colección Primer Centenario). México, Editorial JUS, 1863, p.61; cfr. Fernando Díaz Ramírez. *Op. Cit.*, p. 135. Díaz Ramírez da como fechas de exclaustración los días 11 y 12 de mayo para las clarisas y 16 del mismo mes para teresas y capuchinas.

<sup>14</sup> Díaz Ramírez, Fernando. *Op. Cit.*, p. 136.

<sup>15</sup> AHCONDUMEX. Fondo CCXXI. Querétaro, 21 de julio de 1864.



informaron al gobernador de la mitra que las vidrieras rotas de su iglesia se habían repuesto gracias a la ayuda de los fieles, pero que el órgano no podría repararse "...porque absolutamente se han agotado los recursos". A su vez la priora del convento del Dulce Nombre de Jesús señaló que no tenían fondos para el sostenimiento del culto. Y las monjas de Santa Clara pretendían enviar una representación al emperador Maximiliano en un intento por recuperar su morada.<sup>16</sup> Pese a todo, las exclaustradas se esforzaban por observar los votos monásticos que habían profesado.

En marzo de 1867 los liberales pusieron sitio a la ciudad de Querétaro, el cual culminó el 15 de mayo con la derrota de los imperialistas y la toma de posesión del coronel Julio María Cervantes como gobernador del Estado. Según asientan algunos autores, las monjas fueron desalojadas nuevamente de los conventos por disposición de Maximiliano en vísperas de que los liberales entraran la ciudad, para evitar que éstos últimos las hicieran víctimas de alguna vejación.<sup>17</sup> A nuestro parecer, debió ser más bien por órdenes de las autoridades republicanas, pues el emperador no esperaba entregar la plaza en esos momentos. De cualquier manera ésta fue la última y definitiva exclaustración que padecieron las comunidades religiosas en el transcurso del siglo XIX.

El prolífico escritor queretano Valentín F. Frías presenció en su niñez la salida del claustro de las teresas y dejó plasmada una conmovedora descripción de los hechos: "Iban saliendo de dos en dos con el velo hechado. Al llegar a la portería se abrazaban llorando de la Abadesa, se postraban, besaban el dintel de la puerta y eran recibidas por personas piadosas o conocidas de la alta sociedad. Solo un coche había, que... sería para la R.M. Abadesa... Esto pasó muy cerca de las nueve de la noche... Se esparcieron por la ciudad y a la media hora todo estaba en silencio".<sup>18</sup> Seguramente la primera exclaustración debió haberse llevado a efecto en términos muy similares a los aquí consignados.

---

<sup>16</sup> AHCONDUMEX. Fondo CCXXI, Querétaro, 7, 11 y 21 de julio de 1864.

<sup>17</sup> El principal promotor de esta versión es Valentín F. Frías; los demás autores se han limitado a citarlo. Véase: *Las calles de Querétaro*. Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro/Presidencia Municipal, 1995, p. 61.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 62.

## Entre la reincorporación a la sociedad y el apego a la vida comunal

La situación de las monjas una vez exclaustradas fue difícil. Muchas de ellas eran de avanzada edad y de salud precaria, ya no tenían familiares ni conocidos a quienes recurrir. No tenían hogar propio, ni medios de subsistencia, pues no todas habían recibido la asignación de su dote por parte del gobierno federal; lo cual podría en parte explicarse por la falta de recursos del Estado y por la renuencia de las mismas afectadas a acatar las disposiciones liberales. Sobre el particular cabe citar una noticia periodística, en que se manifestó que algunas superiores pretendían continuar sujetando a las monjas a su autoridad, "... hasta el caso de prohibirles el que nombren apoderado que les cobre sus réditos para sus preciosos gastos; dando lugar con esta conducta, el que haya señora que nada perciba, y por lo mismo tenga que vivir á espensas de la caridad de una familia benéfica; pero la prelada no ha querido mandarle la escritura del capital de su dote...".<sup>19</sup>

Las peticiones tardías de dotamiento fueron muy numerosas. Por ejemplo, en 1869, la ex capuchina María Anacleta Perea solicitó a la Jefatura de Hacienda del Estado que se le dotara, pues se hallaba reducida "a la miseria más espantosa" debido a que aún no se le había proporcionado ningún capital.<sup>20</sup> Hubo varios casos más como éste; destacando por la confusión que suscitó entre las autoridades el de las beatas. En 1870 la Jefatura de Hacienda estatal informó al Ministerio de Hacienda que entre las ex religiosas que se habían presentado a dicha oficina a solicitar la asignación de dote correspondiente se encontraban varias beatas; por lo mismo pedía que se le respondiera si tales señoras estaban comprendidas en la Ley; las instrucciones que se le giraron fueron el sentido de que si no habían exhibido dote al momento de su ingreso al beaterio no había razón para que se les

---

<sup>19</sup> *La Sombra de Arteaga*. Periódico político y literario. Tomo I, No. 41, Querétaro, 17 de octubre de 1867, p. 4.

<sup>20</sup> Archivo General de la Nación (AGN). Ramo Nacionalización y desamortización de bienes. Caja 508, carpeta 66/15, exp. 2600. ff. 1-5.

considerara en los términos legislativos.<sup>21</sup> A este respecto cabe señalar que las monjas capuchinas debido a los estatutos de su regla tampoco entregaban dote al convento, y sin embargo sí fueron favorecidas por los liberales.

Los capitales que se otorgaron a las monjas por concepto de dotes, que iban de 3 mil a 4 mil pesos a cada una, formaban parte de antiguas deudas que diversas personas tenían con corporaciones eclesiásticas, y que el gobierno ordenó que se les reconocieran a depósito irregular con rédito del 6% anual. El plazo del reconocimiento por lo general era de siete años, pero algunos deudores arreglaron con los apoderados de las ex religiosas la ampliación del mismo, por las dificultades que tenían para pagar. Dichas dificultades consistieron muchas de las veces en que los deudores debían cubrir cantidades a más de una monja.

El caso del rico propietario Antonio Fernández de Jáuregui es representativo. Fernández de Jáuregui tenía impuestos de tiempo atrás 6 mil pesos sobre su casa a favor del convento de Santa Clara, más otros 3 mil 300 pesos sobre su hacienda del Ciervo que reconocía al beaterio del Carmen. Con la exclaustación, los capitales fueron destinados para el pago de varias dotes: las de Paula Izquierdo (teresa), Refugio Aranda (capuchina) y Ma. Del Carmen Velasco (clarisa). A la única que le pudo liquidar el capital en el plazo establecido por la Ley fue a la capuchina, pues de los 4 mil pesos de dote que se le fijaron, Jáuregui sólo debía abonarle mil, y el resto quedaban a reconocerlo otras personas. Con los apoderados de las dos exclaustadas restantes negoció extender el finiquito a otros siete años.<sup>22</sup> Por otro lado, también se presentaron situaciones en las que los deudores se retrasaban en cubrir los réditos, o simplemente no

---

<sup>21</sup> AGN. Ramo Nacionalización y desamortización de bienes. Caja 507, carpeta 66/14, exp. 3166, 1870-1872. ff. 1 - 5. Todavía para 1872 las beatas insistían en que se les dotara. Las autoridades consideraron que no tenían derecho conforme a la ley, pues en sus comunidades no estaban obligadas a dar dote de ingreso, y además no hacían votos solemnes. Es decir que para efectos de la exclaustación sí se les consideró en los mismos términos que a las órdenes monásticas, pero las condiciones cambiaron en el momento en que se trató de otorgarles medios económicos. Por el momento no tenemos mayor información que nos permita ampliar lo concerniente al caso de los beaterios.

<sup>22</sup> Archivo Histórico General de Querétaro (AHGQ). Fondo Notarías. Protocolo Notarial de Santiago M. Torres, 1863, ff. 195-196v, 196v-199, 204-205v.

pagaban; aunque por lo que hemos detectado hasta el momento, los queretanos se preocuparon por cumplir con las exclaustadas de la mejor manera que les fue posible, si bien no siempre lo consiguieron.

El nombramiento de apoderados que velaran por sus intereses fue un requisito que las monjas debían cumplir, no sólo porque así lo señalaba la Ley del 13 de marzo, sino por su condición de mujeres decimonónicas. Las que tenían la fortuna de contar con parientes, recurrieron a ellos; verbigracia, la teresa Carmen Gutiérrez y la capuchina Ma. Encarnación Guevara encomendaron tal función a sus hermanos y Ramona Gutiérrez, también capuchina, a su sobrino. Otras depositaron su confianza en conocidos o abogados, a los que consideraron más adecuados, sobre todo si tenían problemas en el cobro de sus dotes. También hubo quienes prefirieron prescindir de un intermediario en la atención de sus asuntos, como Ma. del Carmen Velasco, ex clarisa, que declaró que se abstenía de nombrar apoderado, pues tenía la edad suficiente para manejar sus intereses por sí misma.<sup>23</sup> No es nuestra intención en el presente ensayo, dado el carácter general del mismo, hacer un análisis exhaustivo que nos permita evaluar la labor de los apoderados; no obstante no debe descartarse la idea de que algunos quizá hayan podido abusar de sus funciones, o no las desempeñaron con la diligencia suficiente, afectando así los intereses de sus poderdantes.

Una cuestión que hay que resaltar de las exclaustadas es cómo intentaron conservar su identidad religiosa y su calidad de miembros de una comunidad. En las escrituras notariales donde se trataban negocios de ellas firmaron con su nombre monacal; para el otorgamiento de poderes pedían la venia previa de las autoridades eclesiásticas; e incluso hubo quienes en su testamento especificaban que a su muerte debían ser sepultadas con su hábito religioso.<sup>24</sup> Probablemente también se reunían de manera clandestina, y continuaban reconociendo a una priora o abadesa. Unas a otras

---

<sup>23</sup> AHGQ. Fondo Notarías. Protocolos Notariales de Francisco Herrera y Zavala, 1863, 1867 a 1871, varias fojas. Protocolo de Santiago M. Torres, 1863, ff. 199v, 204, 212, 229; varias fojas. AGN. Ramo Nacionalización y desamortización de bienes. Caja 508, carpeta 66/116. 1869

<sup>24</sup> Sobre estas cuestiones puede verse, por ejemplo: AHGQ. Fondo Notarías. Protocolo Notarial de Francisco Herrera y Zavala, 1863, 1867-1871; varias fojas, años de 1869 a 1871.

procuraban brindarse ayuda y asegurar su subsistencia; así, fue común que las que morían legaran sus dotes a sus hermanas de claustro.

En 1864 Ana Cabañas, ex capuchina, hallándose gravemente enferma realizó su testamento, cediendo un capital pendiente de cobro a Rafaela Jiménez o sor María del Carmen, otra capuchina. Gerónima Lara, que había pertenecido a la orden de Santa Clara, dejó su dote de 4 mil pesos a favor de Loreto Izquierdo, con la previa renuncia a sus derechos hereditarios de su madre y de su hermana carnal, que también había sido religiosa.<sup>25</sup> Las Lara procedían de una familia acomodada, y tanto ellas como su madre Felipa Reyes socorrieron económicamente a Josefa Yañez, otra clarisa, que padeció de varias enfermedades desde su salida del convento. La muerte menguó a las exclaustradas antes de que lograran restaurar sus órdenes. Para 1870 eran pocas las que aún permanecían con vida, y menos todavía las que pudieron disfrutar de la política conciliatoria implementada por Porfirio Díaz. Se sabe no obstante que para 1907 aún vivían una teresa y una clarisa, aunque ya muy viejas y enfermas. La primera, sor María Eufrosina de San Juan Bautista, alcanzó a contemplar la formación de una nueva comunidad de carmelitas en 1908, a la que se incorporó de inmediato, y en el seno de la cual murió dos meses después, en enero del siguiente año, a los 88 años de edad, casi ciega e inválida.<sup>26</sup>

A pesar de que el gobierno liberal encabezado por Benito Juárez tenía las mejores intenciones de proteger a las religiosas una vez que traspasaran las puertas del claustro, en la realidad resultó impracticable el que velara por su bienestar y que les proporcionara auxilio económico. La terrible situación del erario y la inestabilidad política y social reclamaban recursos y atención; la situación de estas mujeres paso a un segundo plano. Por otro lado, las autoridades civiles tampoco podían obligarlas a acatar todos los puntos contenidos en la disposición, ni vigilar constantemente el desempeño de los apoderados o el cumplimiento de pago de los deudores. Otro aspecto en el que no se cumplió fue en el de los edificios, pues los recintos conventuales confiscados en la mayoría de los casos no fueron

<sup>25</sup> AHGQ. Fondo Notarías. Protocolo Notarial de Francisco Herrera y Zavala. 1863, 1867 a 1871. Querétaro, 13 de febrero de 1864, ff. 17-17v; 29 de mayo de 1871, ff. 15v-16v.

<sup>26</sup> Frías, Valentín F. *Op. Cit.*, pp. 44, 62; Pbro. J. Ramón Martínez. *Op. Cit.*, pp. 66, 67.

destinados al uso designado en los considerandos de la Ley. Este último punto amerita un tratamiento particular del que en el presente trabajo no nos ocupamos.

Por otro lado, parece evidente que muchas de las exclaustradas padecieron penurias y no lograron adaptarse a su nueva condición. Sin embargo la solidaridad en la adversidad fue un rasgo patente. De igual modo puede distinguirse el afán de apegarse al único modo de vida que conocían; el religioso, conservando sus nombres y quizá hasta sus votos y costumbres monacales. En relación a los efectos de la medida entre la población, podemos decir que una buena parte la repudió. Al respecto nos parecen válidos para el caso queretano los apuntamientos de Julia Tuñón, en el sentido de que "el exclaustramiento de las monjas conmocionó a la sociedad. Se consideraba una afrenta a sus votos y a su fe, un recurso injusto y excesivo... Con todo, los niveles de influencia en la sociedad no parecen haberse menguado tanto por un decreto que las crecía como víctimas cuanto por la secularización paulatina de la vida".<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Tuñón, Julia. *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. El siglo XIX (1821-1880)*. (Colección Divulgación) México, INAH, 1991, 4 volúmenes, tomo III, p. 36.

# LUIS CABRERA. PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Eduardo Nomelí Mijangos Díaz

*Las revoluciones son revoluciones... las revoluciones implican necesariamente el desconocimiento general y absoluto de todas las autoridades, de todos los principios de autoridad y de todas las leyes políticas de un país; son la negación de las formas constitucionales y no están sujetas a más reglas que las que impone la necesidad militar o el plan revolucionario.*

Lic. Blas Urrea

Es nuestra intención abordar la imagen cubierta del pragmatismo que la retórica de la revolución confirió a Luis Cabrera, a quien no pocos consideran la verdadera conciencia ideológica del constitucionalismo y cuyos principios fueron institucionalizados por Carranza entre 1915 y 1919. El objetivo preliminar, sin embargo, se concentra en abordar el cariz del intelectual precursor de la revolución maderista en el momento en que la personalidad de Cabrera se transfiere a la del personaje ficticio, radical y crítico mordaz de oposición: el Lic. Blas Urrea. Así, la obra periodística firmada por el Lic. Blas Urrea entre 1909 y 1911 constituye un breve pero substancioso corpus documental que nos conduce a ubicar a Luis Cabrera como un verdadero "caudillo cultural" o "precursor intelectual" de la Revolución Mexicana.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Los términos evocan las obras de Enrique Krauze y James Cockroft. Este último es quien se remite -aunque no frontalmente- al caso del Lic. Luis Cabrera como un intelectual de clase media cuya degradación de *status* lo comprometía ante la víspera de la revolución, si bien Cockroft desvalora su papel como precursor del



Tres momentos distinguen el desarrollo de las actividades periódicas del Lic. Blas Urrea -él mismo así lo considera- y los tres tienen su relación con etapas del movimiento democrático y revolucionario. Un primer momento comprende los artículos escritos y publicados entre 1909 y 1910, previo el suceso revolucionario y consiste básicamente en su labor de ataque al grupo de los "científicos". El segundo concibe los ensayos concernientes a la caída de Porfirio Díaz, de la cual se otorga a sí mismo una importante actuación, hasta su "carta abierta" a Madero, que es un reclamo del autor al caudillo ante las reacciones conservadoras que amenazaban las expectativas políticas propiciadas por los tratados de Ciudad Juárez. La última etapa se inscribe en el periodo maderista de la revolución, hasta su "carta abierta" a Francisco León de la Barra, en agosto de 1911. En los tres casos, Cabrera identifica tres campañas revolucionarias: una contra los científicos, otra contra el viejo régimen porfirista, y la última contra la "reacción".<sup>2</sup>

## Semblanza

Previo el análisis que nos conduce, es necesario ubicar el origen del personaje que formaliza verazmente al revolucionario que da vida a Blas Urrea, periodista, político, intelectual de la Revolución Mexicana.<sup>3</sup> Zacatlán de las Manzanas, pequeña localidad del norte poblano, dio

---

movimiento. En la actualidad, la doctora Eugenia Meyer ha realizado una importante labor para destacar la actuación del Lic. Luis Cabrera durante y después de la Revolución Mexicana. Véase: James D. Cockroft. *Precursores intelectuales de la revolución Mexicana*. México, Siglo XXI, 1971, p.46 y ss; Eugenia Meyer (estudio preliminar y edición). *Obra política. Luis Cabrera*. México, UNAM, 1992, Vol. I, pp.9-36 ("Una nueva lectura de Luis Cabrera").

<sup>2</sup> Urrea, Blas. *Obras políticas*. México, INEHRM, 1985, pp. XIX-XX. 1ª edición en 1921 por la Imprenta Nacional.

<sup>3</sup> La información biográfica brevemente señalada se puede consultar en: Alberto Morales Jiménez. *Hombres de la Revolución Mexicana*. México, INEHRM, 1960, pp. 133-139; *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana*. México, INEHRM, 1992, tomo V (Puebla), p. 590. Véase además: Armando Porras y López. *Luis Cabrera. Revolucionario e intelectual*. México, Librería de Manuel Porrúa, 1968; Eugenia Meyer. *Luis Cabrera. Teórico y crítico de la Revolución*. (SepSetentas 48) México, SEP, 1972; Fernando Zertuche. *Luis Cabrera: una visión de México*. (Lecturas Mexicanas) México, SEP, 1988.



vida el 17 de julio de 1876 a Luis Vicente Cabrera Lobato, hijo de Cesáreo Cabrera y de Gertrudis Lobato. De moderada posición, los Cabrera Lobato procrearon doce hijos: Luis, Federico, José María, Rafael, Ramón, Alfonso y Lucio, así como cinco mujeres. La vida provinciana y el entorno comunitario dotaron a Luis, el mayor, de una sensibilidad especial, visible también en el contacto con el náhuatl, idioma que dominaba y del cual dejaría constancia años después. El profesor José Dolores Pérez educó y formó a Luis y sus hermanos en las primeras letras y podría decirse que fincó en ellos, el deseo de instrucción y superación.

Es deducible el hecho de que Luis marchó a la ciudad de México para realizar sus estudios preparatorios a instancias de su tío Daniel Cabrera (1858-1914), oriundo también de Zacatlán y quien en ese tiempo editaba el periódico de oposición *El hijo del Ahuizote*. Sin embargo, muchas fueron las penurias del joven Luis y de su débil figura que lo orillaron a abandonar la Escuela Nacional Preparatoria.

Luis divagó como errante entre sus inquietudes personales, dudó en convertirse en abogado, médico o ingeniero; tuvo incluso una repentina actividad como docente en una escuela rural de Tlaxcala. Con todo, el destino lo encaminó -por ambición o por convicción- a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de la cual egresó como abogado en 1901, a los veinticinco años de edad. El trabajo periodístico fue una constante motivación pues análogamente a sus estudios de jurisprudencia participó en la edición de *El hijo del Ahuizote*; colaboró además como reportero de *El Noticioso*, en su crónica taurina; en tanto que en la revista *Crisantema*, empezó a publicar breves poemas.

Recién egresado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, Cabrera se incorporó al despacho jurídico de Rodolfo Reyes, hijo del general Bernardo y hermano mayor de Alfonso. En esos años, como es lógico suponer, Luis Cabrera se convirtió en un decidido militante del "reyismo" y antagonista de los científicos en la querrela por la sucesión presidencial.

Era ya el año de 1908 cuando las circunstancias expresaban cambios y éstos empezaron a precipitarse. La crisis económica del país, el desencanto social y el grave deterioro del sistema político porfirista hacían preveer el arribo de nuevas fuerzas y nuevos actores en la escena política nacional. Sin duda que después de la reelección

de Díaz en 1904 las cosas ya no eran iguales y el régimen del "orden y progreso" languidecía ya en sus propias contradicciones.

A pesar de haber superado los problemas derivados de los conflictos obreros de Cananea y Río Blanco, el gobierno había visto severamente dañada su imagen pública. En lo político, las expectativas quedaron abiertas luego de las declaraciones del dictador mexicano al reportero norteamericano James Creelman, en torno a la sucesión presidencial. La disputa por los espacios políticos, aunque disfrazada, era palpable entre reyistas y científicos. En tanto, en los cafés y centros de reunión capitalinos, eran motivo de comentario los libros, panfletos y artículos periodísticos que ese año salieron a la luz, mostrando una mayor agudeza y crítica social y política. En especial, el libro *La sucesión presidencial de 1910*, de Francisco I. Madero, minúsculo político norteño de oposición, miembro de una conocida familia de empresarios coahuilense.

Tal ambiente era respirable en la capital de la república, entre intelectuales de derecha como Francisco Bulnes, o de izquierda entre los cuales aparecía Luis Cabrera (considerado "jacobino" por muchos correligionarios). La vida académica e intelectual era también partícipe de nuevas posturas y manifestaciones en lo social, lo cultural y sobre todo, en la vida política. Se trataba pues de nuevas "generaciones formadas en el liberalismo galopante que reclamaba sus tiempos y sus espacios en la política activa de México; a ellas pertenecía el Cabrera de 1908".<sup>4</sup>

La coyuntura de 1908 será para Cabrera de gran trascendencia, él mismo lo considera como "el punto de partida del renacimiento democrático mexicano", en alusión a los efectos de la entrevista Díaz-Creelman. En lo personal, un paradigma acusa la personalidad de Cabrera, cuyo profundo talento crítico y reflexivo se transfieren a un nuevo personaje de naturaleza combativa e inflexiva, el Lic. Blas Urrea, a la postre un protagonista real de los acontecimientos que sensibilizaron la opinión pública la víspera de la Revolución Mexicana.

---

<sup>4</sup> Meyer, Eugenia. *Op. cit.*, p. 15.

Después de desligarse laboralmente del despacho jurídico de Rodolfo Reyes, que no de sus simpatías hacia el reyismo, la vida profesional de Cabrera parecía ir en ascenso.<sup>5</sup> En 1909 ya impartía cátedra en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de la que sería director tres años después. Sus oficios de abogado eran conocidos y al menos dos empresas extranjeras habían solicitado sus servicios profesionales. Sin embargo, su ideología radical de oposición al régimen lo encaminó a afiliarse al Partido Antirreeleccionista y a fines de ese año los artículos firmados con el seudónimo de "Lic. Blas Urrea" empezaron a divulgarse en la prensa nacional. Su desafío abierto a los científicos para entonces no lo explicaría Cockroft de manera convincente; en esos instantes Cabrera ya no gozaba la tutela de Rodolfo Reyes y políticamente el reyismo -su militancia activa- habría sufrido su más severo descalabro pues en noviembre de 1909 el general Bernardo Reyes fue "enviado" a Europa en misión diplomática, quedando los científicos en la expectativa de su inminente hegemonía política.

A partir del segundo semestre de 1909, fueron varios los artículos de escándalo escritos por Blas Urrea. Algunos de ellos aparecieron reproducidos o publicados originalmente por periódicos de provincia con tendencia de reyistas. Ocho escritos integran esta primera etapa caracterizada por sus críticas al grupo científico: "El partido científico", publicado el 24 de julio de 1909 en *El Partido Democrático*, de Jesús Urueta;<sup>6</sup> "Los partidos políticos. Todos son enemigos del general

<sup>5</sup> Cockroft sostiene lo contrario: "Cabrera, mientras tanto, al encontrar bloqueado el acceso al poder político por los científicos exclusivistas y renuente a convertirse en auxiliar anónimo de una corporación, se volvió al periodismo y escribió una serie de artículos durante 1909-1910, bajo un seudónimo, acusando a los científicos de corrupción, robo y artimañas políticas". Cfr. James D. Cockroft. *Op. cit.*, p. 46. Considero más verosímil la idea de Knight de un maderismo de clase media en ascenso en donde, si algunos intelectuales "hubiesen buscado el poder para su propio beneficio y como fuente de privilegios económicos, la carrera política porfirista ortodoxa hubiera sido la elección lógica". Una amplia crítica al argumento de Cockroft referente a la "pérdida de status", sobre todo en alusión a los casos de Cabrera y Palavicini en: Alan Knight. *La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*. México, Grijalbo, 1996, vol. I, pp. 90-93 (la primera cita en p. 88).

<sup>6</sup> Urrea, Blas. *Op. cit.*, pp. 15-28. Todos los artículos vienen precedidos de una nota preliminar

Díaz", el 29 de julio en *El voto*, de Veracruz;<sup>7</sup> luego de las reacciones de los científicos a su primer artículo del 24 de julio, *El Partido Democrático* en su edición del 7 de agosto publicó "A propósito de una carta del ministro Limantour";<sup>8</sup> y el 4 de septiembre en el mismo diario "El primer capítulo de cargos concretos", en donde dirigió sus ataques, con bases documentales, a Rafael Reyes Spíndola y las subvenciones de la Secretaría de Hacienda al periódico *El Imparcial*.<sup>9</sup> La polémica suscitada para entonces era del dominio público. Jesús Urueta y el periódico por él editado continuaron en el debate publicando el 18 de septiembre de ese año "La defensa de Limantour" contra el primer cargo concreto.<sup>10</sup> En esta ocasión, Urrea sintetizó los argumentos de defensa del ministro de Hacienda y del editor de *El Imparcial*, impugnando sus recursos y delineando una réplica sentenciosa agudizó sus ataques frontales a los científicos. El 30 de octubre, *El Partido Democrático* publicó otro amplio artículo de Blas Urrea: "El segundo capítulo de cargos concretos", aquí "el autor analiza con gran copia de documentos vivos y actuales y de hechos evidentes, todas las particularidades del organismo político y administrativo del gobierno del Presidente Díaz. Apunta los antecedentes que originaron la invasión lenta, sistemática, sutilísima y triunfante de los científicos; describe los procedimientos por los cuales aquéllos se adueñaron de la administración y de la persona misma del anciano Dominador".<sup>11</sup> Urrea sostuvo que este opúsculo fue una síntesis de "psicología política y social mexicana" en donde develó con detalle las estructuras personales, las clientelas políticas y el burocratismo administrativo que conducía desde la cúpula el grupo científico encabezado por el ministro Limantour.

Dos artículos más integran esta etapa de crítica periodística contra los científicos: "Una cuestión de raza" y "La cuestión de Banco de Campeche". El primero de ellos fue publicado el 23 de abril de 1910 en

---

del mismo autor. Todos fueron consultados en la misma fuente, a pesar de estar integrados también en la edición formada por Eugenia Meyer.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 44-53.

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 33-39.

<sup>9</sup> *Ibid.*, pp. 59-68.

<sup>10</sup> *Ibid.*, pp. 73-81.

<sup>11</sup> *Ibid.*, pp. 87-116 (p.84).

*El Correo de Chihuahua*, y reproducido en *El Correo de la Tarde* de Mazatlán y *La opinión*, de Veracruz. Tuvo su origen a partir del rumor de que Enrique C. Creel, rico terrateniente de Chihuahua, reemplazaría al finado Ignacio Mariscal en el ministerio de Relaciones. Blas Urrea "quiso reflejar los sentimientos de alarma y de indignación que en la opinión pública produjo ese anuncio, y señalar los peligros que significaría para el porvenir nacional el nombramiento de Creel como ministro de Relaciones Exteriores, sobre todo, cuando a falta de presidente y vicepresidente, era él llamado a ocupar el Poder Ejecutivo".<sup>12</sup> El segundo de los artículos no mantiene una secuencia cronológica pero sí temática. Viene a ser de hecho el "tercer cargo concreto" contra el grupo científico en cuanto a los procedimientos que financieramente éstos desarrollaban en el país. Fue publicado en *El País*, el 8 de marzo de 1912.<sup>13</sup>

Estos artículos que constituyen la parte medular de la campaña orientada a erosionar la imagen pública del grupo científico porfirista, identifican una verdadera actividad revolucionaria, de acuerdo con Blas Urrea, cuyo objetivo de minar la legitimidad del régimen bien se cumplió en poco tiempo. "Esta labor de análisis y de exposición fue hecha todavía en tiempos en que era imposible la libre manifestación de las ideas, y puede decirse que el mérito principal de los escritos de esa primera época del Lic. Blas Urrea consistió en el procedimiento periodístico para llevarla a conocimiento del público".<sup>14</sup>

Como es fácil suponer, la cruzada periodística de Blas Urrea contra los científicos fue vista con atención y agrado por reyistas y maderistas (el propio Madero así lo reconocería poco después). Un antecedente que sugiere además de sus inclinaciones al reyismo y su temprana percepción de la política de alianzas, clientelas y compadrazgos, desarrollada como norma en la cúpula política del porfiriato, fue definitivamente su integración, entre 1901 y 1904, al bufete jurídico de Rodolfo Reyes. Reyes en ese momento era un talentoso abogado que abrigaba el prestigio de su padre en la capital y por supuesto, las simpatías de muchos reyistas capitalinos. De acuerdo con un

---

<sup>12</sup> *Ibid.*, pp. 121-124 (p.120).

<sup>13</sup> *Ibid.*, pp. 127-139.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 9.

testimonio de la época, Reyes "era muy querido y popular entre el gremio estudiantil" de la Escuela Nacional Preparatoria y ejemplo tácito del éxito profesional para abogados como Luis Cabrera. En torno a Reyes, "en una falange de entusiastas, se contaban los más distinguidos alumnos de Jurisprudencia y los más prestigiados abogados noveles, siendo de los últimos los jóvenes Rafael Zubarán Capmany, José María Lozano, Luis Cabrera, Luis Fernández Castelló, José Arellano, Salomé Botello y algunos más. Toda esa juventud era sinceramente liberal, de tendencias radicales y deseaba para México otros derroteros políticos y otras constituciones sociales de los que había cristalizado la dictadura; considerando al gobierno del general Díaz, ya caduco y lleno de podredumbres, como un mal nacional que era preciso extirpar de raíz, no admitiendo tardanzas ni esperas sus juveniles impacencias y entusiasmos patrióticos. Y trataban como un 'virus' maligno que amenazaba de septicemia a la nación, al nefando grupo científico que se había incrustado en el gobierno de la República, y al cual era preciso extirpar enérgicamente... Aquel grupo de entusiastas... casi todos grandilocuentes, de honorabilidad intachable, intransigentes en puntos de patriotismo y de dignidad, formaban una verdadera fuerza".<sup>15</sup>

Este colorido testimonio revela, no obstante su panegirismo, una clara imagen de las tendencias y partidarios políticos en torno a la crisis, tangible para entonces, de la sucesión presidencial. Las posturas eran bien evidentes. De hecho, el bufete jurídico de Joaquín Casasús, "plagado" de elementos científicos, fue a la postre uno de los blancos de ataque del Lic. Blas Urrea en 1909.

## II

Hacia fines de 1910 y en los inicios de 1911, la Revolución Mexicana es un hecho real que potencialmente amenaza con rapidez la estabilidad del viejo régimen. Numerosos pronunciamientos armados se suceden en localidades de Coahuila, Chihuahua, Durango, Sonora, la Huasteca y Sinaloa. Hacia el centro del país, ya entrado el mes de

---

<sup>15</sup> Del Castillo, José R. *Historia de la Revolución Social de México*. México, INEHRM, 1985, pp. 76-77 (1ª edición en 1915).

marzo, movimientos de rebelión se producen en Morelos, Puebla, Tlaxcala y Guerrero. Para entonces, aun cuando el control militar federal era efectivo en la mayor parte del territorio nacional, quedaba expuesta su incapacidad para sofocar los brotes de rebelión. "El fracaso del ejército en el control del levantamiento produjo una creciente parálisis del aparato político y administrativo. Sin duda, Díaz trató de desmotivar a los rebeldes mediante cambios de personal en el gobierno así como con la proclamación de un programa de reforma política".<sup>16</sup> El presidente Díaz, en un principio renuente a valorar la importancia de la revuelta maderista, termina por considerar, presionado por los acontecimientos y aconsejado por connotados científicos del gabinete, la flacidez de su gobierno en agonía; reconoce ya la magnitud del movimiento como revolución, intenta ofrecer cambios políticos de segundo orden, algunas gubernaturas incluso, y por último acepta el principio de no reelección.

En tales circunstancias, se desarrolla la segunda etapa de crítica periodística del Lic. Blas Urrea, tendiente a dar muerte al antiguo régimen en tanto que a exponer las vicisitudes políticas del momento, en el que no bastan cambios políticos, sino el desplazamiento completo del aparato político porfirista: "Era preciso hacer ver a los revolucionarios y a la opinión pública en general que el régimen porfirista estaba plenamente incapacitado para realizar cualquier reforma, transformación absolutamente imposible".<sup>17</sup> El artículo de Blas Urrea "La situación política en fines de marzo de 1911" se publicó en tres partes, las dos primeras en *El Diario del Hogar*, de Filomeno Mata, los días 29 y 30 de marzo de 1910, y a causa de la proscripción del diario, una última parte apareció en *La opinión*, de Veracruz el 5 de abril.<sup>18</sup>

Además de una clara visión política de los acontecimientos, en los que establecía un análisis personalizado del gabinete porfirista ante las inminentes reformas propuestas por el dictador, Urrea planteaba una factible "solución" al conflicto. Así, "la revolución no puede concluir

---

<sup>16</sup> Tobler, Hans Werner. *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político 1876-1940*. México, Alianza Editorial, 1994, p. 211.

<sup>17</sup> Urrea, Blas. *Op. cit.*, p. 147.

<sup>18</sup> *Ibid.*, pp. 149-169.

más que de tres modos: o por su completo aniquilamiento; o por su triunfo, o por una transacción". Blas Urrea defiende la tercera opción en la que, de ser necesario, aboga por la renuncia del presidente al gobierno de la República. En ello se considera el primero en formular tal requerimiento político.<sup>19</sup>

El siguiente artículo "La solución del conflicto", fechado los días 18 y 19 de abril de 1911 y publicado en *La opinión* de Veracruz ("ningún periódico de la capital quiso publicarlo"), el Lic. Cabrera lo considera "el más importante de cuantos escribió en las postrimerías del gobierno porfirista; primero porque en aquél quiso condensar, en forma concisa y clara, las reformas exigidas por la opinión pública; y segundo, porque de la manera más franca, insistió en señalar el retiro del Gral. Díaz como base indispensable para resolver el problema".<sup>20</sup>

Con la finalidad de convertir la revolución en "evolución" y de frenar el derramamiento de sangre,<sup>21</sup> Blas Urrea señaló la necesidad de implantar reformas legislativas (entre ellas la no reelección, supresión de prefecturas, autonomía municipal, reformas agrarias y nuevas leyes penales), cambio de sistemas (independencia de poderes), cambio de hombres (nueva generación de políticos y funcionarios donde acaso el propio Cabrera estuviera contemplado), cambios locales y cambios federales, además de la reorganización del gabinete en donde, por supuesto, no estuvieran presentes Díaz y Corral. La importancia de este artículo reside en la aplicación, años después, de varias de las medidas de reforma planteadas por Urrea en ese momento.

Fechada el 27 de abril (sin mencionar el órgano de publicación), la "Carta abierta a Don Francisco I. Madero", con motivo de los tratados de Ciudad Juárez, viene a ser el corolario de la campaña contra el régimen, todavía vigente, de Porfirio Díaz.<sup>22</sup> Urrea formula al jefe de la revolución una serie de condicionantes que definían el rumbo de la misma y con la autoridad moral que a sí mismo se reconoce, demanda a Madero una cuidadosa reflexión de los pasos que en esos delicados instantes realizara. El documento integra un análisis perceptivo de la

---

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 169.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 172.

<sup>21</sup> Cabrera trasluce incluso sus temores ante la naturaleza violenta de una revolución y el peligro de su radicalización, lo que -a su pesar- finalmente ocurrió.

<sup>22</sup> *Ibid.*, pp. 203-213.



realidad y el desarrollo de los acontecimientos develaría proféticamente las verdades que anticipaba Blas Urrea.

Si en un momento dado, Madero subestimó las reflexiones de aquel intelectual "capitalino", cosa que presumiblemente ocurrió, debió originarse en buena medida del círculo de personajes que rodeaba al propio Madero.<sup>23</sup> Ostensiblemente, la carta de Blas Urrea debió irritar a más de algún maderista ortodoxo por su tono fuerte y "altanero": "...usted usted que ha provocado la revolución, tiene el deber de apagarla; pero guay de usted si asustado por la sangre derramada, o ablandado por los ruegos de parientes y de amigos, o envuelto por la astuta dulzura del Príncipe de la Paz (Limantour), o amenazado por el yanqui, deja infructuosos los sacrificios hechos".<sup>24</sup>

El texto firmado por Urrea acusa sus propios temores, que traslucen la idea de un movimiento vulnerable. Percepción que luego de cumplirse no dejará el propio Luis Cabrera de reprochar. Su valor circunstancial ha sido reconocido ulteriormente.<sup>25</sup>

### III

La tercera etapa de los escritos periodísticos del Lic. Blas Urrea, de contenido político por supuesto, conforman tres artículos redactados entre julio y agosto de 1911. La revolución maderista ha triunfado para entonces, Díaz y Corral yacen en el exilio, Madero prepara su campaña presidencial y el interinato de De la Barra es un hecho. "Fue pues, contra la reacción científica y porfirista, que el Lic. Blas Urrea sentía

---

<sup>23</sup> Luis Cabrera da a entender que los familiares directos de don Francisco, incluyendo a su padre, eran "científicos" y que tal situación representaba un peligro para los principios de la revolución, en relación a los tratados de Ciudad Juárez. A través de su epistolario personal, Madero conforma una imagen respetable de Luis Cabrera, en ciertos momentos incluso de admiración. Reconoce su talento y percepción, su agudeza mental, elocuencia de argumentos y su valía como antirreeleccionista, sin embargo, no le agradan ciertas actitudes de Cabrera, el desdén hacia su persona. Finalmente, la confianza de Madero hacia Cabrera debió ser muy relativa, sobre todo por el desafecto de personajes como Gustavo Madero, Juan Sánchez Azcona e incluso Palavicini hacia el propio Cabrera.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 205.

<sup>25</sup> Cockroft se preocupó al menos de dedicarle unas líneas a pie de página. "Debería observarse que esta famosa carta, aunque conservadora en su tono, estaba más hacia la izquierda que Madero". *Op. cit.* p. 171.

venir casi omnipresente, contra la que enderezó sus actividades de escritor revolucionario".<sup>26</sup>

"La revolución es la revolución" es quizá uno de los artículos más conocidos del Lic. Blas Urrea. La frase misma será en lo sucesivo una tácita definición, un argumento revolucionario o en sus extremos una "trampa para los imbéciles", según el propio Cabrera. El artículo fue publicado el 20 de julio de 1911 (sin mencionar el órgano editorial), consiste originalmente en una réplica a un folleto difundido por el Lic. Jorge Vera Estañol tendiente a constituir un Partido Popular Evolucionista. Urrea critica los planteamientos de Vera Estañol y argumenta su propia concepción del contenido de una revolución, en sus vicios y en su obra reconstructora. Urrea es quizá en ese instante uno de los pocos intelectuales que con mayor claridad concibe el significado y la naturaleza de una revolución.<sup>27</sup> Para él "Las revoluciones, son revoluciones, es decir, estados patológicos y críticos de las sociedades y constituyen situaciones anormales".<sup>28</sup> La obra destructiva de la Revolución Mexicana, producto de su intrínseca violencia, aún estaba en proceso, pero relativamente cerca el momento de su fase reconstructora, esto era, con el arribo al poder del caudillo de la revolución; porque "una revolución debe tender a convertirse en gobierno para consolidar sus principios, legalizarlos y ponerlos en vigor, de ahí que sea indispensable que al hacerlo cuide mucho de no dejarse meramente absorber por el gobierno mismo al cual ha destruido".<sup>29</sup>

Urrea no cambia el tono de sus críticas al maderismo, sutiles de forma pero fuertes en su significado. No creía que Madero reuniera las aptitudes de ferviente líder revolucionario y las de gran estadista a la vez; anticipaba que no se uniría al coro de adulaciones hacia él, pero

---

<sup>26</sup> Urrea, Blas. *Op. cit.* p. 218.

<sup>27</sup> Paradójico resulta que ochenta y siete años después, los historiadores de la Revolución Mexicana aún discutan su naturaleza y más de alguno cuestiona todavía si en efecto aquel movimiento fue una "revolución".

<sup>28</sup> La frase se complementa con el epígrafe que hemos colocado al inicio de este trabajo. Las tempranas concepciones de Blas Urrea son más objetivas que las planteadas por varios autores de actualidad, mexicanos y extranjeros. Es posible que tales apreciaciones no sean del conocimiento de muchos "teóricos" de la Revolución Mexicana.

<sup>29</sup> Urrea, Blas. *Op. cit.*, p. 218.

que estaría dispuesto en buena fe a cooperar en un nuevo proceso reformador.

De la Barra, el presidente interino, y Madero, el jefe revolucionario, bien sabían de la importancia de Cabrera, a través del Lic. Blas Urrea, en la opinión pública. Cabrera señala que durante el mes de julio hubo un acercamiento del gobierno hacia él con el fin de integrarlo en el gabinete como subsecretario de Gobernación, debajo de Emilio Vázquez Gómez, con quien llevaba excelente relación. Como quiera, Cabrera bien sabía la pertinencia de la ubicación política y las circunstancias debió juzgarlas nada favorables (de hecho, un nombramiento tal sería "incongruente" con las ideas sostenidas por el Lic. Blas Urrea). Hasta antes del 27 de julio, día que se publicó el artículo "La revolución dentro del gobierno", el Lic. Blas Urrea no había atacado de forma directa a De la Barra, tampoco lo hace en éste último escrito, a la persona, pero sí cuestiona la legitimidad del gobierno provisional, su debilidad y su carácter netamente conservador. Como resultado, Cabrera sugiere que tales argumentos no fueron del agrado de Madero,<sup>30</sup> mucho menos del presidente De la Barra, sin embargo, con ello sellaba su lealtad al depuesto ministro de Gobernación Lic. Emilio Vázquez Gómez, al que trató de defender sin el resultado deseado en la convención del Partido Antirreeleccionista como candidato a la vicepresidencia.

Cabrera fungía como vocal del Centro Antirreeleccionista de la ciudad de México y su opinión era bien valorada por su postura independiente respecto a Madero. Al discutirse la fórmula política de los próximos comicios federales, el Partido Antirreeleccionista al parecer declinaba por la fórmula Francisco I. Madero-Emilio Vázquez

---

<sup>30</sup> "Cuando este artículo vio la luz pública, don Francisco I. Madero, que se encontraba en Tehuacán, escribió al autor (Cabrera), diciéndole que había arruinado su porvenir en política y que después de esa publicación, era imposible ya su nombramiento como subsecretario de Gobernación". Respecto a De la Barra, "éste nunca volvió ni a dirigirle la palabra al autor, a quien después consideró siempre como su mortal enemigo". *Ibid.*, p. 245. El artículo citado en pp. 247-248. El doctor Vázquez Gómez testifica que Cabrera no estaba interesado en puesto alguno y que con tal propósito redactó su artículo, con los resultados que ya preveía. No era fácil pensar en alguien que rechazara un puesto de tal naturaleza, es decir -con la separación previsible de Emilio Vázquez Gómez- un ministerio de Gobernación!. Véase: Francisco Vázquez Gómez. *Memorias Políticas. 1909-1913*. México, UIA-Ediciones El Caballito, 1982, pp. 302-303, 356 y 388.

Gómez, para los cargos de presidente y vicepresidente respectivamente. La intervención en el podium de Cabrera fortaleció esa tendencia que -de acuerdo con las *memorias* del doctor Vázquez Gómez- Sánchez Azcona se encargó de obstaculizar para que en última instancia recayera la nominación en el binomio Madero-Pino Suárez.<sup>31</sup>

En torno a esta agitación política donde habría de definirse la vicepresidencia, el papel de De la Barra resultó importante. No sólo por el apoyo que a él profesaron políticos de la vieja guardia y la jerarquía militar que había quedado intacta, sino nuevas fuerzas políticas tales como el Partido Católico Nacional, cuya organización y reclutamiento popular representó una amenaza seria para los maderistas, ensimismados éstos en divisiones internas.

El día 14 de agosto, el Lic. Blas Urrea dirigió su "Carta abierta al presidente de la República, D. Francisco León de la Barra",<sup>32</sup> con la intención de "forzar a De la Barra a definir su actitud frente a su posible postulación para Presidente". Urrea enfatizó sus argumentos para hacer desistir a De la Barra de su factible postulación en las elecciones federales. Ocho razones fundamentadas esgrimió Urrea para convencerlo de las negativas consecuencias que acarrearía su postulación a la presidencia de la República. El párrafo final parecía no dejar opción al todavía presidente provisional: "Pero si por debilidad de carácter o por error, o por simple engolosinamiento de poder, usted acepta su candidatura, será encarnecido como un ambicioso fracasado si la Revolución lo derrota, o si triunfa, su personalidad política quedará sepultada en el Palacio Nacional y la Historia podrá escribir como epitafio en la puerta Mariana estas palabras, que resumen su condenación: '¡Si vos non vobis!'"<sup>33</sup> No es difícil imaginar la reacción del presidente y de su séquito.

Luis Cabrera señalaría más tarde que estos tres artículos fueron publicados en contra de la opinión de Madero: "En 1911 Madero desaprobó los ataques del Lic. Blas Urrea contra De la Barra, porque éste 'era una dama incapaz de pretender tener otra voluntad que no

---

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 428; Blas Urrea. *Op. cit.*, pp. 286-288.

<sup>32</sup> *Ibid.*, pp. 290-294.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 294.

fuera la suya' (la de Madero), según éste creía".<sup>34</sup> No es difícil imaginar la reacción del presidente, y su séquito.

El sentido de la frase "La revolución es la revolución", condensa el propósito de esta campaña del Lic. Urrea, esto era, "que las reformas por un movimiento revolucionario no pueden implantarse ni introducirse en la legislación y en las costumbres sino por procedimientos revolucionarios, y que cualquiera otro procedimiento que pretenda emplearse, y en particular el procedimiento legislativo de las épocas normales, no conduce más que al fracaso de esas reformas, pues precisamente los intereses creados son omnipotentes dentro del régimen que se trata de destruir, y por eso es que para llevar a efecto los ideales de una verdadera revolución hay que desconocer los sistemas legales anteriores y crear los nuevos procedimientos rápidos",<sup>35</sup> ahí reside -por supuesto- la esencia de la capacidad reconstructora de una revolución que por su naturaleza, inicialmente tiende a destruir.

## Conclusiones

Luis Cabrera, ante todo, un político. Nunca un funcionario, entendido como tal un personaje de oficina, administrador o burócrata de escritorio. Aun en sus delegaciones como ministro de Hacienda en el gobierno de Carranza, Cabrera jamás renunció a la pluma. Ya fuera como "Blas Urrea", como el poeta "Lucas Ribera", como traductor o como él mismo, los escritos rara vez dejaron de publicarse. A manera de reflexiones personales, críticas y comentarios, Cabrera mantuvo una línea de oposición casi siempre, como no fuera su actitud de constante defensa a la figura de Venustiano Carranza.

Las personalidades políticas que contemporizaron con él dieron constancia de un reconocimiento tácito de su carácter: "Revelábase el hombre cerebral, observador, culto y profundo. Su mismo lenguaje, correctísimo y algunas veces técnico, ajeno a vacuas ornamentaciones, evidenciaba un espíritu amplio, consciente, equilátero" (Roque

---

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. XX.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 218.

Estrada);<sup>36</sup> "Cabrera con su grande y clara inteligencia que superaba a la de cualquiera de los secretarios de Estado del gobierno interino, y con una preparación que los demás revolucionarios no poseíamos, entre otras razones por habernos consagrado más bien a la acción revolucionaria que al estudio y meditación de los problemas nacionales..." (Federico González Garza);<sup>37</sup> incluso el ingeniero Palavicini, uno de sus desafortunados compañeros diría de él: "Luis Cabrera ha sido en la Cámara el político de más decididos propósitos y de mayor tenacidad. Cabrera tiene talento, tiene cultura, tiene voluntad. Maneja con tanta facilidad los procedimientos lógicos del alegato y sus deducciones llegan con tal naturalidad, que después de sentadas las premisas, el auditorio percibe con claridad la conclusión pertinente. Cabrera es uno de los pocos políticos de la revolución maderista que comprendió hasta dónde debió llegarse desde el primer momento. Radical e intransigente, nunca vaciló en recomendar las medidas extremas..."<sup>38</sup>

Sin duda que a partir de 1912, cuando se integró a la XXVI Legislatura, la dimensión política de Cabrera fue de todos reconocida. No sólo por sus trascendentes intervenciones en la Cámara sino por un verdadero liderazgo intelectual que denotaba un profundo conocimiento de la realidad mexicana. Luego de 1912 su carrera política ya no sería la misma, en efecto, la tentación de participar en las decisiones políticas lo llevó a convertirse en el "espíritu" del gobierno carrancista entre 1915 y 1919. También a partir de entonces su imagen histórica se permeó de un cierto pragmatismo revolucionario bien explotado por la retórica oficial.

---

<sup>36</sup> Estrada, Roque. *La revolución y Francisco I. Madero*. México, INEHRM, 1985, p. 84 (1ª edición en 1912).

<sup>37</sup> González Garza, Federico. *Mi contribución político-literaria*. México, INEHRM, 1985, p. 289 (1ª edición en 1936). El autor deduce que de haber participado Luis Cabrera, Vasconcelos y Robles Domínguez en el gobierno de Madero, otra hubiera sido su suerte: "... Naturalmente que todos estos benéficos resultados se hubieran obtenido con menos obstáculos y probablemente con mayor efectividad si Cabrera hubiese aceptado desde luego, desde el Interinato, la Subsecretaría o la propia Secretaría de Gobernación". Cabrera hubiera logrado asimismo anticipar las reformas agrarias por él propuestas y que sólo se dieron hasta años después (p. 290).

<sup>38</sup> Palavicini, Félix F. *Los diputados*. México, ed. Libros de México, 1976. Citado también por Alberto Morales Jiménez. *Op. cit.*, p. 136. Palavicini, en cambio, era considerado por Cabrera un "merceder de las ideas".

Enemigos en las filas del maderismo no fueron pocos, con todo, el respeto a sus ideas y su independencia de criterio siempre fueron manifiestos.<sup>39</sup> Aun por el mismo Madero. Enemigos en las armas también los tuvo. En cierta ocasión, durante la Convención de 1914, Cabrera se encargó de decir jactanciosamente a los militares con los que antagonizaba: "Yo sólo he batido más hombres con la pluma, que vosotros con el rifle... y no tengo, como vosotros, una escolta o un Estado Mayor que me guarde las espaldas".<sup>40</sup> "Revolucionarios fueron todos", cierto es, y no sólo en los campos de batalla se fraguaron las victorias de la revolución. Tales palabras bien se aplicarían en su momento a otros intelectuales como Martín Luis Guzmán e incluso José Vasconcelos.

## Epílogo

Una cuestión que aún atañe a ciertos prosopógrafos ateneístas es la posibilidad de que Luis Cabrera fuera considerado un militante formal del Ateneo de la Juventud hacia 1909 o del Ateneo de México hacia 1912.<sup>41</sup> De acuerdo con la formalidad, a Cabrera no se le menciona en ningún momento como un ateneísta de número, ni siquiera Pedro Henríquez Ureña, de su lúcida memoria, llega a dar comentario alguno.

Los biógrafos de Cabrera no consignan el tema, incluso la doctora Eugenia Meyer. Al respecto, el doctor Alvaro Matute afirma: "Puede especularse que Cabrera sí fue ateneísta en la medida en que tuvo más intereses literarios que otros muchos socios... Acaso Cabrera ingresó pero no participó mucho desde mediados de 1912 cuando inició su campaña de diputado a la XXVI Legislatura, que le valió una

---

<sup>39</sup> Morales Jiménez apunta: "Hasta sus enemigos, los más acérrimos, lo admiraban. Don Manuel de la Hoz, diputado católico, alguna vez hizo este comentario: 'Yo he visto al señor Cabrera animado de glacial indiferencia desde esa tribuna mirando desplomarse sobre su cabeza los rayos de todos nosotros' ". *Idem*.

<sup>40</sup> Urrea, Blas. *Op. cit.*, p. 203.

<sup>41</sup> El Ateneo de la Juventud fue creado en la ciudad de México el 28 de octubre de 1909. Sus orígenes se remontan al grupo de escritores jóvenes de la revista *Savia Moderna*, que emergieron del seno del modernismo para constituir una nueva generación -heterogénea-coyuntural al proceso mismo de la Revolución Mexicana. Sus influencias en las letras, la poesía y la cultura mexicana aún requieren un verdadero análisis histórico.

ocupación de tiempo completo y después la necesidad de salir del país a raíz del cuartelazo de febrero de 1913".<sup>42</sup> Aunque "la incógnita persiste", Matute incorpora a Luis Cabrera en la lista de 69 miembros del Ateneo. Al respecto surgen varias apreciaciones. En efecto, ningún ateneísta ni el propio Cabrera literalmente hablan de su integración al Ateneo entre fines de 1909 y mediados de 1914 (cuando el Ateneo de México se disuelve). Al parecer, no hubieron relaciones cercanas entre Cabrera y algunos miembros importantes del Ateneo: Jesús T. Acevedo, Alfonso Reyes, Martín Luis Guzmán, Pedro Henríquez Ureña, Antonio Caso o Julio Torri. Sí las hubo en cambio con José Vasconcelos, José María Lozano y Jesús Urueta, además por supuesto de su primo Rafael Cabrera, todos ellos ateneístas. Una vinculación indirecta con Alfonso Reyes sería el papel de su hermano Rodolfo, quien no era ateneísta, con el que Cabrera tuvo importantes nexos personales, profesionales y políticos. En las filas del maderismo, Cabrera coincidió -no siempre- con Vasconcelos, pocas ocasiones aparentemente con Urueta y Palavicini; fue un antagonista en cambio del denominado "cuadrilátero", grupo de intelectuales conformado por Querido Moheno, José María Lozano, Nemesio García Naranjo y Francisco Olaguibel.

Algunos pormenores limitaban sus posibles vínculos con los ateneístas: además de las numerosas actividades que ocupaban su tiempo, las cuales menciona Matute, Luis Cabrera parece haber sido poco afecto a militar en clubes o asociaciones (a pesar de haber sido miembro fundador del Partido Antirreeleccionista) y su carácter asemeja cierto individualismo que poco lo compromete. Sus inquietudes literarias y poéticas eran muy limitadas, que no su capacidad en el ensayo político, y sus actividades políticas bien comprometidas durante el maderismo no eran muy comunes en las filas del Ateneo. Con sus claras excepciones: Vasconcelos y Urueta. Sin embargo, creemos que -haciendo a un lado los formalismos- a Luis Cabrera lo identificaban razones para ser considerado ateneísta, por formación o por convicción. Por consideraciones que tienen que ver

---

<sup>42</sup> Matute, Alvaro. "El Ateneo de la Juventud: grupo, asociación civil, generación" en: *Mascarones*. Nº 2, México, UNAM, primavera de 1983, pp. 16-26. Cabrera es uno de los treinta y tres abogados de profesión que integra la lista del Ateneo, formulada por Matute.



con su profesión, ideas políticas (reyistas y luego maderistas), amistades y nexos personales, y sus inquietudes y valores propios, bien podríamos concebirlo como un ateneísta *ad honorem*.<sup>43</sup> Eran muchos los méritos para serlo y pocos los argumentos para no serlo.

---

<sup>43</sup> Era factible que otras personalidades fueran consideradas como ateneístas. Matute menciona a Ramón López Velarde, Pablo Martínez del Río, Miguel Alessio Robles y Carlos Díaz Dufoo Jr. *Op. cit.*, p. 26; Gabriel Zaid al respecto dice que: "No resulta fácil definir quiénes sí y quiénes no fueron miembros del Ateneo (hay varias listas, más o menos oficiales, con elementos comunes, pero también variantes). Ni siquiera cuál deba ser la credencial para establecerlo". Gabriel Zaid. "López Velarde ateneísta" en: *Vuelta*, Año XV, N° 180, noviembre de 1991, pp. 15-25 (p. 21). Esta postura la avala también el Dr. Fernando Curriel Defossé.

# CONCENTRACIÓN DEL PODER POLÍTICO Y AUTONOMÍA OLIGÁRQUICA: DEL ESTADO INDIANO AL PORFIRIATO

Gonzalo Rojas Flores

## Introducción

**E**n este trabajo nos proponemos abordar la forma específica en que se ha dado en México la relación entre la autonomía política de las oligarquías locales y el proceso de concentración del poder por parte del Estado central. Nuestra primera aproximación será constatar la considerable autonomía de que gozaban las élites locales durante el virreinato novohispano y la alianza que el régimen porfirista estableció con las oligarquías y caciques regionales. Los importantes grados de autonomía alcanzados por estos sectores coincidieron paradójicamente con un proceso de creciente concentración del poder político por parte del Estado central en ambos períodos, dando como resultado un cuadro de estabilidad política relativamente exitoso. La hipótesis de este trabajo es que, como consecuencia del proceso de creciente monopolización del poder político por parte del Estado central, se produjo durante el virreinato y el porfiriato una virtual inexistencia de una representación política propia por parte de las oligarquías locales y regionales, lo que las obligó a participar políticamente a través de quienes representaban la autoridad central. Esta fue la condición para que el Estado no sólo reconociera sino garantizara amplios espacios de autonomía. Dejamos planteada, finalmente, la sugerencia de que este sistema de representación política sea también la columna central del régimen que durante gran parte de este siglo monopolizó el poder político mexicano. Este



régimen, al mismo tiempo que negó la representación política propia a los ciudadanos, aseguró considerables espacios de expresión y negociación política a través de los representantes del Partido-Estado, alcanzando una larga y, hasta hace algún tiempo, exitosa estabilidad política.

## Estado Indiano

El principio de la soberanía territorial, en donde el poder se encuentra en manos de quienes poseen la propiedad y el control efectivo de un determinado territorio, fue sostenido por los conquistadores desde el mismo siglo XVI. Fundamentado en la tradición medieval, el conquistador que había prestado servicios al Rey, tenía derecho a ser recompensado en las tierras que había conquistado. Esta recompensa estaba garantizada por las Capitulaciones, que envolvían obligaciones mutuas que el Rey estaba obligado a cumplir.

Antonio Hespanha ha hecho ver cómo en el sistema jurídico del Antiguo Régimen, las relaciones entre la Corona y los súbditos se daban en el marco de las relaciones entre los particulares. Las pretensiones del poder político eran por tanto equivalentes a las de aquellos. Por tanto, las esferas jurídicas de los particulares eran un límite de los actos del poder. De ahí que el sistema político sea definido como un Estado de derechos, un Estado mantenedor de derechos o un Estado jurisdiccionalista. El papel del Rey era garantizar la justicia, es decir, los derechos establecidos. Su propósito no era reorganizar ni hacer progresar la sociedad, sino conservar lo existente, respetando la voluntad del todo, que era la suma de la voluntad de las partes. Era un sistema en que el poder estaba repartido en cuerpos autónomos, jerarquizados y reducidos a una unidad simbólica.<sup>1</sup>

Las Nuevas Leyes de 1542, al restringir el régimen de encomiendas, abolir la esclavitud y fortalecer el poder de las Audiencias, representaron una de las medidas más importantes en orden a impedir la formación en las Indias de un estamento nobiliario y a imponer en

---

<sup>1</sup> Hespanha, Antonio M. *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*. Madrid, Taurus humanidades, 1989, pp. 396-398, 406, 438.

forma decidida la autoridad de la Corona. Esta postura regalista, sostenida en parte bajo la influencia del ejemplo francés, estuvo en España, y especialmente en las Indias, considerablemente mediatizada por el apego a ciertas tradiciones jurídicas medievales. Francisco de Vitoria, por ejemplo, no obstante ser firme partidario de los Estados nacionales, no tuvo reparos en reconocer, la subordinación del Estado, la *res publica*, al derecho de gentes, *jus gentium*.<sup>2</sup>

Como ha hecho notar Mario Góngora, la escuela encabezada por Francisco de Vitoria, en un esfuerzo por hacer compatibles el humanismo renacentista y las raíces medievales, aunque abandonó el concepto medieval de la Cristiandad, heredó muchas de sus características al Estado nacional. Este fue concebido como un "cuerpo místico" jerárquicamente estructurado, como una "entidad ética y teleológica", cuyo poder era supremo, pero que estaba indisolublemente unido con su propia finalidad. Aunque la persona del Rey no estaba sujeta a la coerción legal, su función sí estaba sometida a esa finalidad última, el bien común.<sup>3</sup> Este bien común suponía el sostener y mantener la justicia, es decir defender la ley, los derechos tradicionales, los fueros y las costumbres. Esta herencia medieval, concluye Góngora, persistió durante el período indiano como un principio básico que no se podía eludir.

Aunque el derecho medieval a la resistencia armada fue, en el caso del Perú y de Quito, sofocado por las armas a lo largo del siglo XVI, el principio de resistencia legal sí fue reconocido por la Corona en el caso de la suspensión de las leyes. Frente a las órdenes injustas o contrarias al bien común o al bienestar de los súbditos, existía el derecho de suspender su aplicación, aunque siempre reconociendo la legítima autoridad del Rey y de sus oficiales. Fueron numerosas las ocasiones en que los virreyes, las Audiencias y los gobernadores suspendieron leyes provenientes de España porque afectaban los intereses de los súbditos, particularmente de aquellos que habían alcanzado posiciones privilegiadas en la sociedad indiana.

---

<sup>2</sup> Góngora, Mario. *Studies in the colonial history of Spanish America*. Cambridge, University Press, 1975, pp. 39, 58.

<sup>3</sup> *Ibid.*, pp. 58, 70.

No obstante que a fines del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII comenzó a ser aceptada en España la noción de la soberanía entendida como un poder no limitado por las leyes, en las Indias persistió con fuerza la continuidad entre el Estado medieval y las teorías acerca del moderno Estado nacional. Esto se advierte claramente en Carlos de Sigüenza y Góngora, quien en 1680 defendió la superioridad del pueblo sobre el Rey, basado en que el primero constituía la autoridad del segundo.<sup>4</sup> Esto se inscribía dentro de la tradición que reconocía en el "pacto de sumisión" el origen del Estado. En virtud de este pacto, la autoridad derivaba claramente del pueblo.

A juicio de Mario Góngora, a pesar de todas las implicaciones políticas de la teoría de Sigüenza y Góngora, los problemas relativos al origen del poder político no fueron relevantes en el cotidiano accionar de las instituciones indianas. Sí lo fue, en cambio, la noción respecto a los fines últimos del Estado (el cual incluía la preservación de los derechos legales, las costumbres y los privilegios de los súbditos y corporaciones) y la preocupación por el bien común espiritual y temporal.<sup>5</sup>

Tenemos la impresión, sin embargo, de que además del fundamento teleológico del Estado, la cuestión acerca del origen del poder político sí fue de radical importancia en la construcción histórica del Estado Indiano. El regalismo como nueva justificación doctrinal del poder de la Corona española echó por tierra el carácter jurisdiccionalista del Estado medieval. Los particulares ya no estuvieron en condiciones de enfrentarse a la Corona como antes lo habían hecho, pues sus derechos ya no estaban en el mismo plano de igualdad jurídica. Aún reconociendo el pacto de sumisión como origen del Estado, para todos quedaba claro que era de éste de donde emanaba el poder político. Los espacios de autonomía de los poderes locales periféricos no estatales continuaron siendo considerables. Pero a diferencia de la República medieval, los derechos de los particulares en el Estado Indiano carecían de legitimidad propia. En la medida en que las encomiendas fueron despojadas de su perpetuidad y los cabildos de gran parte de su relevancia política, los cuerpos

---

<sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 77-78.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 78.

autónomos con derechos y privilegios propios se debilitaron y la Corona fue constituyéndose en la única fuente de poder.

En nuestra opinión, el regalismo, la monarquía "absoluta", el Estado "moderno" no tuvieron como objetivo la anulación de los espacios de autonomía de las oligarquías locales. De hecho, dichas oligarquías fueron su principal sostén. Su propósito fue más bien la neutralización del peligro potencial que aquellas significaban para su estabilidad política. Para ello fue necesario privar a las comunidades, representadas, o más bien constituídas por las oligarquías locales, de su capacidad para legitimarse a sí mismas. Las rebeliones en el Perú y Quito en el siglo XVI, invocando derechos en un plano de virtual igualdad con los de la Corona, representaban un ejemplo que se debía a toda costa evitar. En este sentido, la continuidad medieval en las Indias fue más aparente que real. Gran parte de los privilegios de los súbditos indios fueron respetados. Pero en adelante, aquellos tendrían otro origen. En otras palabras, de defender sus privilegios en contra del Estado, las élites recibieron esos mismos privilegios -o casi los mismos-, del Estado. De ahí que consideremos el regalismo como un factor de primordial importancia en la construcción del Estado Indiano. Reguló el equilibrio político entre los diversos poderes locales no estatales y la Corona dentro del Estado, y no al margen o en confrontación a éste. Y esto fue posible a través del proceso de concentración del poder político por parte del Estado.

Además del carácter teleológico del Estado Indiano y del regalismo como doctrina sustentadora de la Corona, hubo otros factores que condicionaron en gran medida las llamadas tendencias "centralistas" de la monarquía española en las Indias.

El hecho de que el Rey fuera en las Indias una autoridad lejana e inaccesible, hizo que la monarquía como principio de control central del Estado Indiano tuviese menos efectividad que en España. En las Indias, la forma efectiva, directa, inmediata de gobierno fue la burocracia, como forma delegada de la autoridad legítima. Esta burocracia estuvo encabezada en el caso de Nueva España por un virrey, autoridad que representaba no sólo la delegación del poder real, sino la persona misma del monarca.

Como ha hecho notar Hespanha, la burocracia no fue un mero instrumento del poder central, sino un polo autónomo de poder con intereses propios. Estos, sin embargo, no entraron en contradicción ni con el Estado central, del que la burocracia recibía su legitimidad, ni con las clases dominantes, con las que compartía cuotas de poder. En otras palabras, la existencia de polos autónomos de poder se dio al interior de un equilibrio de intereses que, aunque diferentes, no eran contrapuestos.<sup>6</sup>

Otro factor limitante del principio centralizador fue la aplicación en las Indias de un principio fundamental imperante en España. Todas las decisiones importantes debían ser tomadas en consejo. El mismo Rey gobernaba en consejo, como garantía de que sus decisiones eran tomadas después de haber deliberado. La decisión tomada por el Rey sin previa consulta de los juristas estaba mucho más sujeta a la suspensión que, a petición de los afectados, podían hacer las autoridades subalternas. Por el contrario, la consulta hacía que las medidas adoptadas fueran imposibles de modificar, salvo causas muy justificadas. El carácter fundamentado y colectivo de una medida determinada garantizaba que ésta no fuera arbitraria, sujeta a una sola voluntad. Además, la opinión colectiva, de cuerpo, era mucho más difícil de forzar.

Este principio de la consulta también se aplicó en las Indias. Los virreyes debían solicitar la opinión de los notables en cuestiones de importancia: obispos, canónigos, superiores de órdenes religiosas, letrados y vecinos connotados. Para cuestiones de orden más técnico, era de rigor la convocatoria de un consejo conformado por funcionarios del Tesoro Real, el Alcalde Mayor y los Oidores de la Audiencia. La circunstancia de que las Audiencias fueran utilizadas como consejo de las autoridades superiores, hizo que una actuación extraordinaria (los oidores no podían inmiscuirse en cuestiones de gobierno) se convirtiera, por vía de comisión, en una función ordinaria. En todo caso, existió una clara distinción entre la Audiencia como tribunal de justicia y el Acuerdo o Junta consultiva que se

---

<sup>6</sup> Hespanha, Antonio M. *Op. Cit.*, p. 415.

ocupaba de asuntos de gobierno o de hacienda, aunque estuvieran constituidos por las mismas personas.<sup>7</sup>

El que un problema fuera analizado y discutido por funcionarios de diversas instituciones (directo resultado de la yuxtaposición de sus funciones), aseguraba que todos los sectores involucrados, interesados o afectados tuvieran la posibilidad de ser escuchados. El resultado final era la obtención de un consenso general sobre el problema en cuestión. Este sistema aseguraba que los diversos intereses, aún aquellos contrapuestos, alcanzaran un equilibrio.

Por otra parte, la relación entre las diversas autoridades era flexible, aun entre subalternos y superiores al interior del virreinato, dependiendo de la naturaleza de los asuntos y problemas involucrados. Esto hacía que la aplicación de las normas y decisiones tomadas a nivel de la metrópoli estuvieran sujetas a la discrecionalidad de las diferentes autoridades. Además, las medidas tomadas a nivel local adquirían fuerza legal en forma inmediata por tiempo indefinido, pues esperar la ratificación por parte de la Corona hubiera supuesto la paralización de todo el sistema de gobierno. Esta autonomía de las diferentes autoridades, en todos los niveles de la burocracia virreinal, se acrecentó notablemente cuando la Corona comenzó a poner en venta el nombramiento de gran número de cargos. El que se vendieran los nombramientos y no los cargos en sí mismos, impidió que éstos fueran convertidos en propiedad de los funcionarios y que pudieran ser heredados. Aun ahí, supuso la pérdida de gran parte del control que la Corona pudo haber ejercido sobre esos funcionarios. Más todavía cuando la mayoría de los funcionarios, contraviniendo expresas normas al respecto, ocupaban importantes posiciones en las economías locales y respondían a compromisos crediticios y comerciales contraídos a nivel regional o a más alto nivel todavía. El que la Corona no sólo no remunerara adecuadamente a los funcionarios, sino que aumentara los derechos cobrados por los nombramientos y dispusiera una serie de gastos que debían ser financiados por éstos, hace suponer que no estaba en los planes de la monarquía alterar esta situación. Desde fines del siglo XVI, pero con mayor

---

<sup>7</sup> García Gallo, Alfonso. *Los orígenes españoles de las instituciones americanas. Estudios de derecho indiano*. Madrid, 1987, p. 870.



énfasis a partir de las primeras décadas del siglo XVII, el comercio de repartimiento de bienes no sólo fue la base del sistema comercial y financiero de la colonia, sino también el principal medio de enriquecimiento de los funcionarios, como ha demostrado Rodolfo Pastor. Estaba constituido como una cadena de intermediaciones, encabezada por autoridades de la ciudad de México y comerciantes del Consulado, y compuesta por autoridades a nivel regional, distrital y local que hacían las veces de agentes comerciales, y por comerciantes locales, ex funcionarios, caciques y curas que encabezaban sus propios repartimientos a menor escala.<sup>8</sup>

El vínculo entre los diversos agentes del circuito era no sólo comercial y crediticio. Muchas veces el recién nombrado funcionario debía su cargo a un comerciante, quien le facilitaba el dinero para comprar el nombramiento, hacer frente a una serie de gastos que éste involucraba, el viaje, su instalación, los regalos y la mercancía a ser repartida en su nueva jurisdicción entre los oficiales reales y los de república, en el entendido de que pasaba a formar parte de toda una estructura de relaciones personales, sociales, económicas, comerciales, crediticias y sobre todo, políticas.

En la medida en que los intereses económicos de los funcionarios reales coincidían con el de las élites locales que controlaban la vida económica de los distritos bajo su jurisdicción, ellos mismos pasaron a formar parte de esas élites locales. Las medidas en orden a impedir que los nombramientos recayeran en residentes de la zona quedaron en desuso, especialmente en los distritos más alejados. Los juicios de residencia, establecidos para impedir este tipo de vinculaciones y los abusos derivados, resultaron ineficaces en la medida en que así como se compraban los nombramientos, también se podían comprar los veredictos de absolución. En ocasiones, ni siquiera esto era necesario, pues quien hacía de juez de residencia frecuentemente era su sucesor en el cargo, es decir el heredero de sus redes sociales, comerciales, políticas, en suma, clientelares.

---

<sup>8</sup>Pastor, Rodolfo. "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos. Un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810", en: *El gobierno provincial en la Nueva España. 1570-1787*. Woodrow Borah (coordinador), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, pp. 201-207, 210-211, 221.

Hacia 1620, la Corona recuperó su prerrogativa para otorgar los nombramientos de alcaldes (aunque los virreyes de Nueva España siguieron nombrando a algunos de ellos hasta el siglo XVIII). Lejos de significar ésto un mayor control de la Corona a nivel periférico, fue un expediente para recaudar mayores recursos, lo que se demuestra con el alza de los montos a ser pagados por los nombramientos. Esto naturalmente se tradujo en un fortalecimiento del sistema hasta entonces imperante.

La institucionalización de estas redes de poderes clientelares, informales, fácticos o territoriales, se dio no solamente en los distritos locales, sino también al nivel de los más altos funcionarios. Los oidores y en menor medida los virreyes, eran quienes encabezaban, junto a los comerciantes del monopolístico Consulado de México, las redes de repartimiento, importación, exportación, abastecimiento, distribución, comercialización y habilitación crediticia, con los correspondientes compromisos de clientelismo político. Aunque algunos virreyes se opusieron resueltamente a este sistema, los funcionarios y comerciantes repartidores, amparados por las máximas autoridades, consiguieron en términos generales sortear las acusaciones y hasta destituir a sus acusadores, que se reclutaban principalmente entre criollos marginados del sistema y ciertas autoridades eclesiásticas.<sup>9</sup>

El virreinato, por tanto, era un sistema de gobierno en el que el virrey era, por una parte, representante político y simbólico no sólo de la Corona, sino de la persona del Rey. Resguardaba, en consecuencia, los intereses de la metrópoli en los territorios ultramarinos, o si se prefiere, del centro en la periferia. Al mismo tiempo, en una aparente paradoja, ese mismo virrey hacía de cabeza de una red de poderes periféricos, cuyos intereses resguardaba ante las políticas emanadas del Consejo de Indias. En la medida en que el virrey formaba parte de esa red (en cuanto gran habilitador o repartidor, junto con oidores y comerciantes del Consulado), también él era un poder periférico ante la metrópoli. En aquellos casos en que el virrey era ajeno a esa red de poderes periféricos, de todos modos la encabezaba políticamente, pues la resguardaba y consolidaba a través de una política discrecional y

---

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 217.

consensuada. Esta política tenía como norma general el no siempre hacer lo que se "debía" (de ahí lo discrecional) y el no herir intereses corporativos o sectoriales (de ahí lo consensual).<sup>10</sup>

Aunque no estuvo exento de conflictos, éstos en general fueron absorbidos por el sistema. Aún en aquellos casos en que derivaron en violencia, éstos fueron focalizados, sin nunca poner en duda la legitimidad del sistema. Los conflictos más graves se dieron a principios del siglo XVI, cuando todavía no se consolidaba el Estado Indiano -en el Perú, por ejemplo- y a fines del XVIII, debido a la pérdida del consenso y de la capacidad para canalizar las demandas el caso más notable, también se produjo en el Perú.<sup>11</sup>

Con respecto al papel jugado por los cabildos en esos conflictos, es importante destacar el notable poder ejercido en el siglo XVI y la paulatina pérdida de influencia. Este punto es crucial en la definición del carácter del Estado Indiano, en el tipo de espacios de autonomía que ofrecía y en las características que asumió esa red de poderes periféricos.

La autonomía de los municipios indianos se fundamentaba en el derecho de los pueblos de españoles a elegir sus propios jueces locales, es decir, los alcaldes ordinarios. Conforme al derecho castellano, los alcaldes mayores no juzgaban donde lo hacían los alcaldes ordinarios. Sólo podían hacerlo en apelación. Los gobernadores y tenientes de gobernador tampoco debían interferir en los asuntos locales, a menos que estuvieran presentes en el lugar. En otras palabras, cuando los oficiales del Rey no estaban presentes, el ejercicio del poder radicaba en la comunidad, en los oficiales de la república, en este caso, los alcaldes ordinarios. Esto fue particularmente cierto en los pueblos lejanos, aislados. Precisamente uno de los mecanismos que se usaron para limitar esa autonomía local fue poner corregidores al frente de las

---

<sup>10</sup> De ahí que la afirmación de Pietschmann nos parezca infundada, en el sentido de que "se puede constatar que el sistema de la administración virreinal ya tenía una estructura sumamente centralista antes de que se introdujeran las intendencias". Horst Pietschmann. "Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en: *Interpretaciones del Siglo XVIII mexicano*. Josefina Zoraida Vázquez (coordinadora), México, Nueva Imagen, 1993, p. 42.

<sup>11</sup> Hamnett, Brian R. *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 96.

ciudades y villas, ya sea por que estaban muy apartadas de la cabecera, por su importancia estratégica o por problemas locales que se intentaba controlar. En todo caso, la proliferación de corregidores obedeció no sólo al deseo de controlar el gobierno local sino también como un modo de recompensar los servicios prestados.<sup>12</sup>

A partir del establecimiento de las Audiencias, las funciones políticas de los cabildos comenzaron a debilitarse rápidamente. La composición oligárquica de los cabildos hizo que los gobernadores, virreyes, alcaldes mayores y corregidores tuvieran especial interés en intervenir en las sesiones cuando se elegía el cabildo. A pesar de los informes de las autoridades virreinales en orden a reducir el papel de los cabildos, el Consejo de Indias nunca se planteó la supresión de las libertades municipales. De hecho, prohibió que los representantes del Rey estuvieran presentes en las elecciones y fijó límites a su intromisión en funciones privativas del cabildo.

La defensa hecha desde España no se redujo al cabildo. En 1611, el virrey del Perú se sintió en la necesidad de manifestar su oposición a lo planteado por el Consejo de Indias: establecer Cortes para el virreinato. La idea tenía precedentes. En 1518, se realizó un Ayuntamiento General en Santo Domingo, al que asistieron representantes de la ciudad y de otros diez pueblos de la isla. Otros Ayuntamientos Generales fueron convocados en México durante la expedición de Cortés a Honduras, en Lima en 1544, en Chile durante la vacancia de gobernador en 1555 y para conmutar la obligación del servicio militar por pago monetario en 1568. Pero los Ayuntamientos Generales nunca llegaron a institucionalizarse. En 1611, el virrey del Perú se manifestó contrario al establecimiento de las Cortes para las Indias, pues serían dañinas en provincias que como el Perú tenía antecedente de disturbios. Afirmaba que todas las rebeliones habían comenzado usando el pretexto de estas instituciones representativas. En 1635, el conde Duque de Olivares nuevamente propuso la idea de establecer Cortes en cada reino, dentro de su plan para unificar al Imperio, y planteó la posibilidad de dar un voto a las ciudades de Indias.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> García Gallo, Alfonso. *Estudios de historia del derecho indiano*. Madrid, 1972, pp. 726-729.

<sup>13</sup> Góngora, Mario. *Op. Cit.*, pp. 101-103.

En otras palabras, por una parte, la Corona, la metrópoli, el gobierno central quería dar representación a los súbditos indianos. Por otra, la estructura burocrática virreinal, que no sólo gozaba de gran autonomía, sino que ella misma permitía considerables espacios de autonomía, que garantizaba una amplia libertad de acción, que estaba unida a las oligarquías locales por fuertes lazos políticos, económicos y sociales, se opuso a darle a esa misma oligarquía una representación política propia, sino que también a los cabildos. Estos, que habían mantenido en el siglo XVI un grado de libertad en los procedimientos electorales del que ya no gozaban las corporaciones municipales castellanas de la época, fueron crecientemente asimilados a la situación de la metrópoli. En el siglo XVIII, antes de las reformas borbónicas, su decadencia ya era considerable. Y esta oposición, como vimos, no se limitaba a las proyectadas Cortes, sino que también a los cabildos. Estos, que habían mantenido en el siglo XVI un grado de libertad en los procedimientos electorales del que ya no gozaban las corporaciones municipales castellanas de la época, fueron crecientemente asimilados a la situación de la metrópoli. En el siglo XVIII, antes de las reformas borbónicas, su decadencia ya era considerable.

La autonomía de las oligarquías locales, unidas por múltiples lazos informales a las autoridades en todos los niveles, fue un hecho cierto. Tanto que al sistema virreinal lo hemos definido como una red de poderes periféricos, cuya autonomía estaba garantizada por la figura del virrey. Pero esta autonomía se daba a través de una estructura de poder derivada del Rey, no de la propia comunidad. La autonomía se daba a través de los representantes del Rey, no de los oficiales de la república. El sentimiento de prevención ante todo poder emanado de las comunidades se remonta a los primeros años del siglo XVI. La construcción del Estado indiano estuvo ligada a esta necesidad de privar a la comunidad de órganos de representación propios, aun en contra de los deseos de la Corona y del Consejo de Indias. Esto no es una paradoja, pues la construcción de ese Estado fue hecha desde las Indias, por funcionarios indianos, a través de prácticas indianas amparadas en normas que unían tradiciones medievales y doctrinas modernas. De acuerdo a estas prácticas, los súbditos, que a la vez eran

vecinos, tenían la posibilidad de participar ampliamente en el sistema político, pero no a través de los cabildos que languidecían, no a través de los oficiales de la república, cuyo poder era menguado, sino mediante su vinculación con los oficiales reales, que representaban tanto los intereses de la Corona como los de sus socios comerciales y políticos.

La autonomía a través de cabildos o Cortes representativos de la comunidad, ponía en riesgo la estructura de poder. Si la autonomía se daba a través de los funcionarios reales, el peligro desaparecía, pues la legitimidad de estos funcionarios radicaba única y exclusivamente en su lealtad a la Corona. Por mucho que los intereses de los funcionarios reales estuvieran comprometidos con los de las élites locales, su lealtad estaba asegurada. Más todavía, la prosperidad de las élites locales estaba vinculada a la de los funcionarios, y la existencia de éstos estaba ligada a la Corona.

En este sentido, el Estado Indiano sí fue un Estado centralizado bajo el principio de la monarquía absoluta, en la medida en que todo espacio político de cierta importancia estaba monopolizado por la Corona o sus representantes. Todo dentro del Estado, nada o casi nada fuera de él. Pero dentro de este Estado existían considerables espacios de autonomía, tanto para las diversas autoridades representantes del Rey, como para los súbditos en general. La tensión entre los poderes centrales y periféricos fue superada a través de los funcionarios indianos. Desde el virrey hasta el último oficial real, todos eran instrumentos de vinculación entre la sociedad y el Estado. A la vez que ejecutaban las medidas decididas centralmente, tenían la capacidad de impedir su aplicación en defensa de los intereses locales que estaban bajo su jurisdicción. Pero nada de esta discrecionalidad y autonomía ponía en riesgo a la Corona, pues se canalizaba a través del Estado, Estado que garantizaba este mecanismo.

### **Estado Porfirista**

Teórica, doctrinaria y constitucionalmente, el Estado bajo el Porfiriato no solo era federal, sino que consagraba la existencia de tres poderes independientes. Como construcción histórica, sin embargo, el

Estado porfirista contemplaba sólo un poder, el ejecutivo, representado a nivel nacional por el presidente de la República. Su principal elemento de control político fueron los gobernadores a nivel de los estados y los jefes políticos a nivel de los partidos. Aunque constitucionalmente los gobernadores estatales eran autoridades electas no dependientes del ejecutivo federal, de hecho eran agentes del gobierno central. Nombrados y removidos a su arbitrio, el acatamiento a las políticas nacionales fue total, hasta el punto de que nunca un gobernador se opuso a Díaz. Idéntico papel cumplían los jefes políticos, que dependían personalmente del gobernador.<sup>14</sup>

El control ejercido por el gobierno central en el territorio nacional descansaba en gran medida en los jefes políticos. Eran estos quienes hacían posible la presencia real y efectiva del Estado a nivel local. Sus atribuciones eran amplísimas. No había actividad que estuviera libre de su control, legal o informal. Un punto central fue la supervisión ejercida sobre los ayuntamientos, privándolos de las responsabilidades que aún les quedaban de la época de Juárez. A lo largo de toda la República, los ayuntamientos quedaron subordinados a los jefes políticos, quienes a menudo eran sus residentes, acabando finalmente por convertirse en un apéndice que podía ser suspendido e incluso disuelto.<sup>15</sup>

Precisamente una de las razones para que Venustiano Carranza aboliera las jefaturas políticas en 1914 fue por que existía la convicción de que eran instrumento de un gobierno "despótico y absolutista", y que era necesario establecer el municipio libre como base política de los estados. Estos principios fueron ratificados en la Constitución de 1917, que en su artículo 115 determinó que los estados tendrían como base de su división territorial y su administración política el municipio libre, cuyo cabildo sería elegido por voto directo y sin intervención de ninguna otra autoridad.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Mecham, J. Lloyd. "El jefe político en México", en: *Secuencia*. México, Instituto Mora, N.º. 4, enero-abril de 1986, pp. 143, 152.

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 153-154; Romana Falcon. "Jefes políticos y rebeliones campesinas: uso y abuso del poder en el Estado de México", en: *Patterns of contention in Mexican history*. J. E. Rodríguez (editor), University of California, 1992, pp. 251-252.

<sup>16</sup> Mecham, J. Lloyd. *Op. Cit.*, p. 156.

La importancia central de los jefes políticos en la estabilidad del régimen porfirista explica que, aunque formalmente dependían exclusivamente de los gobernadores, en su designación participaba el propio Díaz. No obstante lo anterior, la institución de las jefaturas políticas fue algo más que un mero instrumento centralizador. Los jefes políticos han sido definidos por Romana Falcon como una "llave de paso para la centralización, pues eran los encargados de imponer las decisiones del poder ejecutivo frente a las fuerzas locales y de balancear los diversos componentes de las sociedades locales", haciendo presentes "ante el poder central las demandas locales, cuando ese poder así lo permitía y requería".<sup>17</sup>

El poder del jefe político radicaba en gran medida en su control de la fuerza militar. Aunque los rurales eran una fuerza federal que no estaba sujeta a la autoridad del jefe político, en la práctica se entendía que este, como agente de la autoridad, podía disponer de dicha policía. Lo mismo se puede decir respecto al ejército regular, que siempre se puso a su disposición por idénticas razones, si este así lo solicitaba.

Pero los jefes políticos disponían también de otro tipo de recursos, en su mayor parte de negociación, cooptación, búsqueda de alianzas, compromisos. Dado su especial conocimiento y vinculación con la sociedad local, fueron los jefes políticos quienes estaban encargados de las negociaciones informales con los poderes de facto regionales. El consenso interoligárquico fue uno de los pilares de la estabilidad porfirista.

El rol negociador de los jefes políticos, de poder vincular los diversos intereses locales entre sí y con el poder central, hizo necesario que los gobernadores y el propio Díaz tomaran una serie de precauciones al momento de nombrar a los jefes políticos. El propósito era mantener el equilibrio entre las distintas facciones rivales, sin destruir a ninguna, asegurando que todas las clientelas locales y regionales estuvieran debidamente representadas. La estabilidad del mismo régimen porfirista dependía de que todos estuvieran representados, impidiendo que las rivalidades desembocaran en

---

<sup>17</sup> Falcon, Romana. "La desaparición de jefes políticos en Coahuila. Una paradoja porfirista", en: *Historia Mexicana*, México, N° 3, enero-marzo de 1988, p. 425.



conflictos importantes. La política de incorporar a todas las facciones locales fue explicitada por Díaz al afirmar que a los amigos que habían servido bien, no se les podía dejar al margen: "no debemos descubrir los límites de su paciencia".<sup>18</sup>

La integración de todos los sectores, facciones y hombres fuertes a nivel local y regional en una red de clientes cuyo centro estaba en la ciudad de México fue uno de los pilares del sistema político durante el porfiriato. Cargos políticos, rebajas de impuestos, negocios inmobiliarios con terrenos federales y particulares, todo era utilizado para integrarlos al sistema de clientelismo patronazgo, que a la vez que garantizaba sus intereses económicos, los obligaba políticamente con el régimen. Incluso el gobierno central llegaba al punto de acceder a que destacamentos de soldados fueran trasladados a propiedades particulares para su resguardo. Díaz se mostró extremadamente cuidadoso en no herir susceptibilidades, ofreciendo múltiples muestras personales de amistad, a través de deferencias, gestos simbólicos, incluso hacia aquellos que habían caído momentaneamente en desgracia. La idea era que todos los sectores, incluso aquellos que carecían de peso político propio, se sintieran representados, participando de los beneficios del sistema. Esto, además de impedir el descontento de quienes pudieran sentirse marginados, garantizaba el equilibrio de todas las fuerzas, sin que ninguna dominara sobre las demás.<sup>19</sup>

Con excepción de los gobernadores, cuyos nombramientos eran impredecibles, pues se nombraba a los que menos se pensaba, en general se seguía una política de consenso. Al momento de designar a los jefes políticos y las legislaturas estatales, y de confeccionar las planillas municipales, se efectuaban múltiples negociaciones con los poderosos locales. Una vez tomada la decisión, aún había posibilidad de reconsiderar, a través de segundas rondas de conversación. El propósito era que todos quedaran satisfechos, o al menos sin resentimientos. Pero si el consenso no podía ser alcanzado y había algún punto que el gobierno central no podía transar, la decisión final era impuesta con implícitas amenazas de fuerza. El objetivo final era

---

<sup>18</sup> *Ibid.*, pp. 434-435.

<sup>19</sup> *Ibid.*, pp. 443-447.

lograr un gobierno de conciliación, supervisado y dirigido desde el centro, que incorporara a todas las facciones, especialmente en el poder legislativo, incluyendo a la oposición, que quedaba de este modo obligada también con el régimen. Con respecto a los derrotados políticos, se aseguraba su lealtad política a cambio de privilegios económicos y considerables espacios de autonomía local.

Sin embargo, al mismo tiempo que se les concedían privilegios, se les mantenía bajo control a través de una permanente vigilancia, tanto de sus finanzas, como de sus familiares, amistades y viajes. La violenta represión en contra de los campesinos e indígenas que empuñaban las armas, se trocaba en una política de diálogo, amnistía y concesiones en el caso de las élites rebeldes, especialmente si contaban con un poder regional propio, aunque siempre salvaguardando el predominio de la autoridad central.

Los privilegios y la autonomía de que gozaban las élites locales se veía facilitada debido a que los jefes políticos, instrumento de vinculación entre el poder central y las oligarquías locales, eran en su mayoría nativos de los estados en donde servían, con excepción de aquellos que eran militares.<sup>20</sup> Esto favorecía para que la vinculación de las élites sociales, económicas y políticas fuera muy estrecha. Los jefes políticos formaban parte de una extensa red de parientes, compadres, amigos, clientes, interesados en acrecentar sus intereses privados. Esto hacía que las preferencias y conveniencias de los jefes políticos se orientaran naturalmente al beneficio de los intereses ya dominantes, tarea que se les facilitaba gracias a sus redes clientelares y a su amplio poder discrecional.

Cada jefe político imponía soluciones haciendo uso de un considerable grado de discrecionalidad. Sólo después de tomar las medidas pedía la aprobación del gobernador, lo que revela el margen de autonomía relativa de que gozaban aún bajo las órdenes de los todopoderosos gobernadores. El vasto mando discrecional de los jefes políticos y su identificación con las élites locales dominantes, su estilo político basado en el clientelismo, los compromisos, las componendas,

---

<sup>20</sup> Mecham, J. Lloyd. *Op. Cit.*, p. 153.

las alianzas, las concesiones mutuas, hacía que las posibilidades de corromper su mando fueran permanentes.

El jefe político disponía de grandes atribuciones sobre el régimen de propiedad, especialmente sobre las tierras baldías y los ejidos, con capacidad para impedir los mecanismos de defensa legal de los campesinos. De hecho, aunque las comunidades indígenas lograron en gran medida sobrevivir, una importante proporción de sus tierras acabaron en manos de las élites locales. Los jefes políticos tenían además la capacidad para reducir los impuestos, accediendo a las numerosas peticiones de los comerciantes, industriales, hacendados e incluso la gente común, posibilitando de este modo la creación y consolidación de redes clientelares.

El que el Estado no sólo toleraba, sino que fomentaba los estrechos compromisos sociales y económicos de los jefes políticos con las élites locales, se demuestra con el salario de que gozaban, considerablemente exiguo si tomamos en cuenta las enormes posibilidades de enriquecimiento que se le ofrecían. Un autor, después de detallar en 1915 las numerosas funciones del jefe político, comentaba con sorna: "Y todo esto por \$ 150 o \$ 200 mensuales".<sup>21</sup>

En términos generales, los jefes políticos representaban la presencia efectiva del ejecutivo estatal y nacional en las zonas más periféricas, imponiendo sus decisiones en las localidades. Del cumplimiento de esta función dependía su permanencia en el cargo, que era de exclusiva confianza del gobernador. En cualquier momento podían ser removidos, sin posibilidad de reaccionar u oponerse, pues su poder dependía del centro, no de la base social. Por otra parte, a través de lealtades, redes informales de poder, compromisos privados, intercambio de favores amparados en su amplio poder discrecional, los jefes políticos actuaron en beneficio de los intereses dominantes, que eran también los propios, convirtiéndose en el instrumento con que las élites locales defendieron espacios significativos de autonomía.

Esto revela que la estructura política porfirista funcionaba como un sistema que garantizaba, a través del consenso interoligárquico, un equilibrio de poderes entre el centro y la periferia, esta última

---

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 154.

representada por los intereses de las oligarquías locales y regionales. La condición era no cuestionar el principio fundamental del sistema, el poder emanado de Díaz, su capacidad de decidir en última instancia, una vez agotados el diálogo, la conciliación, la concertación, la armonía de los diversos intereses oligárquicos. La autonomía de que gozaban las élites locales sólo era posible dentro del sistema, al que no podían cuestionar. Sus demandas debían ser canalizadas a través de los jefes y subjefes políticos a nivel local, los gobernadores a nivel estatal, las autoridades federales, hasta llegar hasta el propio Díaz en caso de que aquellas no hubieran podido ser resueltas en los niveles inferiores.

Todo dentro del Estado, nada en contra o fuera del Estado. El dominio del poder central se basaba en su capacidad de nombrar y remover autoridades en todos los órdenes y niveles, de aprobar, condicionar o impedir el acceso al poder político, de garantizar, favorecer o liquidar los intereses económicos. En la medida en que todo el poder derivaba directa o indirectamente de la voluntad de Díaz, el sistema puede definirse como una dictadura, del mismo modo en que el sistema virreinal del antiguo régimen colonial se puede definir como de absolutista. En ambos casos, la comunidad no tenía una representación política propia, que emanara de la base social dominada por las élites locales. Las autoridades de elección popular recibían su poder desde lo alto, no de la comunidad. La manipulación electoral estaba en manos del gobierno federal, no de la oligarquía local. La autonomía estaba garantizada, pero no tenía una legitimidad propia.

En este sentido se entiende la paulatina pérdida de poder del ayuntamiento a lo largo del siglo XIX.<sup>22</sup> Esto no revela, a nuestro juicio, una pérdida de autonomía de la oligarquías locales. Más bien es el mismo proceso que ya vimos en el Estado Indiano. La autonomía estaba garantizada en la medida en que la base social, es decir las élites locales dominantes, carecían de instrumentos propios de

---

<sup>22</sup> Rodríguez Kuri, Ariel. *El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-El Colegio de México, 1996; François-Xavier Guerra. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo I, pp. 274-279, 283-285.

representación. Su vehículo de representación política eran precisamente aquellos cuya función principal era asegurar la presencia efectiva del Estado en la periferia.

Mecham y Falcon han hecho notar la similitud existente entre los jefes políticos y los antiguos corregidores y alcaldes mayores.<sup>23</sup> Esta similitud la ven con respecto a su función de arbitraje, de avenimiento, de conciliación entre los diversos intereses locales, impidiendo que los conflictos prosperaran al nivel de la base social. A nuestro juicio, existe también una continuidad en cuanto todos ellos eran representantes del poder central y al mismo tiempo encabezaban los intereses de los poderes periféricos.

Pero la continuidad entre el sistema virreinal y el régimen porfirista va más allá de estos funcionarios locales. En el modelo teórico de François Xavier Guerra, el Antiguo Régimen es definido como una de las expresiones institucionales de las sociedades tradicionales u holísticas, que privilegiaban más a los actores colectivos, a los cuerpos sociales fuertemente jerarquizados, que a los individuos. El Estado moderno, dirigido por una minoría de ciudadanos conscientes, se habría visto enfrentado a esta sociedad tradicional u "holista". El régimen de Díaz representaría el compromiso tacito o *modus vivendi* con la sociedad holística. Más todavía, dicho régimen habría estado apoyado en una pirámide de clientelas típicas de la antigua sociedad. El jefe de Estado habría actuado como articulación, como unión estructural entre dos sociedades antagónicas. El Porfiriato ya no sería la simple continuidad del Antiguo Régimen, sino una forma de compromiso o de equilibrio entre dos mundos heterogeneos, en la que el caciquismo habría jugado un papel central, en cuanto los caciques eran tanto la autoridad local de la sociedad tradicional, como su enlace con el Estado.<sup>24</sup>

Independientemente de reconocer las varias y significativas diferencias existentes entre el Estado Indiano y el Régimen Porfirista, tenemos la impresión de que existe un elemento central que les une. A diferencia del medioevo, en que los derechos de las sociedades tradicionales tenían su propia legitimidad, planteándose de igual a

---

<sup>23</sup> Mecham, J. Lloyd. *Op. Cit.*, pp. 145-146; Romana Falcon. "Jefes políticos..." pp. 250, 257-260.

<sup>24</sup> Guerra, François Xavier. *Op. Cit.*, tomo I, prefacio y preámbulo.

igual ante el poder de la Corona, tanto en el Estado Indiano como en el Estado Porfirista, las sociedades tradicionales -o mejor dicho sus oligarquías- fueron despojadas progresivamente, no de su autonomía, que conservaron en gran medida, sino de su capacidad para representarse políticamente por si mismas. En esto consistió la "modernización" iniciada desde el mismo siglo XVI. A diferencia de las posturas revisionistas que han afirmado que la construcción del Estado moderno aún está por hacerse, proponemos que el Estado moderno si se empezó a construir y a consolidar desde el mismo siglo XVI. Y esa modernización del Estado consistió, no en destruir a las sociedades tradicionales, o en eliminar los espacios de autonomía de las oligarquías locales, o en imponer sin discusión las políticas emanadas del poder central, sino en la monopolización del poder político. El Estado central reconoce la autonomía de las oligarquías locales, siempre que éstas reconozcan que todo el poder, aun el municipal, emana de la autoridad central.

En opinión de François Xavier Guerra, el compromiso entre el Estado y la sociedad tradicional habría continuado bajo la Revolución, pero mucho más atenuado en la medida en que la sociedad individualista estaba más desarrollada. El inicial caudillismo presidencial habría sido sustituido por la despersonalización del poder, principio impuesto por Calles a nivel teórico y llevado a la práctica por Cárdenas. Aun así, el régimen priísta también representaría un sistema de compromiso con la sociedad tradicional, representada por la iglesia y las comunidades indígenas.

Nosotros agregaríamos que el Estado revolucionario o régimen priísta se caracteriza además por el mismo elemento de continuidad antes mencionado. A pesar de la división de poderes y el sistema democrático garantizado por la Constitución de 1917 y consolidado por las posteriores reformas constitucionales, lo que caracterizó a este régimen durante sus primeros sesenta años fue precisamente la concentración de todo el poder en un solo partido. El evidente poder y autonomía de que gozan los caciques y las oligarquías locales, incluyendo las sindicales, en sus respectivas esferas de acción, sólo es posible en la medida que se subordinan al régimen priísta. Su capacidad para aplicar políticas discrecionales y arbitrarias, de

amparar privilegios y negocios ilícitos, de violar los principios constitucionales, sólo es posible en la medida en que no cuestionan la legitimidad del sistema. El acceso a los beneficios políticos o económicos se da a través de mecanismos formales e informales al interior del sistema. Dentro de la Revolución, todo. Los Fuera de ella, nada. tres sistemas que han dado muestras de mayor estabilidad, el virreinato, el porfiriato y el régimen priísta, se basan en este principio de concentración del poder. Quienes quieren acceder a los beneficios, sean actores colectivos o individuales, tradicionales o modernos, deben hacerlo a través de representantes que reciben su poder desde arriba. De ahí el carácter absolutista del Antiguo Régimen colonial, dictatorial del Régimen Porfirista y antidemocrático del Régimen Priísta. Todos ellos aseguran la autonomía de las oligarquías locales, equilibrando, aunque no necesariamente en términos equitativos, los intereses contrapuestos. Los tres sistemas estuvieron y están no sólo dispuestos a tolerar, sino que amparar la alianza social, económica y política de los funcionarios con las oligarquías locales. Esta alianza es lo que garantiza la estabilidad de los tres sistemas, pues es la condición para que esas oligarquías encaucen sus aspiraciones políticas a través de quienes representan y dependen de ese sistema, sean oficiales reales, jefes políticos o dirigentes priístas.

# AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

## EL CASO DE LOS HINDÚES EN EL VALLE DEL RÍO CAUCA, COLOMBIA<sup>1</sup>

Ma. Cristina Navarrete

Los habitantes del valle geográfico del río Cauca reconocemos, como parte de nuestra historia reciente, la llegada y asentamiento de inmigrantes japoneses quienes a comienzos del siglo XX, hicieron parte de la vida económica, social y cultural de la región. También, aunque menos estudiados pero sí evidenciados, son parte del espectro socio-cultural de nuestra región algunos europeos y judíos, arribados en diversas épocas; igualmente, los sirios, libaneses y palestinos de comienzos del siglo XX.

---

<sup>1</sup> La investigación que sirvió de base para este artículo recibió el premio "Jorge Isaacs" a la mejor obra en el campo de temas históricos, en el Concurso de Autores Vallecaucanos, versión 1996.

El espacio geográfico al que hace referencia esta investigación comprende el valle del río Cauca localizado entre las cordilleras Occidental y Central de los Andes y corresponde a la cuenca media del mismo río. El valle del Cauca es una depresión interandina de aproximadamente 200 kilómetros de largo por 15 kilómetros de ancho, en promedio; abarca municipios y corregimientos del departamento del Valle del Cauca y del norte del departamento del Cauca. Gran número de poblaciones de la región son de fundación española de mediados del siglo XVI; la producción ganadera y de panela y miel de caña de azúcar en las haciendas coloniales se transformó en agroindustria azucarera, en las primeras décadas del siglo XX.





La belleza y fertilidad de esta zona del país unidas al espíritu poético del joven Jorge Isaacs, hijo de un inmigrante judío avecinado en la región, lo llevaron a escribir *María*, una de las piezas más celebradas de la literatura colombiana del siglo XIX, la cual quedaría vinculada a las razones anecdóticas que condujeron al primer grupo de inmigrantes japoneses a establecerse en el Valle.

Se cuenta que Yuzo Takeshima, estudiante japonés de lenguas y economía, leyó en su país la novela *María* y tradujo algunos de sus capítulos que compartió con otros tres jóvenes; éstos serían sus compañeros en la aventura que los empujó a conocer ese valle siempre verde y de clima suave del que hablaba la novela.

Sin embargo, a pesar de la familiaridad cotidiana de la región con diversos grupos de extranjeros, poco o nada se sabía sobre la existencia de ciudadanos de la India oriental, específicamente de la provincia de Bengala, que se asentaron, unos, temporalmente; otros, definitivamente, en poblaciones intermedias del valle geográfico, en las décadas del veinte y treinta del siglo en curso. Explorar los antecedentes, las condiciones y las incidencias de esta migración son el objeto de este artículo.

### **Antecedentes históricos en el país de origen**

La India había alojado en su territorio a viajeros y empresas comerciales respaldadas por países europeos, desde el siglo XVII; Inglaterra se encontraba entre estos países. En el siglo XIX, la presencia de los británicos en la India era un hecho de Estado que acompañaba su gestión con regulaciones políticas y económicas.

La creciente industrialización inglesa y la propia acontecida en la India, en la que también había presencia de capital británico, trajeron como corolario la ruina de los productos artesanos de la India. La agricultura en gran escala suplía las demandas de materia prima para las industrias de la Metrópoli; de país exportador de productos manufacturados, India se convirtió en importador de productos ingleses.

En la antigua provincia de Bengala, de donde procedían la mayoría de los inmigrantes al valle geográfico, y en la India, en general, se gestaba el movimiento nacionalista. El pueblo se sentía incómodo con la presencia

inglesa, manifestándose en rebeliones. Bengala se convirtió en el centro de reacción nacionalista agravada por la política metropolitana de dividir la provincia en dos entes separados, medida que agudizó las disensiones entre las comunidades hindú y musulmana.

Los musulmanes bengalíes pasaron a ser el principal obstáculo para los británicos y fueron quienes recibieron los mayores agravios. Además, el proceso de industrialización, tanto británico como hindú, benefició a comerciantes y banqueros hindúes pero agravó las condiciones de artesanos y agricultores musulmanes.

Las pestes, las sequías y la hambruna incrementaron las difíciles condiciones de la región a finales del siglo XIX y comienzos del XX, y predispusieron a grupos de musulmanes a buscar nuevos horizontes.

Desde la región de la antigua Bengala y en este estado de consideraciones históricas, se presentó el fenómeno de migración de ciudadanos indostanes<sup>2</sup> hacia territorios del Nuevo Mundo, y en el caso específico de este estudio, al valle geográfico del río Cauca.

En otra perspectiva histórica, es posible afirmar que la presencia de personas de la India oriental no ha sido extraña al continente americano, aunque con mayor intensidad en las antiguas colonias británicas y neerlandesas del Caribe insular y continental.

La abolición de la esclavitud, en la segunda mitad del siglo XIX, causó graves problemas de producción debido a la escasez de mano de obra, es así como los gobiernos británico y neerlandés decidieron apoyar la migración de trabajadores contratados para aliviar las condiciones de los dueños de las plantaciones, en las colonias del Caribe.

El período de migración de los indostanes al valle geográfico del río Cauca coincide con la terminación del trabajo por contrato, abolido en 1917, aunque no necesariamente con la ruptura del proceso migratorio; las migraciones a los países de ultramar continuaron, en menor escala, bajo otras formas de enganche y por diversos intereses, grupales y personales, de los inmigrados.

---

<sup>2</sup> Los ciudadanos de la India que se radicaron en el valle del río Cauca se llamaban a sí mismos indostanes. El Indostán es la región del norte de la India, en la llanura indogangética situada entre el Himalaya y el Decán. El término indostán también hace referencia al Estado que antiguamente comprendía los actuales Paquistán, India y Bangladesh, es decir al subcontinente indio.

Fue así como durante la década de 1920, arribó al valle un número no muy preciso de indostanes amparados en los nexos con el imperio británico.<sup>3</sup> Se asentaron, en pequeños grupos, en las medianas y pequeñas poblaciones de las riberas del río Cauca, aledañas a los ingenios azucareros que iniciaban su proceso de industrialización.

### Condiciones socio-económicas en el valle del río Cauca

La región del valle del río Cauca sufrió, a lo largo del siglo XIX, una grave crisis económica responsable de su estancamiento del que sólo salió en el siglo siguiente con la transformación de la hacienda de tipo colonial en ingenio azucarero, en un proceso iniciado algunas décadas atrás.

Varios factores explican esta transición: la reagrupación de antiguas haciendas coloniales en manos de una gran familia, la destinación de las tierras de hacienda al cultivo de productos exportables y la modificación de las formas de trabajo de terrazgueros a peones y asalariados.

Por lo demás, este proceso se vió favorecido por la llegada a la región de comerciantes extranjeros y antioqueños,<sup>4</sup> quienes se unieron por medio de empresas asociativas y enlaces matrimoniales con familias vallecaucanas de viejos propietarios de hacienda.

Nuevos y viejos hacendados comerciantes impulsaron en sus haciendas cultivos de tabaco, quina, añil, café y azúcar, para los mercados extranjeros con los que se intentaba vincular la región con el comercio internacional.<sup>5</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XIX, varios extranjeros se encontraban establecidos como comerciantes en Cali, Buenaventura y Palmira, municipios del departamento del Valle y gracias a esta actividad pudieron acceder a la propiedad de la tierra hasta convertirse en grandes propietarios; les favoreció su condición de forasteros, que mantuvo a la gran mayoría, alejada de las guerras civiles que sufrió el país en esta centuria.

---

<sup>3</sup>El número de indostanes inmigrados al valle podría ser de algo más de medio centenar; a esta cifra hay que sumar los que se asentaron temporalmente. Paralelamente, otro grupo más numeroso tomaba asiento definitivo en la región Caribe al norte del territorio colombiano.

<sup>4</sup>Los antioqueños, originarios del departamento de Antioquia se han caracterizado en la historia colombiana por su espíritu colonizador y emprendedor.

<sup>5</sup> Valencia, Alonso y Francisco Zuluaga. *Historia Regional del Valle del Cauca*. Cali, Editorial Facultad de Humanidades-Universidad del Valle, 1992, pp. 224-225.

El proceso de producción de la caña, en la región, y su transformación en azúcar y panela fue promovido por el impulso innovador del ingeniero Manuelita, realizado por el inmigrante ruso-norteamericano Santiago Eder. El señor Eder, en la antigua hacienda Manuelita, efectuó transformaciones pioneras en la producción de caña, la tecnología de este cultivo, las formas de trabajo y la apertura a mercados externos.

La región vallecaucana recibió el siglo XX, utilizando su espacio rural en la producción ganadera extensiva y en los cultivos de agricultura comercial como: el algodón, el tabaco, el arroz, el cacao, el café y la caña de azúcar. Entre estos cultivos, algunos -tabaco, cacao, café- habían constituido en su momento el gran producto de exportación, aunque ninguno había conservado un alto significado en cuanto a permanencia ni en los niveles de exportación. Su expansión se debía más bien a las demandas del mercado interno, sólo el café se sostenía como producto exportador.<sup>6</sup>

La hacienda azucarera de las décadas del veinte y treinta persistió en la combinación de la producción ganadera con la azucarera, sin embargo, en estas décadas, fue cuando se dio comienzo a la formación del sector propiamente azucarero gracias a la terminación del ferrocarril que unía Cali y Buenaventura, al alza del precio internacional del azúcar, en la coyuntura de la Primera Guerra Mundial, y a la intervención de nuevos empresarios en la actividad azucarera. La apertura del Canal de Panamá en 1914 y la terminación de las obras del ferrocarril mencionado en 1915, integraron la región al comercio internacional.

Durante esa misma época en el Valle, como en otras zonas del país, se aceleró la descomposición de la antigua hacienda tradicional y el ritmo de expropiación de tierras, con su consecuente expulsión masiva de campesinos, se aceleró. En otras palabras, la formación de empresas agroindustriales, específicamente de azúcar, significó la ampliación del espacio de las tierras cultivables en desmedro de las parcelas campesinas.

Los conflictos sobre la propiedad de la tierra fueron recurrentes en la región, se caracterizaron por el afán de los grandes hacendados por ejercer derechos de propiedad sobre terrenos aledaños, sin embargo, en la parte plana del valle seguían subsistiendo parcelas campesinas a lo largo de los ríos y en las laderas. Paralelamente, las poblaciones del valle geográfico se

---

<sup>6</sup> Valdivia, Luis. *Economía y Espacio en el Valle del Cauca 1859-1950*. Cali, Editorial Facultad de Humanidades-Universidad del Valle, 1992, p. 138.

transformaban en ciudades intermedias que concentraron mano de obra e incrementaron la demanda de productos varios.

Este conjunto de factores hacen pensar que en las décadas del veinte y treinta, se presentaron condiciones favorables para el despegue de la agroindustria del azúcar; fue a propósito del cultivo de la caña que se introdujo la maquinaria agrícola ante las exigencias de las perspectivas de este cultivo.

Los inmigrantes asiáticos jugaron en este proceso un papel primordial: los japoneses con su experiencia en el manejo de técnicas y maquinaria agrícolas y los hindúes<sup>7</sup> con su intervención en el comercio de productos para la subsistencia de la nueva clase rural asalariada.

Las anteriores circunstancias ayudan a entender porqué, la mayoría de los inmigrantes hindúes que arribaron al valle geográfico se asentaron en poblaciones intermedias. El aumento demográfico y las nuevas necesidades de esta población urbana les permitieron entrar en relaciones comerciales con la neófito clase de asalariados de los ingenios que contaba con ingresos fijos, gracias a esta condición; por lo tanto, uno de los factores que favorecieron el establecimiento de los inmigrantes de la India oriental en el valle del río Cauca tuvo que ver con las transformaciones económicas de la región que les permitieron incursionar como agentes comercializadores, para suplir las necesidades de la gente que habitaba las ciudades intermedias, las veredas y las fincas campesinas de ladera.

Los testimonios de la historia oral evidencian cómo los indostanes solían instalarse en espacios de los predios de los ingenios a la espera de los obreros y en cobertores extendidos en el suelo acomodaban los artículos, nacionales e importados, que traían como novedades a los ingenios.

Igualmente, estos comerciantes indostanos aparecieron en escena como intermediarios entre los productos del campo y la ciudad, suplían al campo de las necesidades de vestido, calzado y productos manufacturados, de regreso trasladaban los productos del campo a las poblaciones intermedias. Asimismo, asistían a los mercados de los pueblos, corregimientos y veredas y se instalaban en toldas a vender los productos de uso

---

<sup>7</sup> La mayoría de los datos referentes a los inmigrantes hindúes provienen de testimonios orales concedidos, a través de entrevistas, por algunas de las esposas y los indostanes de la segunda generación. Otras informaciones proceden de los archivos parroquiales de las poblaciones donde residieron.

cotidiano; otros días, recorrían los pueblos en carretas para ofrecer la mercancía y visitar la clientela acostumbrada a la que traían los encargos previamente solicitados; de paso cobraban las cuotas establecidas en las ventas a crédito.

Así fue el inicio de la actividad comercial de estos inmigrantes, muchos de ellos lograron establecer almacenes en poblaciones tales como: Cartago, Zarzal, Tuluá, Buga, Florida, Puerto Tejada y Santander, en los que vendían productos varios, algunos de ellos combinaban esta actividad con la asistencia a los mercados de pueblo y a las áreas rurales.

Según lo evidencian los testimonios orales, la venta en los mercados y el establecimiento de almacenes en las ciudades intermedias, permitieron poner al alcance de los grupos sociales, medios y bajos, manufacturas y comestibles que desconocían, asimismo, satisficieron las necesidades y los lujos de los grupos altos a quienes suplían de ropa fina, sombreros, sedas, telas delicadas, cosméticos y perfumes.

## **Llegada y establecimiento en la región de albergue**

Los indostanes que arribaron al valle geográfico del río Cauca en la década del veinte de este siglo habían salido de Calcuta aprovechando la ruta de los barcos británicos que los trajo a Trinidad, como estación intermedia y a Panamá como centro de establecimiento original y de dispersión a Centro y Sur América. El viaje que emprendieron de la India hasta Colón les había demorado unos tres meses.

Panamá, con su canal recién construido, significaba un eje de comercio internacional muy ligado a la influencia inglesa que aún sobrevivía al empuje mercantil estadounidense. Entraron a Colombia legalmente, aprovechando el beneficio del pasaporte británico.

La mayoría arribó al valle del río Cauca por la vía de Buenaventura hasta Cali y desde esta ciudad se trasladaron a pueblos y ciudades intermedias, algunos, después de una breve estancia en el Perú. Otros grupos llegaron a Puerto Colombia en el Caribe colombiano y entraron por la ruta del río Magdalena hasta Cartago y otras poblaciones vallecaucanas.

¿Por qué emigraron de la India estos jóvenes? Si bien los teóricos de las migraciones no se han puesto de acuerdo en relación con la preponde-

rancia de unos factores sobre otros, como explicaciones de la cuestión de emigrar, es posible determinar varios niveles en los factores que impulsaron a estos jóvenes varones a dejar su país de origen. Estos factores tienen que ver, por una parte, con asuntos personales y, por otra, con situaciones estructurales socio-económicas y políticas.

Según testimonio de Nelson Shaik: el espíritu de comerciantes y aventureros empujó a la gran mayoría, "del comerciante que quiere acrecentar, que quiere probar suerte, dispuesto a correr riesgos",<sup>8</sup> es decir, que el acto de emigrar es también un acto individual, de elección personal.

Asimismo, otros factores estructurales que evidencian la índole del proceso social movilizaron a estos jóvenes musulmanes hacia la emigración, entre ellos, es preciso tener presente el proceso migratorio que acompañó a la India, desde mediados del siglo XIX, del cual la migración a regiones centroamericanas y colombianas fue una expresión tardía y menos masiva de las oleadas migratorias de trabajadores contratados a las colonias inglesas y neerlandesas del Caribe. En este mismo orden de ideas, es confirmado que muchos jóvenes salieron de la India, en la década del veinte, en busca de mejores oportunidades e inconformes con la dominación inglesa que les coartaba la libertad comercial. Estas condiciones eran más graves para la población de agricultores y artesanos musulmanes de Bengala. Por otra parte, esta región había padecido la peste bubónica, sequías y hambre, a comienzos del siglo XX. Igualmente, Bengala se había convertido en un centro beligerante de reacción nacionalista contra el dominio británico; situación agravada con la política de división de la gran provincia en dos secciones, hindú y musulmana, con la consiguiente polarización de estas dos comunidades.

Gran parte de los hindúes que se asentaron en el valle eran naturales de la antigua provincia de Bengala, en el nororiente de la India, de pueblos y villas en el camino a Calcuta, el puerto más importante de la zona, de donde zarparon. Algunos ya se conocían, procedían de familias de agricultores de variado poder económico; gran parte tenía relación con el cultivo del arroz, algunos combinaban esta actividad con el comercio y la artesanía.

---

<sup>8</sup> Entrevista con Nelson Shaik, Buga. Junio 15 de 1994.



Grupo de damas vallecaucanas en compañía de Alfredo, uno de los hindués llegados a la región.



La financiación de sus viajes respondía a formas diversas. Varios lo hicieron con su propio capital conseguido en la actividad comercial, otros, recibieron el apoyo familiar. Hubo, también, quienes solicitaron dinero en préstamo con el compromiso de retornarlo posteriormente, otros, vinieron contratados como trabajadores en empresas británicas y al expirar sus contratos se quedaron en Panamá o dispersaron por el continente.

Una vez en el valle, los recién llegados trabajaban, primero, bajo la tutela de otros paisanos previamente establecidos que encaminaban a los forasteros en los pormenores del negocio y la nueva cultura, hasta estar preparados para desempeñarse por cuenta propia.

En el momento histórico en que arribaron al valle geográfico del Cauca, acontecían en la región una serie de transformaciones socio-económicas y demográficas que acompañaron el proceso de industrialización de la caña de azúcar que exigían la presencia de agentes históricos para el desempeño de nuevas actividades como las comerciales. El surgimiento de una clase asalariada en los ingenios azucareros demandaba bienes de consumo que debían ser proveídos por un nuevo tipo de comerciante que los pusiera ágilmente a su disposición.

¿Qué factores retuvieron a los indostanes en el valle del Cauca? Sin lugar a dudas, las condiciones económicas propicias que presentaba el valle, en ese entonces, para el desempeño de la actividad comercial, los indujo a permanecer en la región. La mayoría de las poblaciones de asentamiento estaba situada en las cercanías de los ingenios azucareros, lo que explica el nexo de su actividad comercial con el desarrollo de la agroindustria azucarera. Omar Shek dice que los indostanes "siempre buscaban los ingenios, es decir, una fábrica grande en la que hubiera bastantes trabajadores para ellos vender la mercancía; se les permitía la entrada a los ingenios, ponían un tendido en el suelo y extendían la mercancía"; sabían que los trabajadores en la fábrica tenían sueldo fijo, por eso les entregaban la mercancía y cada ocho días regresaban a cobrar.<sup>9</sup>

Por otra parte, estos comerciantes hindúes aprovecharon los inconvenientes que tenía la población campesina para trasladarse a la ciudad o a los pueblos para satisfacer sus necesidades de consumo y se desplazaban a los campos y veredas con bestias cargadas de mercancías; oportunidad que aprovechaban para proveerse de los productos del campo.

---

<sup>9</sup>Entrevista con Omar Shek, Zarzal, febrero 3 de 1995.

Asimismo, la fertilidad de las tierras del valle y su clima benéfico significó para muchos el paraíso, como en la novela *María*. En la región se producía casi todo, en ese entonces; “nadie se moría de hambre sabiendo trabajar”.<sup>10</sup>

Cuando los indostanes llegaron al valle encontraron algunos extranjeros: varios árabes y uno que otro alemán, francés e italiano con quienes se relacionaron.

La mayoría de los inmigrantes hindúes se dedicaron a la actividad comercial, inicialmente, en el tráfico ambulante, puerta a puerta. Vendían zapatos, telas, camisas, franelas, sombreros, ropa de cama, utensilios de cocina, manteles, cortinas, medias, cosméticos, cacharros y todo tipo de artículos que la gente les encargase. Si alguien necesitaba un implemento y no tenía el dinero se lo dejaban para que lo pagara posteriormente. Fueron los primeros extranjeros que utilizaron el sistema de crédito en pueblos y veredas.<sup>11</sup>

Los que prosperaron, abrieron almacenes en las poblaciones de su asentamiento. Viajaban a Buenaventura a comprar mercancía extranjera en los barcos o a Cali, Pereira y Medellín a surtir de productos nacionales.

¿En qué medida incidieron los indostanes en la región? Junto con los árabes, sus contemporáneos, transformaron el comercio de las poblaciones en donde se establecieron. Este comercio adquirió nuevas características: el expendio puerta a puerta, el desplazamiento al sector rural y a poblaciones menores, el sistema de crédito para quienes no contaban con metálico y el establecimiento de almacenes en varias ciudades.

Asimismo, la gente tuvo acceso a productos extranjeros y nacionales para satisfacer lujos y necesidades, sin tener que desplazarse a las grandes ciudades; muchos de los productos que vendían eran desconocidos por parte de la población. Igualmente, impusieron una nueva forma de mercadear, de hacer publicidad, colgaban las telas y ropa con su precio, extendían el resto de mercancía en el suelo e invitaban de viva voz a los parroquianos para que acudieran a comprar sus productos. Además, estos indostanes fueron una especie de lazo de unión entre el campo y la ciudad, dado que en ese entonces, la gente del área rural difícilmente se

---

<sup>10</sup> Entrevista con Leonarde Shek, Puerto Tejada, mayo 13 de 1994.

<sup>11</sup> Comparten esta originalidad con los inmigrantes árabes.

movilizaba a la ciudad; de esta forma el campesino conoció y pudo adquirir productos que le eran novedosos. Es innegable que junto con otros extranjeros, específicamente, los de origen árabe, incidieron en la vida de las poblaciones de su asentamiento, transformaron y dieron una nueva dinámica al comercio regional.

### **Expresiones sociales y culturales de los nuevos vecinos**

Algunos de los jóvenes inmigrantes que abandonaron su país por la aventura americana habían dejado en su tierra mujer e hijos, otros, eran solteros. Varios de ellos se decidieron por el retorno, después de varios años de permanencia en la región, pero, los que optaron por el asentamiento definitivo lo hicieron porque constituyeron familias con mujeres de la tierra. Al decir de una de las testigos de la época, "se unieron con mujeres de bien, muchachas sanas de pueblo".<sup>12</sup>

Desde entonces la familia se convirtió en el centro de sus intereses. Si bien, la mujer fue respetada en el hogar, en la crianza de los hijos y los quehaceres hogareños y apoyada en sus deseos, el varón tuvo bajo sus manos el control de la familia, aunque nunca con las restricciones y severidad del mundo musulmán.

Algunas parejas legalizaron sus uniones con el vínculo del matrimonio religioso de carácter mixto, otras, por voluntad propia o para evitar las dificultades de este tipo de matrimonio, formaron parejas libres pero estables.

Los lazos que estrecharon el conjunto de familias los llevó a constituir una comunidad en la que predominó el sentido de solidaridad, fraternidad, afecto y apoyo mutuo. Era una manera de recuperar el sentido de familia extensa de su cultura original. Los hijos de estos hindúes reconocían a los paisanos de su padre como tíos, a sus esposas como tías y entre ellos se llamaban primos, costumbre que hoy en día sigue vigente.

El mundo de los hindúes establecidos en la región como el de tantos inmigrantes de la primera generación, con el fin de evitar el proceso de deculturación y de asimilación a la cultura dominante, se dividió, como

---

<sup>12</sup>Entrevista con doña Clariza Bueno de Chávez, Cali, marzo 26 de 1995.



Monzur Roman Shek

dice Sélim Abou, en dos zonas: la constituida por su vida familiar y la de su colectividad étnica en la que establecieron sus relaciones primarias y aquella de la comunidad receptora con la que entablaron relaciones secundarias.<sup>13</sup> En la primera, trataron de mantener los modos de pensar y sentir su cultura; en la segunda, adoptaron los modelos de conducta que les exigía la vida pública. En su medio familiar y étnico buscaron el apoyo afectivo que les permitió enfrentar con menos angustia el aprendizaje de un nuevo código cultural.

Las formas culturales de la comunidad indostana, si bien, mantenían características ancestrales, sufrieron en el traslado y asentamiento en la región, modificaciones sustanciales que hicieron original y propia a esta cultura. Esta idea la explica bien Sélim Abou cuando dice: "en las naciones de inmigrantes, los inmigrados no se identifican con una cultura extranjera sino con una cultura en la cual se reconocen puesto que son ellos mismos los que han contribuido a construirla".<sup>14</sup>

La totalidad de la comunidad no se congregaba con frecuencia, sólo una vez al año con ocasión de la fiesta de finalización del Ramadán, para la cual permanecía unida durante dos o tres días, precedida por un mes de estricto ayuno. Esta celebración se constituyó en una forma para solidificar la existencia de la comunidad; asistían los miembros de la primera generación, sus esposas y descendientes. Eran momentos de alegría, expansión y de honda significación religiosa.

Para esa ocasión, se disponía una gran comida, se mataban varios chivos u ovejos, se preparaban los dulces de "bola", de fideos y las "paratas", y aderezaban exquisitas viandas de la comida hindú; los mismos paisanos guisaban la comida; no había trago, música ni baile; oraban, conversaban por largo rato en su lengua y jugaban a las cartas.

Los hindúes del valle geográfico hicieron de la religión una razón de vida y actuaron acorde con el código de valores y las directrices de comportamiento de la fe musulmana; tuvieron en alto grado el reconocimiento de lo bueno y lo malo, el sentido de justicia, la igualdad, la tolerancia, la hermandad, el respeto por el otro, la humildad y el trabajo; sus

---

<sup>13</sup> Abou Sélim. "Mito y realidad de la emigración". *Culturas*. Unesco, 1980, p. 82.

<sup>14</sup> Abou Sélim. "Los aportes culturales de los inmigrados. Metodología y conceptualización". *Europa, Asia y África en América Latina y el Caribe*. México, Siglo XXI editores, 1989, p. 56.

vidas se rigieron por estos principios. Igualmente, la oración era parte de la vida cotidiana y debían realizarla varias veces al día.

La conciencia de un legado religioso les permitió enfrentar los peligros de la deculturación y dio sentido de comunidad al colectivo que constituyeron en la región que les dio albergue.

Miraban las costumbres del país con respeto, en cuestiones de religión eran parcos en comentarios por consideración a sus esposas y a la cultura de la nación de albergue. No obligaron a sus descendientes a la adhesión de una u otra religión y aunque no les enseñaron la fe musulmana, con su ejemplo y consejo los impregnaron en sus principios y valores.

La figura más apreciada entre los indostanes fue Macia Tula, especie de conductor espiritual y modelo de la comunidad; atendía la oración y la lectura del Corán y dirigía el ritual en los entierros. Su forma de vida y dignidad le merecieron el respeto de todos, incluyendo esposas y descendientes. Nunca se casó ni tuvo hijos, vivía por temporadas en casa de sus paisanos, los sobrevivió a todos; los descendientes continuaron protegiéndole y dándole albergue. Murió con la ilusión de volver a su tierra.

En lo que respecta a las formas de vida alimentaria, como expresión cultural, con los indostanes sucedió como con tantos inmigrantes, se constituyeron en prácticas para salvaguardar su cultura frente a la del país receptor. Sin embargo, es preciso advertir que el arte culinario, al igual que otras manifestaciones culturales, a pesar de la intención de los inmigrantes de preservarlas, sufren transformaciones al entrar al nuevo país debido a las condiciones del medio y a las respuestas creativas de sus intérpretes. Estas modificaciones expresan el dinamismo de la cultura.

Los hindúes del valle geográfico preservaron sus comidas hasta donde les fue posible pero incluyeron en su dieta otros elementos compatibles con las normas del Islam. Para la preparación de las comidas utilizaron diversas verduras y vegetales como el repollo, la coliflor, la berenjena, las habichuelas, el bledo, el vástago del plátano, la fibra del fruto del mate y distintas vainas, unas conocidas, otras silvestres. Igualmente, gustaban de los cogollos de calabaza, la sidrapapa, la espinaca, la acelga y varios granos como la alverja, el garbanzo y la lenteja.

Por aquel entonces, las verduras no eran muy frecuentes en la dieta del pueblo vallecaucano, de allí que no se encontrara variedad en los mercados, por eso, optaron por cultivarlas y recoger cogollos y vainas silvestres. Para adobar las comidas usaban diversos condimentos, mez-

claban los propios del Oriente como la canela, la nuez moscada, la pimienta, el jengibre, el azafrán, los clavos y el orégano con los criollos del medio.

La comida diaria a pesar de consistir, regularmente, en sudado de pescado, gallina o res, daba la sensación de nunca repetirse porque cambiaban las verduras acompañantes y los condimentos.

Entre las comidas más apetecidas estaba el "torcarí", especie de estofado de carne en trocitos preparado en aceite de oliva y adobado con ajo, cebolla, jengibre y pimienta; se acompañaba con tomates asados y arroz sin sal que tomaba el gusto con la salsa de la carne.

Por cuestiones religiosas, nunca consumían manteca de cerdo, en su defecto aceite de oliva o gordana de res, asimismo, les fue difícil aceptar el uso de aceites vegetales; nunca recibían alimento en casa de vecinos por temor a que hubiera sido preparada en vasija pringada de cerdo.

En la mayoría de los hogares el jefe de familia era quien preparaba los alimentos, sus esposas e hijos aprendieron, igualmente, su uso y preparación. La comida diaria era un momento especial que exigía intimidad, se prefería que no hubiera extraños, quizás, por la importancia del sentido de familia y porque la costumbre era ingerir los alimentos con la mano, a la manera hindú. Esto preservaba a los niños de las burlas de los amigos.

En lo que concierne a las nuevas generaciones, la herencia cultural de los primeros inmigrantes hindúes se refleja en diversos aspectos de su vida. Por una parte, los miembros de la segunda generación se distinguen como sus padres por el amor al trabajo y el alto valor de la familia. La mayoría de ellos han seguido las huellas de sus antecesores dedicándose al comercio, otros, se desempeñan en distintos oficios y profesiones.

Por otra parte, aún preservan las prácticas alimentarias, particularmente, en ocasiones especiales. Muchos de los descendientes recuerdan con precisión los ingredientes y las formas de preparación de tales comidas.

Actualmente, una de las características más importantes del conjunto de descendientes radica en la importancia que siguen otorgando al sentido de comunidad. Ellos consideran que constituyen una comunidad, entendida como una gran familia en la cual los sucesores son primos entre sí y sus padres son los tíos. Para perpetuar este sentido de comunidad, los descendientes han querido mantener la costumbre de reunirse cada dos o tres años en una gran fiesta de fraternidad, a la manera como la celebraban sus padres, después del ayuno del Ramadán. Si bien, el sentido religioso

de la fiesta no es explícito, conserva el carácter fraternal, lúdico y solidario que le imprimían sus ancestros.

Estas fiestas, hoy en día, más distantes en el tiempo, por cuestiones económicas y las demandas de la vida contemporánea, son financiadas por los miembros más pudientes de la comunidad, sin embargo, los deseos de las nuevas generaciones de inmigrantes tienen como premisa continuar con el mensaje de hermandad y de valoración del otro que sus padres les legaron.



# HISTORIOGRAFÍA SOBRE EL CARIBE, CONTINUIDAD E INNOVACIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS

Digna Castañeda Fuertes

Desde la llegada de los europeos el Caribe ha sido objeto de estudio ininterrumpidamente. Conquistadores, colonizadores y viajeros fueron los primeros en escribir y ofrecer sus versiones sobre las entidades que conforman el área. Posteriormente, debido al surgimiento de las ideas y acciones independentistas el clima político e ideológico de las colonias se renovó. En esas circunstancias intelectuales caribeñas comienzan a interesarse por estudiar la realidad de sus respectivos países con el objetivo de contribuir al esclarecimiento de la identidad nacional y a la consecución de la independencia.<sup>1</sup>

Durante los dos últimos decenios en el área han coexistido países con diferente estatus político. Junto a naciones que -a pesar de haber obtenido su independencia en el siglo pasado- hoy están sometidas a nuevos métodos de dominación;<sup>2</sup> se hallan entidades con estructuras político-administrativas novedosas;<sup>3</sup> una revolución socialista y jóvenes estados y jóvenes esados surgidos en el Caribe inglés y holandés.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Este proceso analítico de la identidad nacional, para contribuir a la obtención de la independencia o a su consolidación, es un fenómeno iniciado desde principios del siglo XVIII y aún existe.

<sup>2</sup> Entre esos países se encuentran República dominicana y Haití.

<sup>3</sup> Son ejemplos el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y los departamentos franceses de ultramar: Guadalupe, Martinica y guayana Francesa (Cayena).

<sup>4</sup> Nacidos del proceso descolonizador iniciado en el Caribe inglés, en 1862, con la independencia de Jamaica y Barbados y la liberación de Surinam en 1975.



Evidentemente después de lograda la independencia estos países tienen en una vida política y cultural propia, acceden a la existencia intelectual, y por tanto, devienen en centro de interés para la reflexión teórica y la observación científica. Resultando de ello se produce, cada vez más, en el campo de las ciencias sociales una reflexión propia sobre el destino particular de esas sociedades.

En este contexto aumenta el interés por estudiar el área de tal manera, que en los años sesenta el estudio del Caribe deviene en disciplina autónoma no sólo a nivel de vocabulario sino también de tipología. Así surgen los caribeños investigadores especializados en los problemas de la subregión, y la caribeología una especialidad de la latinoamericanista.

Consecuentemente las publicaciones sobre el Caribe se incrementan. Fenómeno que también ocurre en Cuba, razón por la cual el objetivo de este artículo es esbozar lo más significativo de esa producción, existente en las bibliotecas cubanas.

### Estudios sobre la macro-región

Dada la existencia histórica de diversas definiciones del espacio geográfico del Caribe -las cuales generalmente reflejan determinados intereses de sus autores- durante el periodo que se analiza se han publicado trabajos caracterizados por ofrecer una visión integral del área. En este sentido marca un hito el trabajo del húngaro Andrzej Dembicz "Definición geográfica de la Región del Caribe",<sup>1</sup> donde a partir del análisis de múltiples definiciones y de sus respectivas motivaciones, el autor consideró que para los fines específicos de un estudio geográfico la región del Caribe está integrada por "todos los países situados junto al mar del mismo nombre (además El Salvador), desde México hasta la Guayana Francesa, más todas las entidades de las Antillas Mayores y Menores, más las Bahamas...".<sup>2</sup> Definición que

---

<sup>1</sup> Dembicz, Andrzej. "Definición geográfica de la región del Caribe", en: *Premisas de la integración socioeconómica del Caribe*. México, Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

<sup>2</sup> *Ibid.*, pp. 28-29.

considero válida también como punto de referencia para un análisis político.

Con igual sentido integrador el economista mexicano Alfredo Guerra-Borges en su *Introducción a la economía de la Cuenca del Caribe*<sup>3</sup> se alinea junto a los partidarios del concepto de cuenca como marco de referencia para un análisis económico de esa zona. El autor entiende "por Cuenca del Caribe el concepto amplio que comprende desde las Bahamas y Cuba a Trinidad y Tobago, y desde la Península de Yucatán a la Guayana Francesa".<sup>4</sup>

También la especialista cubana Yolanda Wood hace una notable contribución al análisis de la definición del espacio Caribe con su magnífico artículo "Repensar el Caribe"<sup>5</sup> en el cual aborda un aspecto indispensable para definir el área: la historicidad. Ello le permite llegar a la conclusión que: "el Caribe es más que un área geográfica. Cuando se intenta hacer un estudio de sus procesos histórico-sociales, su dimensión adquiere un carácter sociocultural que significa aceptar el condicionamiento histórico de su configuración regional, y con él, la dinámica de su espacio en función del tiempo histórico. Para la búsqueda de la identidad caribeña, de la caracterización de los procesos histórico-culturales y la definición de las regularidades del desarrollo social en el Caribe, la concepción sociocultural de su espacio constituye un recurso metodológico esencial, con vistas a la aprehensión más completa y científica de nuestra realidad".<sup>6</sup>

El historiador dominicano Juan Bosch en su libro *De Cristóbal Colón a Fidel Castro: El Caribe frontera imperial*<sup>7</sup> a partir del criterio de que "el Caribe está entre los lugares de la tierra que ha sido destinado por su posición geográfica y su naturaleza privilegiada para ser frontera de

---

<sup>3</sup> Guerra-Borges, Alfredo. *Introducción a la economía de la Cuenca del Caribe*. México, Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad Autónoma de México, 1985.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 9.

<sup>5</sup> Wood, Yolanda. "Repensar el Caribe", en: *Universidad de La Habana*. La Habana, N° 236, septiembre-diciembre de 1989, pp. 67-80.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 79.

<sup>7</sup> Bosch, Juan. *De Cristóbal Colón a Fidel Castro: el Caribe frontera imperial*. La Habana, Casa de las Américas, 1981.

dos o más imperios",<sup>8</sup> narra la historia sociopolítica del área desde sus inicios hasta la actualidad. Asimismo, constituye un aporte su comprensión medular de la historia caribeña en la cual han desempeñado un papel esencial las potencias foráneas. Por ello la define de la siguiente manera: "La historia del Caribe es la historia de las luchas de los imperios contra los pueblos de la región para arrebatarles sus ricas tierras; es también la historia de las luchas de los imperios, unos contra otros, para arrebatarse porciones de lo que cada uno de ellos había conquistado; y es por último la historia de los pueblos del Caribe para libertarse de sus amos imperiales".<sup>9</sup>

El historiador jamaicano Franklin Night con similar sentido integracionista ofrece, en su libro *The Caribbean: The Genesis of a Fragmented Nationalism*,<sup>10</sup> una visión histórica del área desde la época prehispanica hasta nuestros días. El autor centra su atención en la evolución y surgimiento de la nación y la nacionalidad en Haití, República Dominicana, Cuba, Puerto Rico y el Commonwealth. Problema contemporáneo cardinal que ha generado la fragmentación de algunos estados caribeños.

Igualmente el sociólogo e historiador haitiano Gerard Pierre-Charles en su libro *El Caribe a la hora de Cuba*<sup>11</sup> parte del criterio que "la obra no sólo abarca a las islas sino también a todos aquellos espacios marítimos y continentales que integran el perímetro geopolítico del Caribe".<sup>12</sup> El ofrece, en apretada síntesis una interpretación de la compleja evolución política de ciertas entidades del Caribe hispanoparlante, francófono, anglófono y holandés durante el periodo 1929-1979. El libro enfatiza en el análisis de los principales problemas de la contemporaneidad política caribeña, es decir, la dominación foránea, la dependencia y las luchas sociopolíticas. La evaluación de estos

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 9.

<sup>9</sup> *Idem.*

<sup>10</sup> Night, Franklin. *The Caribbean: The genesis of a fragmented Nationalism*. New York, Oxford University Press, 1990.

<sup>11</sup> Pierre-Charles, Gerard. *El Caribe a la hora de Cuba*. La Habana, Casa de las Américas, 1980.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 9.

rubros brinda al lector una visión integral de la evolución política contemporánea del Caribe en su conjunto.

En otro libro del mismo autor *El pensamiento sociopolítico en el Caribe*,<sup>13</sup> compendia y analiza un aspecto desconocido en su compleja magnitud: el pensamiento sociopolítico. La obra muestra el nacimiento de éste en el Caribe a partir de las condiciones creadas por la esclavitud, la cual genera una contracultura y contraideología apoyadas ambas en lo específicamente negro. Asimismo el libro revela la riqueza existente en el campo del pensamiento sociopolítico la cual es mostrada mediante el análisis de las diversas manifestaciones de este pensamiento y de sus líderes. Dicho en otros términos, se estudian las características de las ideas antiesclavistas, la conciencia antillana, el antimperialismo, la gestación de la conciencia nacional, las corrientes democrático-burguesas y el pensamiento socialista.

La esclavitud, aspecto medular de la historia del Caribe ha sido objeto de numerosas investigaciones y publicaciones. De ese conjunto las obras de mayor relieve son: *Capitalismo y esclavitud*<sup>14</sup> del historiador trinitario Eric Williams, una de las piezas claves de la historiografía caribeña, con la cual su autor demostró la importancia del Caribe al colocar el hecho histórico caribeño en su dimensión mundial. El libro *Slaves women in the new world: gender stratification in the Caribbean*<sup>15</sup> de Marietta Morrissey, incorpora al estudio de la esclavitud el tema de la mujer y ofrece un análisis pormenorizado y global del papel social de las esclavas en las colonias caribeñas de España, Inglaterra, Francia, Holanda y Dinamarca durante los siglos XVIII y XIX. La obra por la forma de enfocar empíricamente la esclavitud, y por sus aportes teóricos y resultados constituye una significativa contribución a la literatura sobre la esclavitud en el Caribe.

Las peculiaridades del surgimiento y evolución del movimiento obrero caribeño -tema no abordado anteriormente de conjunto- es el

---

<sup>13</sup> Morrissey, Marietta. *Slave women in the new world: gender stratification in the Caribbean*. United States of America, University Press of Kansas, 1991.

<sup>14</sup> Pierre-Charles, Gerard. *El pensamiento sociopolítico en el Caribe*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

<sup>15</sup> Williams, Eric. *Capitalismo y esclavitud*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975.

objetivo central de *Introducción al estudio del movimiento obrero caribeño (1831-1939)*<sup>16</sup> de la historiadora cubana Digna Castañeda Fuertes. En esta obra se demuestra cómo: "El coloniaje, contexto histórico donde surgió y se ha desarrollado el movimiento obrero del área, condicionó el nacimiento y las características del proletariado, sus organizaciones profesionales o políticas, y también las diferentes formas de lucha social y nacional, ejerciendo sobre esta última una influencia contradictoria al acelerar el surgimiento de las condiciones objetivas y frenar la consolidación de las subjetivas. Esto lo explica el carácter multisecular de la explotación colonial, que si bien agudiza y pone al desnudo la brutal explotación capitalista, también al ser ejercida ininterrumpidamente por una metrópoli sobre determinada posesión, permite la total subordinación del territorio, así como de sus habitantes y la conciencia de éstos".<sup>17</sup>

Otra forma de abordar el estudio de la macro-región caribeña ha sido la publicación de libros resultado de una investigación colectiva como es el caso de *Los movimientos sociales en el Caribe*,<sup>18</sup> tema difícil de abordar por una sola persona dada la complejidad y heterogeneidad de esta problemática en la región. Sin embargo, quince ensayos de autores diferentes logran ofrecer un excelente panorama de las más significativas luchas sociopolíticas acaecidas en el Caribe durante los cinco lustros previos a la publicación del libro. También *Labour in the Caribbean: From emancipation to independence*<sup>19</sup> reúne catorce ensayos organizados en dos secciones -en la primera- ofrece un panorama de las acciones de las masas trabajadoras ya sean esclavos o libres jurídicamente, mujeres u hombres; y en la segunda ilustra con diversos ejemplos cómo se ha producido en el área el vínculo entre el control del trabajo y el poder político.

---

<sup>16</sup> Castañeda Fuertes, Digna. *Introducción al estudio del movimiento obrero caribeño 1831-1939*. México, Universidad de Guadalajara, 1991.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>18</sup> Pierre-Charles, Gerard. *Los movimientos sociales en el Caribe*. Santo Domingo, Editora Universitaria-Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1987.

<sup>19</sup> Cross Malcom & Gad Heuman. *Labor in the Caribbean*. Hong Kong, MacMillan Caribbean, 1988.

## Publicaciones sobre micro-regiones caribeñas

Durante el periodo analizado, como indicamos anteriormente, el clima político-ideológico del Caribe estuvo influido fundamentalmente por el triunfo de la Revolución Cubana, el inicio del movimiento descolonizador efectuado en el Caribe inglés y holandés y la batalla librada en los caribeños departamentos franceses de ultramar.<sup>20</sup> Este contexto propició que intelectuales del área, interesados en el destino de los países que la integran, comenzaran a escribir sobre sus diferentes micro-regiones. Estas han sido conformadas por razones coloniales, o por el interés de los investigadores quienes han agrupado diversas entidades de acuerdo con sus intereses particulares. Entre las publicaciones sobre la temática destacan: *A History of the Virgin Islands of the United States*,<sup>21</sup> libro escrito por el historiador guyanés Isaac Dookhan, el cual constituye la primera historia escrita sobre estas entidades.<sup>22</sup> La obra, que abarca desde la vida y obra de los primeros pobladores de dichas islas hasta nuestros días, está escrita desde la óptica de un caribeño quien analiza los principales problemas sociales de esas entidades. Por ello enfatiza en el análisis de la esclavitud, dada la importancia que esta institución tiene para la evolución histórica de los países caribeños. También focaliza las revueltas de trabajadores, el surgimiento de los sindicatos, los partidos políticos, y los progresos realizados en la búsqueda del establecimiento del self-government.

*Economies insulaires de la Caraïbe: aspects théoriques et pratiques du développement*<sup>23</sup> del economista martiniqués Jean Crusol, es un estudio de seis islas escogidas por el autor, las cuales habían experimentado un proceso de desarrollo muy rápido en los veinticinco años precedentes a la publicación del libro. Esas entidades antillanas difieren pro-

---

<sup>20</sup> Es decir Guadalupe, Martinica y Cayena.

<sup>21</sup> Dookhan, Isaac. *A History of the Virgin Islands of the United States*. England, College of the Virgin Islands, 1974.

<sup>22</sup> Es decir, las islas de Saint Thomas, Saint John, Saint Croix y unos cincuenta cayos e islotes más.

<sup>23</sup> Crusol, Jean. *Economies insulaires de la Caraïbe: aspects théoriques et pratiques du développement*. Paris, Editions Caribéenes, 1980.

fundamente por el cuadro institucional en que se han desarrollado, pues Martinica y Guadalupe son islas asimiladas a su metrópoli; mientras que Puerto Rico es un Estado autónomo; y Barbados, Jamaica y Trinidad constituyen Estados independientes. El autor asegura que el desarrollo en esas islas se caracteriza por un crecimiento de los desequilibrios del subdesarrollo particular de estas pequeñísimas economías insulares. Con el libro pretende dar respuesta cuales son las causas de ello y cuál podría ser la alternativa a la política de desarrollo practicada hasta ese momento.

*Labour in the West Indies. The birth of the workers movement*,<sup>24</sup> del economista y académico Arthur Lewis, nacido en St. Lucia, fue publicado por primera vez en 1939. No obstante, se reedita debido a que es el único que estudia, de manera global, las causas y evolución del movimiento huelguístico que tuvo lugar en el Caribe inglés durante la crisis general del capitalismo en los años treinta. Esta edición cuenta con un epílogo de Susan Craig el cual actualiza el contenido del trabajo original.

*Trade Union Law in the Caribbean*,<sup>25</sup> libro muy rico en información de primera mano, sobre las leyes que han regulado históricamente la existencia y funcionamiento de los sindicatos y los derechos y deberes de sus miembros. La obra abarca nueve países del Caribe inglés y cuenta con valiosos apéndices contentivos de las leyes de los sindicatos en cada uno de los países analizados.

*West Indian nationhood and Caribbean Integration*,<sup>26</sup> del economista trinitario William Demas es un libro integrado por cinco ponencias presentadas en diferentes lugares del Caribe de habla inglesa. El objetivo central de esta obra es el análisis de la nacionalidad en las Indias Occidentales y la integración caribeña, tema de obvia importancia para esa micro-región; necesitada -en opinión del autor- de establecer vínculos económicos entre las entidades que la conforman;

---

<sup>24</sup> Lewis, Arthur. *Labour in the West Indies: The birth of a workers movement*. London, New Beacon Books, 1977.

<sup>25</sup> Chase, Ashton. *Trade union law in the Caribbean*. George town, Autoprint Limited, 1976.

<sup>26</sup> Demas, William G. *West Indian Nationhood and caribbean integration*. Barbados, CCC Publishing House, 1974.



y en la medida de lo posible, con los países del mar Caribe y los de economías fuertes en la Cuenca.

*The Caribbean Revolution*,<sup>27</sup> libro integrado por un conjunto de artículos escritos por el político guyanés Cheddi Jagan,<sup>28</sup> "es un tributo a la lucha de la clase trabajadora del Caribe".<sup>29</sup> En esos escritos el autor enfatiza la necesidad de lograr la unidad de todas las fuerzas antimperialistas y democráticas de las naciones subdesarrolladas para poner fin a la dependencia y la explotación. Particularmente él aboga por la unidad económica y política del Caribe inglés.

*La Science politique des jeunes états Caraïbes*,<sup>30</sup> de S. Milacic y J.P. Charbonneau, es un libro de obligada consulta para el conocimiento de las especificidades de la Ciencia Política y el Derecho Público en jóvenes Estados del Caribe inglés; el cual, sin lugar a dudas, es una importante contribución al conocimiento de la politología en el área. La obra se circunscribe al estudio de los siguientes micro-Estados o islas-Estados del Caribe inglés: Bahamas, Barbados, Granada, Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago. Según los autores, la manera de enfrentar la región y de situar las entidades nacionales cambia según la óptica generalizadora o particularizadora de lo que escriben sobre ella. Asimismo, los caribbeanistas "exteriores" personas no nacidas en el área ocasionalmente escriben sobre la contemporaneidad mientras que los "regionales" o nativos se interesan notablemente por los problemas de la dependencia (neo-colonial, económica), del desarrollo y de la modernización. A partir de estos criterios analizan lo que se ha escrito sobre esas entidades, quién lo ha escrito y por qué. La mitad del libro prácticamente está dedicada a un valioso trabajo bibliográfico selectivo pero extenso.

*El Caribe mexicano: una introducción a su historia*<sup>31</sup> de Alfredo César Dachary y Stella Maris Arnais Burne, es un primer trabajo sobre la

---

<sup>27</sup> Jagan, Cheddi. *The Caribbean Revolution*. Prague, Orbis Press Agency, 1979.

<sup>28</sup> Actual presidente de la República Cooperativa de Guyana.

<sup>29</sup> Jagan Cheddi. *Op. Cit.*, p. 16.

<sup>30</sup> Milacic, S. y J.P. Charbonneau. *La Science Politique des Jeunes Etats Caraïbes*. France, Centre Universitaire Antilles-Guyane, 1977.

<sup>31</sup> César Dachary, Alfredo y Stella Maris Arnais Burne. *El Caribe mexicano: una*

historia de esta parte del Caribe continental y su vínculo con otras entidades del área.

## Análisis puntuales

Ocupan un lugar prominente entre la variedad de estudios puntuales, publicados por primera vez o reeditados, los trabajos dedicados a estudiar un acontecimiento político relevante, determinado periodo, o la evolución histórica de un país. La mayor cantidad de publicaciones ha estado determinada por los acontecimientos de la vida política del área. Ello explica que la mayoría de las obras tengan objetivos fundamentalmente económicos y políticos. Así referente a Belice, que obtuvo su independencia en 1981, se publicaron entre otros libros: *A History of Belize: Nation in the making*<sup>32</sup> que abarca la historia de esta entidad desde sus primeros pobladores hasta la independencia; *Belize today: A society in transformation*,<sup>33</sup> texto de estudios sociales que muestra una visión actual y múltiple del país; *Belize Ethnicity and development*<sup>34</sup> integrado por un conjunto de ponencias que versan sobre diversas problemáticas de esa nación; y *Party politics in Belize*<sup>35</sup> el cual ofrece una visión del surgimiento y evolución de los partidos políticos en Belice antes y después de la independencia.

La Revolución granadina de 1979 inspiró dos obras cardinales para la comprensión de este acontecimiento político: *Granada the route to revolution y Reform and Revolution in Granada: 1950 to 1981*.<sup>36</sup>

---

introducción a su historia. Mérida, Fondo de Publicaciones y Ediciones de Quintana Roo, 1989.

<sup>32</sup> Colectivo de autores. *A History of Belize*. Belize, Sunshine Books Ltd., 1984.

<sup>33</sup> Ministry of education. *Belize today: Nation in the making*. Belize, Sunshine Books Ltd., 1984.

<sup>34</sup> First annual studies on Belize conference. *Belize: Ethnicity and development*. Belize, University Centre, 1987.

<sup>35</sup> Shoman, Assad. *Party politics in Belize*. Belize, Cubela Productions, 1987.

<sup>36</sup> Richard W. Jacobs & Ian Jacobs. *Granada the route to Revolution*. (Cuaderno 22), La Habana, Casa de Las Americas, 1979; David E. Lewis. *Reform and Revolution in Granada: 1950 to 1981*. La Habana, Casa de Las Américas, 1984.

Sobre la República Dominicana, con una vida política contemporánea muy convulsa, se han publicado: *Economía y política en la República Dominicana, años 1844-1861*<sup>37</sup> que analiza desde una óptica económica y política la historia de la "Primera República"; *Ensayo sobre la formación del Estado capitalista en la República Dominicana y Haití*,<sup>38</sup> un aporte teórico a la formación del Estado en la Isla: *Composición social dominicana*,<sup>39</sup> interpretación de la historia de la República dominicana basada en las luchas sociales, desde la conquista del país hasta la muerte de Trujillo. *Trujillo: el final de una tiranía*,<sup>40</sup> narra los diferentes aspectos del fin de la dictadura trujillista. *Veinticinco años de historia dominicana*,<sup>41</sup> conjunto de ensayos sobre el periodo; y la *Batalla de Barranquita*<sup>42</sup> que muestra la contienda librada por héroes dominicanos contra la invasión norteamericana de 1916.

Acerca de Jamaica se han publicado: *Jamaica: Caribbean Challenge*<sup>43</sup> el cual ofrece una visión histórica y actual de Jamaica. *Democratic socialism in Jamaica*<sup>44</sup> sobre la época de Michael Manley. *Small garden... bitter weed: struggle and Change in Jamaica*,<sup>45</sup> historia social de ese

---

<sup>37</sup> Domínguez, Jaime Jesús. *Economía y política en la República Dominicana: 1844-1861*. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1977.

<sup>38</sup> Brea, Ramonina. *Ensayo sobre la formación del Estado capitalista en la República Dominicana y Haití*. Santo Domingo, Editora Taller c. por A., 1983.

<sup>39</sup> Bosch, Juan. *Composición social dominicana: Historia e interpretación*. Santo Domingo, Alfa y Omega, 1984.

<sup>40</sup> Vargas, José Rafael. *Trujillo: el final de una dictadura*. Santo Domingo, Editora Universitaria-Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1985.

<sup>41</sup> *Veinticinco años de historia dominicana: 1959-1984*. Departamento de Historia y Antropología. Santo Domingo, Editorial Universitaria-Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1987.

<sup>42</sup> *Veinticinco años de historia dominicana: 1959-1984*. Departamento de Historia y Antropología. Santo Domingo, Editorial Universitaria-Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1987.

<sup>43</sup> Rodríguez Bonilla, Manuel. *La Batalla de la Barranquita*. Santo Domingo, Editorial Universitaria-Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1987.

<sup>44</sup> Colectivo de autores. *Jamaica: Caribbean Challenge*. Washington D.C., EPICA Task Force.

<sup>45</sup> Huber Stephens, Evelyne and John D. Stephens. *Democratic Socialism in Jamaica*. Hong Kong, MacMillan Education LTD, 1986.

pueblo que tiene por objetivo brindar un profundo conocimiento de la economía política del subdesarrollo en Jamaica y *The jamaican people: 1880-1902*,<sup>46</sup> que esclarece un periodo poco estudiado de la historia de esa isla el cual abarca desde la abolición de la esclavitud hasta la víspera de la introducción del sufragio universal.

También se ha publicado con respecto a Trinidad y Tobago un libro de evidentes propósitos turísticos denominado *Trinidad & Tobago*,<sup>47</sup> y el *Sistema colonial inglés en Trinidad (1783-1810)*<sup>48</sup> sobre las características del colonialismo durante un periodo específico de la historia de esa Isla.

En relación a Surinam se ha publicado, *Nosotros esclavos de Surinam*<sup>49</sup> que es la primera historia social escrita sobre el país por un surinamés quien tuvo por objetivo mostrar las raíces sociales de esa nación.

Igualmente *La Guadeloupe*<sup>50</sup> es la primera historia sobre este archipiélago cuyo autor es un guadalupeño. La obra escrita en tres tomos, sin lugar a dudas, es un aporte a la historia del Caribe francés. El mismo autor además escribió: *Aliénation et sociétés post-esclavistes aux Antilles*.<sup>51</sup>

La República Cooperativa de Guyana también ha sido objeto de estudio. Así lo evidencia: *Nacionalismo, etnicidad y política en la República Cooperativa de Guyana*,<sup>52</sup> y *From pain to peace: Guyana 1953-1964*.<sup>53</sup>

*Notes sur le développement du mouvement syndical en Haiti*,<sup>54</sup> testimonía la evolución de este movimiento en esa nación. Asimismo, se han

---

<sup>46</sup> Beckford, George and Michael Witter. *Small Garden... Bitter Weed: Struggle and change in Jamaica*. Morant Bay Marron Publishing House, 1982.

<sup>47</sup> Bryan, Patrick. *The jamaican people 1880-1902*. London, MacMillan Education Ltd, 1991.

<sup>48</sup> Frost, David. *Trinidad & Tobago*. London, André Deutsch Limited, 1975.

<sup>49</sup> Millette, James. *El sistema colonial inglés en Trinidad 1783-1810*. La Habana, Casa de las Américas, 1985.

<sup>50</sup> Kon, A. De. *Nosotros esclavos de Surinam*. La Habana, Casa de las Américas, 1981.

<sup>51</sup> Bangou, Henri. *La Guadeloupe*. Paris, Francocaribes, 1976, 3 volúmenes.

<sup>52</sup> *Aliénation et sociétés post-esclavistes aux antilles*. Paris, Francocaribes, 1981.

<sup>53</sup> Serbin, Andrés. *Nacionalismo, etnicidad y política en la República Cooperativa de Guyana*. Caracas, Editorial Bruguera, 1980.

publicado otros estudios sobre diferentes movimientos sociales efectuados en distintos países del Caribe. Entre ellos *Resistencia campesina imperialismo y reforma agraria en República Dominicana*<sup>55</sup> que analiza el proceso de descampesinización de las masas rurales y las luchas de resistencia en esa nación durante el periodo; *History of the working class in the 20th century: Trinidad and Tobago*<sup>56</sup> estudia las luchas de la clase obrera en la primera mitad del siglo XX en dichas islas; y *Oilfields workers trade Union: July 1937-July 1977*<sup>57</sup> publicación especial, sobre el sindicato petrolero en Trinidad, realizada con motivo de sus cuarenta años de existencia.

Trabajos de carácter biográficos completan el cuadro de las publicaciones en este periodo. Entre ellos se destacan: *Le combat d'André Alier*<sup>58</sup> destacado periodista martiniqués, *Maurice Bishop: discursos escogidos 1917-1983*,<sup>59</sup> líder de la Revolución Granadista *Elma Francois*<sup>60</sup> heroína nacional de Trinidad y Tobago *Garvey: His work and impact* y *Marcus Garvey Paladín anticolonialista*<sup>61</sup> ambos sobre el héroe nacional de Jamaica.

Finalmente, las publicaciones especializadas sobre el Caribe se incrementan con la aparición de tres nuevas revistas: *El Caribe contemporáneo*,<sup>62</sup> publicado en México, la cual brinda valiosa información periódica sobre la contemporaneidad caribeña; *Anales del Caribe*,<sup>63</sup>

---

<sup>54</sup> Green, Hamilton. *From Pain to Peace: Guyana 1953-1964*. Georgetown, 1986.

<sup>55</sup> Doubout, Jean Jacques and Ulrich Joly. *Notes sur le développement du mouvement syndical en Haïti*. Imprimerie, ABECE, 1874.

<sup>56</sup> Mariñez, Pablo A. *Resistencia campesina, imperialismo y reforma agraria en República Dominicana, 1899-1978*. Santo Domingo, Ediciones CEPAE, 1984.

<sup>57</sup> Bukka, Rennie. *History of the working class in the 20th century: Trinidad and Tobago*. Toronto, New Beginning Movement, 1974.

<sup>58</sup> Oilfields Workers' Trade Union. *Oilfields workers' trade Union, July 1937-July 1977*.

<sup>59</sup> Nocivas, Armand. *Le combat d'André Alier*. De. Action Fort-de-France, 1974.

<sup>60</sup> Bishop, Maurice. *Discursos escogidos 1979-1983*. La Habana, Casa de las Américas 1986.

<sup>61</sup> Reddock, Rhoda. *Elma Francois*. London Port of Spain, New Beacon Books, 1988.

<sup>62</sup> Lewis, Rubert & Patrick Bryan, *Garvey: his work and impact*. Kingston, Institute of Social and Economic Research and the Department of Extramural Studies, 1988; Rubert Lewis. *Marcus Garvey paladín anticolonialista*. La Habana, Casa de las Américas, 1986.

<sup>63</sup> *El Caribe contemporáneo*. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Centro

editado en La Habana por el Centro de Estudios del Caribe de la Casa de las Américas, prestigiosa revista que tiene la peculiaridad de publicar cada trabajo en el idioma en que fue escrito por su autor; y Del Caribe impresa por la Casa del Caribe en Santiago de Cuba.

## Conclusiones

Durante el periodo 1974-1994, dada la importancia histórica del Caribe, el interés de los caribeños nativos y extranjeros por esta zona se ha incrementado. En consecuencia la historiografía sobre temáticas del área ha experimentado un aumento notable. Asimismo, debido gran parte a la barrera lingüística, y a la dispersión geográfica, el enclaustramiento cultural de los investigadores aún se manifiesta. Esta es una de las razones por la cual persiste el estudio fraccionado del Caribe, en micro-regiones conformadas a partir de criterios coloniales o de otra índole. Aunque concebidas todas como parte de una macro-región vinculada indisolublemente a la América Latina.

En esto radica la principal novedad historiográfica del periodo, es decir, en que se comenzó a concebir y analizar esta subregión como un espacio geográfico integrado por múltiples entidades y al que, en general, casi todos coinciden en denominar Cuenca del Caribe. Resultado de ello el contenido de la definición del área se perfeccionó.

De igual manera han sido publicados trabajos sobre las diferentes micro regiones que conforman el Caribe y obras puntuales de carácter biográfico, nacional o de otra índole.

Asimismo, se han comenzado a estudiar nuevos temas. De ellos el más significativo es el de la mujer, sin el cual es imposible comprender en toda su magnitud y complejidad los diversos acontecimientos de la historia social.

Otro elemento notable es que se ha incrementado el número de especialistas que escriben desde una óptica caribeña, con el objetivo de contribuir a la consolidación de la conciencia nacional y del concepto de caribeidad. Por esta razón se han intensificado la investigación

sobre: el movimiento obrero, el campesino, y las personalidades políticas más prominentes. Incluso han sido reeditadas las obras cardinales publicadas anteriormente sobre estos temas.

Aunque los estudios realizados a partir del concepto de Cuenca constituyen el logro historiográfico más significativo, en tanto que conceptualización del área, aún faltan publicaciones que sinteticen la realidad regional en su existencia única y diversa.

# ARCHIVOS Y DOCUMENTOS

## LA CAPILLA DEL SANTO NIÑO DE VALLADOLID EN 1778

Moisés Guzmán Pérez

### Introducción

**E**n la esquina que forman las calles de Corregidora poniente y Nicolás Bravo sur, en el sector independencia de la ciudad de Morelia, Michoacán, se localiza una pequeña construcción hecha de piedra y cantera conocida tradicionalmente como la capilla del Santo Niño.

Por lo general las capillas se construían al interior de los templos por iniciativa de los mismos religiosos y contaban con un rústico altar y una advocación particular. En el siglo pasado la mayoría de los templos importantes de Morelia tenían su respectiva capilla; en la catedral había una dedicada a las Animas del Purgatorio; existía otra en el convento de San Agustín dedicada a San Expedito; otra más en el Carmen con la advocación de la misma imagen; la iglesia de la Compañía tenía también la suya dedicada al mártir San Ciro; en San Francisco estaban la del Sagrado Corazón de Jesús y la del Santo





Cristo; y en el santuario de Guadalupe otra más dedicada a la imagen de San Antonio de Padua.<sup>1</sup>

Pero también, desde el siglo XVIII, existieron capillas separadas de los templos principales de la ciudad. Tenían un carácter semiprivado, pues a ellas asistían, sobre todo, los vecinos del barrio. La construcción de estos centros de veneración eran motivados por la propia religiosidad de la gente, muy dada a creer en santos, apariciones milagrosas y señales divinas. Lo primero que hacían los vecinos de algún barrio de Valladolid era solicitar el permiso del Obispo de la diócesis para juntar dinero "de limosna", con la finalidad de construir la capilla en un pequeño terreno que ya se tenía para tal efecto; luego de reunir una buena cantidad, compraban ladrillo, piedra, vigas, morillos, cantera, madera, tejamanil y todo tipo de materiales de construcción que requieran; después, ellos mismos se dedicaban a construir la capilla contando en ocasiones con la ayuda de albañiles, carpinteros, peones y canteros que de manera gratuita colaboraban en la fábrica. Quizá esto explique el porqué no se elaboró escritura de "obligación para obra" ante el escribano público de la ciudad, y es probable que tampoco existan para las demás capillas pequeñas del lugar. Ya terminada, después era bendecida, se le daba la advocación que motivó su edificación y a partir de entonces, cada domingo y días festivos se oficiaba misa en su interior.

Algunas capillas ya han desaparecido, como es el caso de los Urdiales, Santa Anna, El Huerto, Chicácuaro, las Animas, la Concepción, San Pedro y Santa Catarina; otras todavía permanecen en pie, como la de San Juan, la Columna, la Soterraña, el Santo Niño, el Prendimiento y de Lourdes.

Los motivos que llevaron a la edificación de la capilla del Santo Niño son un tanto oscuros. Reza la tradición que el templo fue construido en el siglo XVIII en memoria de una imagen que ahí se hallaron los vecinos de aquel barrio; sólo que hasta el momento no hemos localizado algún testimonio de la época que dé cuenta de ello.

---

<sup>1</sup> Torres, Mariano de Jesús. *Diccionario histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*. Morelia, Tipografía particular del autor, 1915, tomo I, pp. 337-338.

En cuanto a la construcción de la capilla, Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez, autor del *Theatro Americano*, no nos dice que ya existiera antes de 1742;<sup>2</sup> y el fraile capuchino Francisco de Ajofrín, tampoco hace referencia de ella cuando visitó Valladolid en abril de 1764.<sup>3</sup> Esto nos induce a creer que el templo fue levantado -con varios periodos de interrupción y muchas penurias económicas-, durante la segunda mitad del siglo XVIII, hasta su conclusión en el año de 1778.

En el siglo XIX las descripciones sobre la capilla del Santo Niño no abundan realmente. Autores como Manuel Elguero en su artículo sobre Morelia, escrito en mayo de 1856 y publicado por Manuel Orozco y Berra en el Apéndice al *Diccionario Universal de Historia y Geografía*;<sup>4</sup> el canónigo José Guadalupe Romero en su libro *Michoacán y Guanajuato en 1860. Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán*;<sup>5</sup> el licenciado Justo Mendoza en su *Morelia en 1873*<sup>6</sup> y Juan de la Torre en su *Bosquejo histórico de la ciudad de Morelia*;<sup>7</sup> se limitan a registrar el nombre y a decir que es uno de los templos o capillas pequeñas de Morelia. Escritores como Lejarza y Morelos Zapién, ni siquiera lo mencionan.

---

<sup>2</sup> Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio. *Theatro Americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*. (Colección Linterna Mágica N° 20), México, Editorial Trillas, 1992, p. 30.

<sup>3</sup> Ajofrín, Francisco de. *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. Fray...* México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964, volumen I, p. 153. Tanto Villaseñor como Ajofrín nos hablan de las mismas capillas: la Santa Cruz, las Animas, San Juan Pedro, Santa Catarina, Santa Ana y los Urdiales; pero no del Santo Niño o de las Santas Cruces, como se le conoció a finales del siglo XVIII.

<sup>4</sup> Elguero, Manuel. "Morelia", en: *Apuntes al Diccionario Universal de Historia y de Geografía. Colección de artículos relativos a la República Mexicana*. Manuel Orozco y Berra (coordinador), México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1856, tomo II, IX de la obra general, p. 892.

<sup>5</sup> Romero, José Guadalupe. *Michoacán y Guanajuato en 1860. Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán*. Estudio preliminar de Agustín García Alcaráz, Morelia, Fimax-Publicistas, 1972, p. 47.

<sup>6</sup> Mendoza, Justo. *Morelia en 1873. Su historia, su topografía, su estadística*. Morelia, Fimax-Publicistas, 1968, p. 15.

<sup>7</sup> Torre, Juan de la. *Bosquejo histórico de la ciudad de Morelia*. (Biblioteca de nicolaitas Notables N° 32), Morelia, Universidad Michoacana, 1986, p. 110.

El autor que nos proporciona mayor información sobre la capilla del Santo Niño en la centuria pasada es el licenciado Mariano de Jesús Torres; el "Pingo" escribió en el tomo tercero de su Diccionario: "Santo Niño. Geog. Capilla situada al poniente de Morelia, en la manzana 13 del cuartel 1º donde forman esquina la antigua calle de ese nombre, hoy 2ª de Matamoros que corre de oriente a poniente y la del Trueno, hoy 11ª de Aldama que corre de norte a sur. Se venera en ella la imagen del Santo Niño, fue fundada por particulares y algunos vecinos piadosos cuidan de su culto. Consta de una sola nave; es de arquitectura ordinaria, su fachada ve al sur; tiene un pequeño campanario y un corto atrio, rodeado de un muro. Junto a ella existe una fuente pública que surte al vecindario".<sup>8</sup>

Dicha fuente ya existía en los primeros años de la República Restaurada, al menos así se menciona en el cabildo del 29 de abril de 1874, en que se autorizó al señor Rangel pedir dinero al tesorero para concluir la cañería que abastecería de agua a la pila.<sup>9</sup> La obra pública fue inaugurada en la tarde del 5 de mayo de 1874 en presencia del Gobernador del Estado y de los miembros del Ayuntamiento, y tenía por objeto abastecer de agua a la gente que habitaba en el llamado "barrio del zacatito". Aquel día, "el vecindario se preparó adornando los frentes de sus casas y poniendo corredizos para celebrar esa fiesta"; empero a los ocho meses de haber sido estrenada, los vecinos comenzaron a quejarse por la escasez de agua en la fuente y a través del periódico *El Demócrata*, presionaron al Ayuntamiento de la ciudad para que diera solución al problema.<sup>10</sup>

La pila era octagonal y de poca altura. Tres de sus lados estaban empotrados a un barandal de piedra de los escalones que conducían a la capilla, y junto al muro de ésta, un contrafuerte con un nicho que tenía en su interior una imagen de un niño, además de dos epigrafías; una de forma rectangular con la fecha 5 de mayo de 1874 que recuerda

---

<sup>8</sup> Torres, Mariano de Jesús, *Op. Cit.*, tomo III, pp. 275-276.

<sup>9</sup> Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM), Actas de Cabildo, libro 227, 1874-1875, sesión del 29 de abril de 1874, p. 36.

<sup>10</sup> Tavera Alfaro, Xavier. *Morelia en la época de la República Restaurada (1867-1876)*. Morelia, Instituto Michoacano de Cultura/El Colegio de Michoacán, 1988, volumen 1, p. 185; *El Demócrata*, tomo 1, N° 16, Morelia, 19 de enero de 1876, p. 3.

el arreglo de la cañería y otra ovalada con la fecha 19 de mayo de 1885, que indica seguramente algún trabajo de remodelación.

En los albores del siglo XX la capilla del Santo Niño estaba muy descuidada y casi en ruinas. En el tiempo en que fueron nacionalizados los bienes del clero por parte del gobierno constitucionalista, el Ayuntamiento envió un oficio al jefe de Hacienda en el Estado pidiendo autorización "para poder derribar el Templo del Santo Niño que se encuentra en ruinas y aprovechar en las obras públicas el material de construcción de dicho Templo... el cual, por el mal estado en que se halla, no es necesario para el culto católico";<sup>11</sup> pero al parecer no se dio una respuesta inmediata a ese asunto. Posteriormente, en 1926, año en que dio inicio la persecución religiosa en México por parte del gobierno de Plutarco Elías Calles, se volvió a insistir ante el ayuntamiento para que diera su permiso y se procediera a la demolición de la capilla, pues "se encontraba en ruinas y pudiera ocasionar algún derrumbe, alguna desgracia personal"; pero de nueva cuenta se negó la autorización.

La capilla del Santo Niño permaneció cerrada mientras duró el conflicto religioso en México y la imagen fue sacada del templo, quedando bajo el resguardo de una familia del mismo barrio. Años después, el edificio sufrió algunas modificaciones: fueron colocadas dos campanas que registran los años de 1934 y 1955 y en su interior, fue transformada la antigua sacristía cuando se suprimió el muro este del presbiterio.<sup>12</sup>

En vista de que la familia que tenían la custodia de la imagen del Santo Niño no quiso devolverla, en la década de los cincuenta se compró una escultura de un niño radicalmente distinto al original; mientras que aquel era un recién nacido, el que se adquirió está erguido, tiene los brazos abiertos mirando al cielo, vestido con una túnica blanca con bordados color ocre, un listón rojo atado a su cintura y un corazón radiante en su pecho.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> AHMM, caja 31, legajo 2, expediente 28, 1916. El presidente municipal al jefe de Hacienda, Morelia, 30 de agosto de 1916.

<sup>12</sup> Ramírez Romero, Esperanza. *Catálogo de construcciones artísticas, civiles y religiosas de Morelia*. Morelia, Universidad Michoacana/FONAPAS, 1981, p. 182.

<sup>13</sup> Entrevista con el señor Honorio Calderón Ferreira, sacristán y administrador de la

Finalmente, durante los meses de agosto a octubre de 1995 se llevó a cabo la última restauración de la capilla del Santo Niño. Para esto, desde el mes de julio de aquel año se formó un patronato pro reconstrucción del inmueble que se avocó a recaudar fondos para la obra, y también se contó con el apoyo del Gobierno del Estado quien aportó la cantidad de 64 553 nuevos pesos para el mismo fin. La obra se sometió a concurso por parte de las autoridades y fue ganado por el ingeniero Fidel Fabian Calderón, quien, luego de obtener la licencia municipal respectiva y contando con personal bien capacitado, inició los trabajos de reconstrucción el 7 de agosto comprometiéndose a hacer la entrega el 7 de octubre del mismo año, de acuerdo con el proyecto que había presentado.<sup>14</sup>

Los trabajos que se realizaron, según consta en el acta de entrega y recepción de la obra, firmada de conformidad por el arquitecto Carlos A. Hiriart Pardo, director de Protección y conservación de Monumentos y Sitios Históricos, y por los miembros del patronato pro restauración y conservación del templo del Santo Niño, fueron los siguientes: "Apuntalamiento de muros generales, dinteles de puertas y ventanas; desasolve de gárgolas, liberación de macro y micrófila, limpieza de diversas superficies; demolición de tapa de ladrillo, demolición de capa de terrado, demolición de enladrillado, impermeabilizante, confinamientos y encofrados, desmontado de viguería y arrastres y liberación de loseta de barro de azotea y entrepiso del coro; liberación de juntas de cemento, retiro de cornisas de madera, demolición de losa de concreto, muros de tabique, desmontado de puertas de herrería, retiro de lámina acanalada, retiro de muebles de baño, retiro de calentador de gas y tinaco, demolición de lavadero; acarreo de tierra; inyección de grietas y fisuras; consolidación de dovelas de ventana coral; recolocación de barandal y cornisa de madera; colocación de piso de barro, entortado, terrado y tapa de ladrillo de entrepiso del coro, rejunteos, implementación de salidas para luminarias,

---

capilla del Santo Niño. Morelia, 11 de octubre de 1996.

<sup>14</sup> Archivo de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el Estado de Michoacán. *Proyecto de restauración, capilla del Santo Niño*, Morelia, mayo de 1995. Agradezco a la P.L.H. Lizbeth Maceda la información que me proporcionó sobre el informe técnico y el proyecto de restauración que existe en dicha Secretaría.

aplanados y chaflán, pretiles, colocación de encofrados; pintura vinílica en interiores y fachada lateral y detalles; consolidación y limpieza de rampa para escalera, pintura de esmalte para puertas y ventanas, tratamiento y entintado de dintel de madera; limpieza detallada de cantería labrada de fachada; limpieza de fuente, limpieza de altar, retiro de capas pictóricas de nicho del altar, protección provisional y reversible con muro de tablaroca del nicho del altar, resane de molduración de cantería del altar, cambio de rodapié y piezas de altar; retocado de pintura dorada en molduras del altar".<sup>15</sup> No está de más decir que también se amplió la altura de la pila y en su centro se colocó una especie de jarrón labrado en cantera.

En la actualidad la capilla del Santo Niño es atendida por el presbítero Carlos Salgado Castillo, rector del templo y en él se oficia misa todos los días a las 8 de la mañana. La función religiosa importante se realiza durante los primeros días de diciembre hasta la víspera de la navidad.

El testimonio que hoy publicamos es una buena referencia que arroja luz sobre las características arquitectónicas de la capilla del Santo Niño, así como también de los espacios distributivos y materiales que se usaron para su edificación en la segunda mitad del siglo XVIII. El documento original se localiza en el Archivo Histórico Casa de Morelos, fondo Parroquial, sección Disciplinar, serie Fábrica Material, subserie Cuentas, caja 1278, años 1760-1780, carpeta 19 del año 1778, y es el resultado de un detallado avalúo hecho por el prestigiado arquitecto mulato de Valladolid, Diego Durán, el 16 de septiembre de dicho año.

No obstante lo escueto del escrito, gracias a él podemos conocer las dimensiones que tenía el inmueble en aquel tiempo (quince varas de largo, por seis de ancho con ocho y media de alto); los materiales de construcción empleados (piedra, mampostería, cantería, vigas, ladrillos, tejamanil, etc.); los detalles artísticos de la fachada; la forma en que se hicieron los techos y terrados; el largo y ancho de la sacristía y el precio en que se tasó el inmueble. Como ya es costumbre en este tipo de documentos, para presentarlo al lector fue necesario desdoblarse

---

<sup>15</sup> *Ibid.*, Informe Técnico. Acta de entrega y recepción de obra, Morelia, 15 de enero de 1996.

las abreviaturas, actualizamos la ortografía y también la puntuación para que pueda hacerse una lectura ágil del texto.

## Documento

Valladolid y septiembre 16 de 1778

Cálculo pormenor del costo que ha hecho la fábrica material de la Capilla y Sacristía del Santo Niño, que llaman de las Santas Cruces, según el estado en que se halla hasta dicho día. Es como sigue:

Primeramente. La proporción o plan de dicha capilla se compone de quince varas de largo, por seis de ancho, con ocho y media de alto, cuya fábrica de paredes es compuesta de piedra mampostería, las dimensiones de esquina labradas de piedra de media, dos ventanas de marco de cantería, puerta de sacristía de lo mismo, que todo esto labrado con una vara de grueso, hasta el alto de recibir vigas, ha hecho de costo cuatrocientos dos pesos 402 pesos.

Item. La puerta principal y ventana del coro que está labrada su fachada de cantera con sus pilastras adornadas con basas, capiteles, arquivitrabe, friso, cornisa, hasta su frontis, ha hecho de costo  
50 pesos

Item. El cubierto de dicha capilla que está ejecutado con soleras de moldura, canes y vigas de llarín acanaladas y labrado con gran limpieza valen setenta y ocho pesos  
78 pesos

Item. Dos mil ladrillos con que está tapado el envigado hacen de costo con todas sus manufacturas hasta los terrados de las soteas (sic)  
33 pesos

Item. El pretil de la azotea y canales de piedra valen quince pesos sus manufacturas  
15 pesos  
576 pesos

Pasa a la vuelta  
Suma de la vuelta 576 pesos.

Item. La sacristía que se compone su proporción de nueve varas de largo por seis de ancho, su fábrica de piedra puesta y ventana de cantería cubierta con texamanil y vigas de llarín, suelo y azotea de tierra, pretil y canales de piedra, que es toda su disposición y vale según su fábrica ciento y sesenta pesos.... 160 pesos, que junto con lo que arriba se expresa componen la cantidad de setecientos treinta y seis pesos; es lo que juzgo haber costado sin dolo, fraude ni engaño, y para que conste lo firmé en esta dicha ciudad en el día de la fecha.

Diego Durán. (Rúbrica)



# RESEÑAS |

## UN BANQUETE MICHOACANO

Luis González y Carlos Blanco. *Michoacán a la mesa*. Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, 408 pp.

Esta obra es una más de una serie de bellos libros que han venido a enriquecer la bibliografía histórica, antropológica y cultural sobre Michoacán, siguiendo una fórmula institucional semejante: El Colegio de Michoacán, el Gobierno del Estado de Michoacán y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. "El sabroso estilo de este libro es una invitación a gustar platillos michoacanos", nos dice en su presentación Víctor Manuel Tinoco Rubí, Gobernador del Estado de Michoacán. Y en efecto, el libro abre el apetito y provoca el antojo de comer los platillos que las fotos ilustran, que las recetas recrean y que los textos citan aquí y allá.

Y se apece mucho más cuando uno conjuga, como en receta varios ingredientes como los siguientes:

1. Una fuerte dosis de herencia michoacana: en mi caso, exactamente la mitad, por lado materno (de Morelia, de familia proveniente de la Tierra Caliente del medio Balsas, antes Michoacán, hoy Guerrero);
2. Un enorme gusto por la comida (que no por cocinar)
3. Un cierto cúmulo de viajes por diversas regiones de Michoacán, buscando siempre las delicias culinarias locales que a fuerza de asociar viajes, compañía y comida, resultan en gratísimos recuerdos;



4. Un interés académico en los temas que el libro aborda: plantas cultivadas, alimentación, producción agropecuaria... Y, como escribe el Mtro. Luis González: "en la averiguación del origen, las mudanzas y las maneras de ingerir alimentos".

Con esta combinación de ingredientes, *Michoacán a la mesa* es un buen banquete, para una buena comensal, muy tragona y golosa.

Vale la pena, aunque sea brevemente, platicarles primero cuál es el menú de este libro: por un lado tenemos un manjar visual que embellece todo su trayecto, y por otro 16 exquisitos platillos.

El que hojea o lee este libro queda no sólo maravillado sino terriblemente hambriento. Es casi un tormento. Todas las fotografías son a color, espléndidas, de gran formato, de: paisajes, casas y tiendas por dentro y por fuera; de material gráfico antiguo (como mapas y cuadros); de objetos vinculados con la obtención o preparación de los alimentos, pero sobre todo fotografías de éstos: en pie o en la cazuela, crudos y cocidos; con piel y plumas y pelados, silvestres y domesticados; envasado o a granel; adobados, fritos, al vapor, al horno, sancochados, hervidos, guisados... El fotógrafo: Carlos Blanco, coautor principal de la obra, asistido por Oscar Zárraga.

El primero de los platillos se debe a la pluma de Brigitte Boehm de Lameiras que es, de hecho, una presentación muy útil y bien escrita. Los otros platillos son: seis de Luis González (el que abre y el que cierra el menú más otros cuatro), dos de Gerardo Sánchez (sobre el café uno y sobre dulces, conservas y postres el otro), uno de Francisco Miranda (sobre el antojo), uno de Raúl Arreola (sobre el pan), uno de la desaparecida Silvia Rendón (sobre la comida tarasca) y uno más de José Napoleón Guzmán (sobre la carne de "la Popo").

La segunda sección del menú tiene fines más prácticos: dos recetarios con una presentación a cargo de América Pedraza. El primero de Livier Ruiz de Suárez, moderno; el otro, un anónimo zamorano del siglo XIX. Se ven deliciosos. Ya los probaremos, aunque en verdad el tamaño del libro no es ciertamente el más adecuado para manejarlo en la cocina, junto a cazuelas, sartenes, ajos y cebollas.

Como el menú ofrece demasiados platillos para una sola sentada, me veo precisada a elegir algunos. Empezaré por uno de los platos fuertes, que así calificó al "Para abrir boca" de Luis González, con el que el libro se inicia propiamente.

Como lo señala con acierto don Luis (p. 34), el estudio de los "placeres de la mesa", la "cultura gastronómica", tan mal visto por los investigadores mexicanos, es ya realizado en Europa "sin castigo, y quizá hasta con aplausos, en el gremio de los estudiosos de las mentalidades".

Aunque ciertamente, no concuerdo con la crítica de don Luis a los investigadores mexicanos interesados en lo que él describe como "denuncia de mártires", inequidades, miserias, explotaciones, conflictos, azotainas, luchas por la tierra, crisis, abusos, dictaduras, cacicazgos, desigualdades y otras injurias". Porque don Luis: usted sabe que uno se topa con ello, o lo busca, porque la desigualdad y todo lo enumerado molesta y lastima, además de estar bien presente ¿no? Pero, por supuesto que también nos hemos de ocupar de estos otros temas y valores situados "de la cintura para abajo", única manera de hacer una historia que guarde equilibrio, que no oculte o desdeñe unas facetas para ensalzar o privilegiar otras.

Bueno, regresando a la comida y al artículo de don Luis, resalto algunos de sus señalamientos, hablando ya de la comida del Occidente mexicano. Nos dice que allí "se hizo un menú propio en que la fusión de lo ibérico y lo purhé fue más allá de las simples revolturas, al contrario de las comidas del Sur y del Sureste donde el predominio fue de los ingredientes y modos indígenas, (al contrario también) y de la comida llana del Norte..." (p. 41) A la influencia y elementos traídos por los españoles se agregaron "A finales del siglo XVIII... la revolución golosa que en el pueblo consistió en el uso y abuso del chinguere, y en la crema social, el comer a la francesa". (p. 41) A partir de estas influencias, más la yanqui recientemente, queda que "las clases medias... se sirven de platillos mestizos, instrumentos de cocina de una y otra cultura".

Sobre la temática del libro todo, don Luis nos aporta "tres recomendaciones" hechas, como dice él, "con la máxima seriedad de que son susceptibles los asuntos alegres de la vida". Una verdadera agenda para la acción.

La segunda: "difundir (por todos los medios" lo mejor de la cultura gastronómica del estado de Michoacán entre michoacanos, que por ignorancia o por exiguos recursos, no han tenido hasta ahora la oportunidad de asumir en plenitud los valores propios". La sugerencia me entusiasma: poner al alcance de las mayorías los recetarios que "muchas señoras de clase media practican cotidianamente". Me pregunto: ¿por qué sólo los de clase media? La tercera: "introducir en la enseñanza media

recursos de educación gastronómica semejantes a los ya existentes de orientación sexual. En estos cursos debe insistirse en lo bondadoso de comer bien y sin prisas..." (p. 45).

Y pese al tono festivo del texto introductorio de don Luis, su radicalismo al asumir la defensa del comer bien, con el tiempo necesario, los ingredientes del rumbo y en la tradición vegetariana, me remiten al género que critica, aquél practicado por los que denuncian desigualdades e injusticias. Y si no, juzguen ustedes mismos. Dice "Que no olviden los institutos de educación que una de sus obligaciones es hacer frente a los amagos de la barbarie nórdica que es reconocible en el uso de vasos de agua con hielo, la salsa catchup, los sandwiches, las hamburguesas, los chocomiles, las salsas gravy, la comida de pie y a solas, y otras manifestaciones más sutiles del *envilecimiento* a que puede llegar el mexicano cuando en el diálogo Norte-Sur se sale con la suya el Norte en asuntos que no sean estrictamente científicos, económicos y técnicos" (p. 45).

El segundo artículo de don Luis, llamado "Oferta de crudos", nos introduce de una manera espléndida a los "nueve paisajes" que ofrece Michoacán, "unidad geohistórica" que cuenta con 4 millones de habitantes. En una prosa envidiable, casi desprovista aquí de expresiones sarcásticas, recorreremos el espacio michoacano, recreándolo cuando ya lo conocemos, imaginándolo cuando no. Pero no sólo eso recorreremos. El texto de don Luis va dando cuenta de los estudios que conocen y han investigado tal o cual tema y región, ciudad o pueblo michoacano. Es lo que, en el lenguaje académico, suele llamarse un "estado del arte", sobre todo colmicheano.

Salto ahora al café, sin pasar por la comida todavía. Gerardo Sánchez aborda el tema en su artículo: "El café, del puerto de Moka a la taza de los michoacanos" (pp. 111-133). Nos enteramos así que el café se incorporó a la agricultura y repertorio de bebidas de los michoacanos a partir del primer tercio del siglo XIX. Pero antes está la historia legendaria del grano, allá en Etiopía hacia el siglo XV. De allí pasó a Europa y luego a América, a donde el café arribó hacia 1718, a la Guyana Francesa. En Nueva España se sembró hasta 1790, en los alrededores de Córdoba, de semillas traídas probablemente de Cuba; a Chiapas llegó desde Guatemala en 1847.

A Michoacán arribó en 1824, desde Moka (Arabia), de semillas traídas por Mariano Michelena, primer ministro plenipotenciario de México en Inglaterra. De la hacienda de La Parota dimanaron todos los demás

plantíos de Michoacán, y los de Colima y Jalisco. El café de Uruapan fue, de todos los michoacanos, el más famoso del siglo XIX, elogiado por muchos viajeros, escritores y poetas. Al Mtro. Sánchez, llaman la atención especialmente, no sin razón, los comentarios que del café uruapense hizo José Martí desde Nueva York, hasta donde le llegaba gracias a sus amigos michoacanos. Con la erudición que le es característica, don Gerardo nos ofrece citas y comentarios de diversos cronistas que se refirieron al café de Uruapan, especialmente al caracolillo. El siglo XX, especialmente después de la revolución, vió el declive de su producción, sobre todo por la competencia del aguacate.

Luego de este recorrido por la historia del cultivo, sigue otro que es su complemento: el de la costumbre de tomar café y el inicio de la venta del grano. El primer expendio data de 1554 en Estambul; la cafetería más antigua de Europa se instaló en Venecia en 1615; los italianos abrieron los primeros cafés en París, que ya para mediados del XVIII eran centros de discusión y también por supuesto de conspiración.

En México el primer expendio se abrió en la calle de Tacuba, a fines del XVIII. En Michoacán ocurrió en el XIX, siendo el más famoso el del Hotel de la Soledad. El del Panal le sigue en fama (y a mí me recuerda el tiempo del rectorado del que fuera mi tío, Elí de Gortari).

De entre las cualidades reales o atribuidas a esta bebida tan socorrida y hoy hegemónica, porque ha desplazado a otras (chocolate, infusiones, té), destacan las de: espantar el sueño, quitar el cansancio, acompañar, con su respectivo "pique", a los deudos en los entierros; servir para adivinar la suerte... y muchas cosas más.

Con especial gusto, Gerardo recoge episodios de los "cafés nicolaitas", costumbre surgida entre los universitarios michoacanos durante la gestión como rector del Dr. Jesús Barriga (hacia 1926-1932). Habla también de una gran adicción al consumo del café en los centros de reuniones académicas. En lo que no se equivoca ciertamente. El artículo también aborda al café como alimento, en la preparación de las bebidas: helados, postres, pasteles, dulces. Y nos advierte, para cerrar, de la aparición de los nuevos sustitutos del café: granos de garbanzo o del llamado nescafé. Aprendí mucho de este trabajo, aunque extrañé el tratamiento del cultivo, que como Gerardo sabe, es un interés común.

El consumo de carne industrializada fue todo un acontecimiento en Michoacán y en todo el país. De esto se ocupa José Napoleón Guzmán en

su artículo. La instalación de la Compañía Nacional Mexicana, en Uruapan, ocurrió en 1908, luego de varios años de negociaciones, con capital mayoritariamente norteamericano. La planta aprovechó el agua del Cupatitzio para la instalación de una hidroeléctrica, además claro de la ubicación intermedia de Uruapan en terrenos productores de ganado y cercana a dos líneas de ferrocarril (el Nacional Mexicano y el Central Mexicano un poco más lejos).

Las ventajas de la carne empacada, se aducía, eran muchas, pero sobre todo se argumentó que era un alimento saludable. Además, se apuntaba en el prospecto de la Compañía: "Si en Estados Unidos y Europa se consumían productos refrigerados, en México podía seguirse la misma costumbre". (p. 284) Pero lo más importante: podía cargarse más carne ya procesada en los carros refrigerados del ferrocarril; en vez de ganado vacuno y cerdo en pie, se llevaban jamones, chorizos y carne procesada (fresca).

La Compañía Empacadora "Popo" como se le llamaba popularmente (el autor del trabajo no nos explica porqué), contó con modernas instalaciones, bien iluminadas y ventiladas. Los animales eran sacrificados en serie, con métodos efectivos, para luego pasar por rieles colgantes a ser destazados. La carne iba luego al enfriador al aire libre y de allí al refrigerador y a los carros refrigerados. El frío se lograba "mediante el método francés", y la maquinaria era capaz de producir 130 toneladas de hielo cada 24 horas.

La empacadora producía además, aceites, mantecas, margarinas, pepsinas, carnes prensadas, ahumados, jamones y chorizos con salsa. Se aprovechaban también los huesos, pieles, pelos, sangre y demás.

La empacadora acercó a productores y consumidores e inició lo que fue toda una revolución en el consumo, la producción y la distribución de productos pecuarios. Porque los embutidos, las carnes saladas y las ahumadas ya existían, pero no la carne refrigerada.

El interesantísimo trabajo de Napoleón Guzmán que he venido reseñando (sin ser textual, que me perdone), aborda asimismo cómo se distribuyeron los productos en la ciudad de México. Al final de la lectura nos quedamos con muchas preguntas, originadas sin duda en el interés que nos despertó éste que es un trabajo poco usual en la historiografía mexicana, que está en la confluencia de la historia de la industrialización, de la alimentación y de las costumbres. Podría seguir comentando el

resto de los artículos, todos interesantes y algunos muy divertidos y sabrosos, pero el espacio se acabó y debo terminar, no sin recomendar la lectura (visual e intelectual), de imágenes y de textos, de este libro. La segunda sección, dedicada a los recetarios y recetas, más vale que además de repasarlo con una lectura, lo ensayemos en la cocina. Esa sería otra presentación, para ver cómo nos salieron las recetas.

Teresa Rojas Rabiela

## LA HISTORIA O EL OFICIO DE LA COMPRENSIÓN

Hernández Sandoica, Elena, *Los caminos de la historia. Cuestiones de historiografía y método*, Madrid, Editorial Síntesis, 1995, 301 pp.

Nos encontramos frente a un estudio denso, que puede resultar polémico, como todos aquellos que tienen por objeto y meta someter a una mirada crítica el taller y la práctica del historiador. *Los caminos de la historia. Cuestiones de historiografía y método*, ha sido escrito por una historiadora con experiencia y autoridad en la materia. Ella misma define en la introducción la perspectiva de su estudio: se trata de un enfoque "histórico-historiográfico", una recreación, digámoslo así, de historia intelectual. Cómo los historiadores han inventado sus problemas y construido los hechos históricos (asumiendo o cerrándose a marcos teóricos diversos y contradictorios "que proceden invariablemente de los terrenos propios de otras ciencias sociales), (p. 24), haciendo énfasis o desbrozando las tendencias y métodos implementados por la comunidad académica, de distintos países, a lo largo del siglo veinte.

Dicho lo anterior, es pertinente señalar que estas notas no pretenden ser un resumen de la obra; tampoco una reseña crítica. Son, por el contrario, reflexiones personales sobre la historia y el oficio del historiador que se desprenden, por supuesto, de la lectura del libro pero que van más en el tono de la experiencia personal.

La profesora Elena Hernández Sandoica divide su investigación en cinco capítulos: 1.- La historiografía: ciencia nueva y viejo oficio; 2.- Historia y ciencias sociales: la conceptualización en historiografía; 3.- Sobre el método en la historia: última tendencia de la historiografía; 4.- Los fundamentos de la materia historiográfica; 5.- Historia e historia-





dores: ciencia y profesionalización. Pero como lo hace saber la autora, cada uno de los capítulos puede leerse por separado, o bien hacer caso omiso de la estructura clásica del libro (cómo en *Rayuela* de Julio Cortazar) y comenzar por el capítulo quinto, para continuar por el cuarto, dar un salto al primero, y seguir por el segundo para concluir con el tercero. Haciendo una primera lectura en ese orden, surge la necesidad de comprender las razones personales que tuvo la autora para presentar su estudio en esa estructura, lo que me condujo a realizar una segunda lectura.

Debo agregar de inmediato que se trata de un libro de lectura nada fácil para el estudiante que da los primeros pasos por este ámbito del conocimiento. Desde luego no fue concebido para tal fin. En historia, a diferencia de otras disciplinas, los conocimientos de punta tardan más en incorporarse a los programas y planes de estudio. En todo caso, la Dra. Elena Hernández Sandoica es consciente de este problema cuando reflexiona sobre la transmisión del conocimiento histórico en los niveles de enseñanza superior (p. 276 y ss). Pero existe el convencimiento por parte de la autora de que el estudiante conoce el oficio gracias al aprendizaje rutinario con sus profesores. Se ejercita en la disciplina leyendo los modelos que le heredaron sus antepasados. Descubre los secretos del arte gracias al análisis que hace de la producción de sus colegas y a la lectura de las obras ya clásicas de la historiografía (esta obra tiene además el mérito de estimular a la lectura de las obras maestras, para recrear, como lo hace la autora, buena parte de la historia intelectual contemporánea).

Por el contrario, consideramos que *Los caminos de la historia. Cuestiones de historiografía y método* está llamado a formar parte de la literatura de cabecera de los historiadores profesionales de habla hispana tan carentes de ejercicios críticos de esta naturaleza. Su importancia radica no sólo en el análisis de tan complejo cuadro intelectual, sino en su carácter interpretativo desde el oficio mismo del historiador. No descalifica prácticas y tendencias teóricas o metodológicas anteriores; está lejos de sugerir nuevos paradigmas historiográficos; transita en cambio por los caminos de la historia sin descalificar ninguno, proporciona pistas de comprensión epistemológicas del fenómeno histórico. No estaría por demás agregar que por esos rasgos peculiares del conocimiento histórico, que la autora conoce en profundidad, a la

práctica de la historia puede llamársele el oficio de la comprensión. Es un estudio que obliga a un ejercicio de comprensión de las acciones y motivaciones de seres humanos diferentes a nosotros. Podemos decir entonces, que estudiar el pasado supone una apertura a otras culturas y seres humanos. *Los caminos de la historia. Cuestiones de historiografía y método*, nos obliga a trasladarnos a otros tiempos, a conocer lugares nunca antes vistos, a familiarizarnos con condiciones de vida diferentes a las propias. Dicho con otras palabras, el oficio del historiador exige una curiosidad hacia el conocimiento del otro, una disposición constante para el asombro, una apertura a lo diferente, y una práctica cotidiana de la tolerancia.

La primera conclusión general sobre este libro es que, si bien se pueden leer los capítulos por separado, o en el orden que sugiere la Dra. Hernández Sandoica, la argumentación general y el sentido último del estudio, sólo puede comprenderse con plenitud si se transita por el texto de ida y vuelta. El hecho de que mantengan cierta autonomía, obedece más bien al carácter monográfico de cada apartado y al rigor discursivo con que se aborda uno tras otro buena parte de los problemas que han preocupado de tiempo en tiempo a los historiadores y también a los estudiosos de áreas afines: objeto, estructura fenomenológica, teorías, métodos, etc.

Una segunda conclusión tendría que ver con el contenido mismo de la investigación, pero reconozco que la abundancia y riqueza de la información historiográfica que maneja la autora superó con creces mi propia información como para deslizar conclusiones o afirmaciones sobre tal o cual problema. Aún así, destacó la idea, esbozada en repetidas ocasiones a lo largo del texto, de que hoy en día ya nadie pone en duda (o quedan ya muy pocos) que la investigación histórica es en esencia un proceso de confrontación de diversas interpretaciones, y que en el curso de este proceso el análisis histórico procura, cuando se cumplen esos requisitos, el gozo de unir el esfuerzo individual a una empresa colectiva que ha sido decisiva para iluminar partes oscuras del desarrollo humano.

A diferencia de otras disciplinas, la historia no sólo tolera sino que reclama la pluralidad de interpretaciones. La diversidad de puntos de vista no impide que cada uno posea relativa validez y que todos, de esta o aquella manera, se completen unos a otros. Incluso las contra-

dicciones y oposiciones son fecundas y contribuyen a la visión de conjunto. La historia no es incoherente pero sí hostil a las explicaciones únicas y totales. Por ello, como lo dice la profesora Hernández Sandoica, "toda certeza fundamental y toda creencia en un acabamiento del conocimiento deben ser eliminados para siempre". Y a continuación anota, magistralmente, que en todo caso "el conocimiento es una aventura que no sólo comporta riesgos, sino que se nutre de riesgos" (p. 226). No por otra razón, la autora del libro lo tituló *Los caminos de la historia. Cuestiones de historiografía y método*.

Hay la convicción, en la comunidad internacional de investigadores, de que el trabajo individual, cuando se funda en el de los antepasados y se enriquece con los apoyos de las instituciones y del conjunto de los trabajadores del gremio, se transforma en conocimiento colectivo positivo y tiene una proyección poderosa hacia el futuro.

Por ello, una de las características de los estudios recientes, y la Dra. Sandoica se esmeró en explicitar, es el uso intenso de métodos y técnicas procedentes de diversas disciplinas. La antes no escuchada recomendación de salir de los estancos de la especialidad y ejercer las técnicas creadas por otras disciplinas, se ha vuelto una práctica común entre los investigadores del pasado inmediato o lejano. Se han inhabilitado antiguas y nuevas fronteras, y abierto otros espacios privados y públicos a la mirada escrutadora ya no sólo de los historiadores. Quizá muchos de los temas no sean del todo originales como muchos quisieran (y no lo son, por supuesto), pero los procedimientos metodológicos en la construcción de los problemas y del hecho histórico ya proporcionan una visión renovada del universo humano. Hoy no sólo es frecuente la presencia de equipos integrados por sociólogos, economistas, antropólogos, historiadores, arqueólogos, lingüistas, filósofos y otros expertos, sino que los especialistas de la organización social, la economía, la religión o el arte son practicantes asiduos del análisis multidisciplinario.

En fin, quizá porque internacionalmente hay consenso en situar como objeto central de la investigación el avance progresivo del conocimiento, (aquí encontramos en el libro un cruce de caminos: entre la demostración-verificación y la explicación-interpretación; de ahí que "sea más importante en este ámbito el acuerdo o consenso de la comunidad científica, la valoración conjunta y positiva de los más,

el pacto aprobatorio en torno a un hallazgo, logro o avance"), (p. 246) la persistencia en alcanzar esta meta ha superado los obstáculos que naturalmente se presentan cuando entre los investigadores hay diversidad de nacionalidades, pertenencia a instituciones, formación profesional y recursos económicos.

En resumen, se trata de vincular la historia de la vida material, la historia social de la vida material, la historia social y la historia cultural (o los sótanos antropológicos de lo "cultural") con la historia política, con el análisis de las estructuras profundas del poder, uno de los campos del conocimiento histórico más descuidados en las últimas décadas. Basta revisar el capítulo tercero de este libro para percatarse de las profundas transformaciones que se han operado en el campo de la historiografía en los últimos treinta años. Más que una cátedra sobre las líneas a seguir, la profesora Sandoica incita a la reflexión (y también a la polémica) sobre las pretensiones cognoscitivas de la Historia social en su formulación original: "aspirante ambicioso a convertirse en 'la historia toda'", y paradójicamente, cómo se han ampliado sus fronteras temáticas y cronológicas hasta colocar en una posición privilegiada (más no hegemónica) una nueva praxis cognoscitiva que tiene que ver con una historia de la cultura (pp. 130 y ss). Restituir la vida de los seres humanos, tanto de los grandes como de los pequeños, a la historia de donde fueron expulsados por los *ismos* que se impusieron a lo largo de este siglo, puede ser el eslabón de esta reformulación epistemológica de la disciplina de la Historia, como una manera de ocupar los espacios abiertos por la transformación misma. Sólo por poner un ejemplo, la llamada microhistoria, un estilo historiográfico que tomó fuerza a partir de la experiencia italiana, ha penetrado en el universo de los *s'ignificados* y/o en la dimensión de la experiencia individual, familiar, de grupo, comunal, etc.

La conclusión final, tendría que ver, en lo fundamental, como norma esencial de comunicación, la claridad en el lenguaje y la expresión. Combatir la tendencia que busca dividir a los estudiosos de la historia en grupos cada vez más pequeños, especializados e incomunicados. Reivindicar, en fin, la función central de la historia en la explicación del desarrollo social. Quizá ésta se reduzca a mostrar, con la fuerza de los datos fidedignos y de la explicación razonada, que la disciplina histórica produce conocimientos positivos que nos ayudan a

comprender las conductas, las ideas y los legados de los seres humanos. O en palabras de la propia autora: "la historia-ciencia social sigue sosteniendo que el objeto propio de la historiografía son las relaciones complejas, variables y encadenadas entre las formas de la organización social y el ejercicio del poder y sus configuraciones que, en una sociedad dada cualquiera, constituyen a un tiempo sus condiciones de posibilidad y sus productos resultantes" (p. 283).

Concluyo con la impresión de tener frente a mí un estudio excelentemente documentado, maduramente razonado y científicamente estructurado en su unidad interna. Una herramienta de singular valor de reflexión y ejercicio historiográfico para quien nos dedicamos a las cuestiones más "empíricas" del oficio.

María Teresa Cortés Zavala